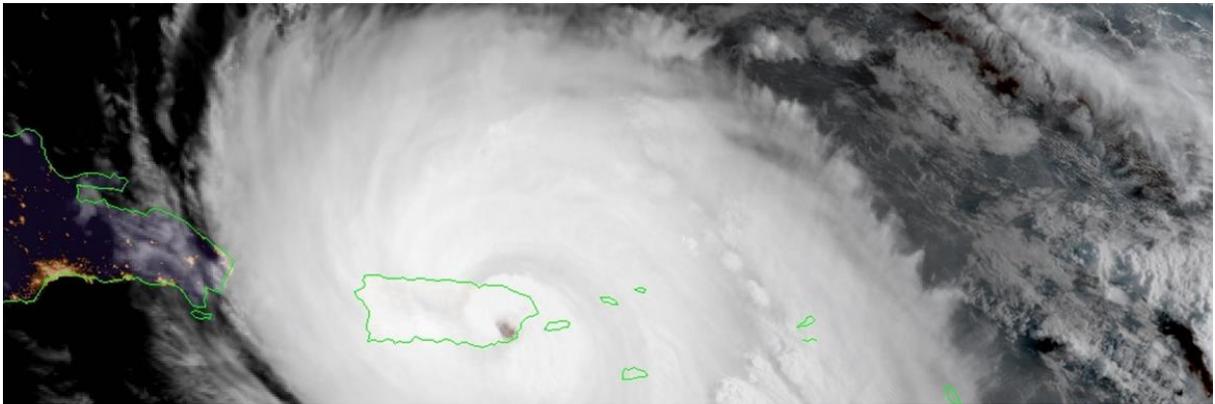




GOBIERNO DE PUERTO RICO

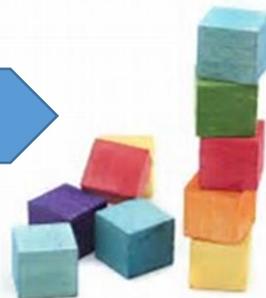
Junta de Planificación  
Oficina del Gobernador



**PROYECTOS POTENCIALES PARA UN  
PROGRAMA DE INVERSIONES DE CUATRO AÑOS  
2018-2019 A 2021-2022**



CAMINO A LA RECONSTRUCCION DE PUERTO



**María del Carmen Gordillo Pérez - Presidenta**

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **Oficina de los Miembros**

Eileen Poueymirou Yunqué, Miembro Asociado

Rebecca Rivera Torres, Miembro Asociado

José L. Valenzuela Vega, Miembro Asociado

### **Programa de Planificación Económica y Social**

Alejandro Díaz Marrero

Director

Sub-Programa de Análisis Social, Modelos y Proyecciones - Myriam N. García

Sub-Programa de Estadísticas - Maggie Pérez

Coordinadora del PICA - Gisele Sánchez

Leena F. Khan

Alejandro Guerrero

Miriam Cardona

Roberto González

### **Programa de Planificación Física**

Suheidy Barreto

Directora

Juan R. Jiménez

Minerva Vega

Jorge Villanueva

Evangelina Miranda

Irmgard González

Leslie Rosado

Edwin Crespo

Rubén Cuevas

Johanna Torres

Marla M. Rodríguez

Ennir Betancourt

Silvia Otero

### **Programa de Sistemas de Información**

Carlos Llanos

Director

Omar Alvarez

### **Subprograma de Sistemas GIS**

Daniel Díaz

## *Tabla de Contenido*

*PROYECTOS POTENCIALES PARA UN PROGRAMA DE INVERSIONES DE CUATRO AÑOS  
2018-2019 a 2021-2022*

	<i>página</i>
<i>RESUMEN EJECUTIVO</i>	<i>1</i>
<i>INTRODUCCIÓN</i>	<i>7</i>
<i>PUERTO RICO: UNA OPORTUNIDAD DE TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN</i>	<i>13</i>
<i>A. ÁREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL</i>	<i>17</i>
<i>B. ÁREA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDADES</i>	<i>22</i>
<i>C. ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL</i>	<i>51</i>
<i>D. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO</i>	<i>78</i>
<i>DEFINICIÓN DE TÉRMINOS</i>	<i>89</i>



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta de Planificación  
Oficina del Gobernador

### CERTIFICACIÓN DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS CORRIENTES PARA AÑO FISCAL 2018-2019

De conformidad con las disposiciones del Artículo 15 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975 (Ley Orgánica de la Junta de Planificación), según enmendada, la Oficina de Gerencia y Presupuesto sometió a esta Junta, para revisión y consideración, el Presupuesto de Gastos Corrientes (Presupuesto Consolidado), recomendado por dicha Oficina, a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico para el año fiscal 2018-2019.

El Presupuesto Consolidado que se propone para el año fiscal 2018-2019 asciende a \$25,323,138,000.

Esta Junta ha examinado dicho presupuesto y concluye que el mismo está conforme a los objetivos y prioridades establecidos en el Plan de Trabajo para ese período, por lo que, **CERTIFICA** el Presupuesto para el año fiscal 2018-2019.

  
Eileen Poueymirou Yunque  
Miembro Asociado

  
María del C. Gordillo Pérez  
Presidenta

  
Rebecca Rivera Torres  
Miembro Asociado

  
José L. Valenzuela Vega  
Vicepresidente

CERTIFICO: Aprobado hoy, 21 de mayo de 2018

  
Loida Soto Noguera  
Secretaria  
Junta Propia



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN



---

## RESUMEN EJECUTIVO

---

### PROGRAMA DE INVERSIONES DE CUATRO AÑOS 2018-2018 A 2021-2022

El Programa de Mejoras Capitales de Cuatro Años integra la inversión considerada por el Gobierno de Puerto Rico, para obra capital a través de los distintos programas que desarrollan los organismos del gobierno. Estas inversiones van dirigidas al alcance de las metas y objetivos esbozadas para el periodo de 2018-2019 a 2021-2022. Este documento constituye un instrumento de planificación a corto y mediano plazo alineado con el Plan para Puerto Rico y con las disposiciones de la Ley PROMESA (*Puerto Rico Oversight Management and Economic Stability Act, 2016*) que trae negociaciones y consensos entre el Gobierno de Puerto Rico y la Junta de Supervisión Fiscal ((The Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico, FOMB por sus siglas en inglés) enfocados en la reestructuración fiscal. Bajo PROMESA, el Plan Fiscal del Plan para Puerto Rico contiene iniciativas tales como: la creación de la Oficina Única de Permisos, las Alianzas Público Privadas Participativas, la Reforma en la Infraestructura y la Reforma Energética entre otros, donde además de promover el desarrollo económico tiene el reto de lograr las metas cumpliendo cabalmente la solvencia fiscal requerida. Ante el desafío que presenta para el Gobierno de Puerto Rico realizar las reformas fiscales, estructurales y financieras, compete al PICA integrar la inteligencia para implementar las estrategias de inversión necesarias con los requerimientos de PROMESA. Cualquier tipo de inversión debe estar en concordancia con el Plan Fiscal, en aras de presentar un presupuesto factible avalado por PROMESA.

El gobierno de Puerto Rico ya había identificado y reconocido los retos socioeconómicos y de gobernabilidad que la Isla ha enfrentado durante muchos años, los esfuerzos de transformación ya estaban en marcha antes de los huracanes Irma y María en septiembre de 2017. El Plan para Puerto Rico promueve una nueva forma de gobierno, eficaz, sensible a los más vulnerables y basada en la participación ciudadana, enfocada en el desarrollo del capital humano y la economía de Puerto Rico, mediante la utilización de estrategias a corto, mediano y largo plazo. El Plan para Puerto Rico se fundamenta en un modelo para la transformación socioeconómica con un gobierno eficiente y transparente, con responsabilidad fiscal, igualdad para todos, y productividad y valor mejorados.

Las medidas de reforma que impulsa la Administración del Dr. Ricardo Rosselló, se formulan y organizan dentro del marco de un Plan Fiscal a 10 años para atender el déficit presupuestario y la mejora a la calidad de vida de los puertorriqueños. El instrumento del Plan Fiscal, con reformas alineadas a PROMESA, incluye: lograr responsabilidad fiscal, recuperar el acceso a los mercados de capital y restablecer las oportunidades económicas de Puerto Rico. Las reformas estructurales van dirigidas al crecimiento económico, abordan las preocupaciones respecto al capital humano y la mano de obra, la facilidad para hacer negocios, la energía eléctrica y otros sectores de infraestructura.

Además de realizar medidas contributivas, mejorar la eficiencia de las agencias, volver a equilibrar tarifas e impuestos, ajustar las leyes tributarias, mejorar la eficiencia de las agencias, reformar integralmente el sistema de pensiones, reducir apropiaciones, reducir la inflación de costos en la atención médica, entre otros (Fiscal Plan for Puerto Rico (2018-08-20)).

En el contexto de la inversión en mejora capital, la Reforma de Infraestructura y Alianzas Público Privadas (P3s) persigue incrementar la competitividad en los mercados con inversión en la infraestructura y en la economía del conocimiento. Esta Reforma mejora el marco legal de las alianzas y la costo-efectividad de los proyectos que se impulsen. A su vez la Reforma se sirve de cinco mecanismos en el contexto del quehacer público, a saber:

- 1) El Centro de Oportunidades Federales
- 2) La prioridad en Proyectos de Infraestructura Crítica
- 3) Una Reforma de Permisos para un proceso ágil fundamentado en la efectiva interacción inter-agencial y en tecnologías para simplificar procesos, brindar transparencia y accesibilidad.
- 4) Un Consejo de Asesoramiento Permanente al Gobernador con énfasis en los asuntos de la industria de la construcción.
- 5) El establecimiento de Centros de Servicio integrados facilitando la interacción entre ciudadanos y gobierno, superando los asuntos que se interponen entre la intención productiva y la implantación de iniciativas. Esos centros facilitarán al público trámites gubernamentales y cumplimientos, viabilizando la iniciativa privada, una mayor productividad colectiva y también los recaudos del gobierno.

En el ejercicio de planificación y estructuración fiscal, resulta imperativo que Puerto Rico enfoque esfuerzos en dos asuntos principales:

- Que la Inversión en infraestructura puede resolver algunas de las más apremiantes necesidades mientras que estimule en el corto plazo el crecimiento del Producto Doméstico Bruto y en el largo plazo sustente el desarrollo económico.
- Que sea viable incrementar el impacto positivo del gasto en infraestructura mediante:
  - 1) la eliminación o dilación de proyectos no-prioritarios a fin de concentrar recursos públicos en los proyectos del más alto impacto,
  - 2) mejorar la eficiencia en el mantenimiento de la infraestructura incorporando proveedores dedicados a mantenimientos preventivos,
  - 3) mayor eficiencia en el logro de la inversión en mejora capital a través de la solución centralizada y expédita de los permisos.
  - 4) Incrementar el uso de fondos federales disponibles y catalizar el uso de fondos privados en las APP mejoradas (“P3s stands for Public, Private, Partnerships”).

El Plan de Recuperación para Puerto Rico (2018)<sup>1</sup> y las reformas estructurales en el *Plan Fiscal Certificado de marzo de 2017* y que fuera revisado en 2018<sup>2</sup>, atienden ambos, tanto los desafíos económicos previos al huracán como la revitalización de la infraestructura crítica posterior al huracán. Estos instrumentos orientan el crecimiento económico, abordan las preocupaciones con el capital humano y la mano de obra, la facilidad para hacer negocios, la energía eléctrica y otros temas de infraestructura. El *Plan Fiscal Certificado de marzo de 2017* también introdujo medidas fiscales diseñadas para mejorar el cumplimiento tributario, volver a equilibrar tarifas e impuestos, ajustar las leyes tributarias, mejorar la eficiencia de las agencias, reformar integralmente el sistema de pensiones, reducir apropiaciones, reducir la inflación de costos en la atención médica y transformar la Oficina del Gerente Financiero de Puerto Rico.

A partir de julio de 2018, se han asignado más de \$35 mil millones en fondos a Puerto Rico, pero estas obligaciones iniciales solo comienzan a cubrir las inversiones necesarias para llevar a Puerto Rico hacia su visión más amplia del progreso social y económico, según el Plan de Recuperación para Puerto Rico (2018).

### **Programa de Inversiones de Cuatro Años**

El Programa de Inversiones de Cuatro Años, 2018-2019 a 2021-2022, presenta la distribución de los recursos fiscales disponibles para financiar los programas públicos. Las mejoras capitales por las entidades públicas conllevan etapas que inciden respecto a la distribución anual de fondos. Las etapas incluyen planificación, estudio, diseño y construcción y en ocasiones éstas requieren la visualización de un período mayor que el límite presupuestario de un año, cuatro años e inclusive, a veces, tiempos que trascienden el periodo en este Programa de Mejoras Capitales. La Junta de Planificación recopila y analiza información presentada por las entidades públicas que incluye datos sobre inversión total requerida para las obras y sobre la inversión realizada en dichas obras, previo al Programa de Cuatro años que contempla este documento. Es disciplina principal de la buena administración pública el proveer para un seguimiento efectivo a los proyectos, hasta su terminación y puesta en funcionamiento, a fin de alcanzar la atención adecuada de las necesidades de la población y lograr el uso óptimo de los recursos de Puerto Rico.

Debido a que los recursos del gobierno son siempre limitados, este Programa responde a la necesidad de asignar y distribuir eficazmente los fondos para mejoras capitales,

---

<sup>1</sup> Transformation and Innovation in the Wake of Devastation: An Economic and Disaster Recovery Plan for Puerto Rico, august 8, 2018.

<sup>2</sup> Bajo la dirección de la Junta de Supervisión Fiscal, el Gobierno de Puerto Rico revisó el Plan Fiscal La FOMB desarrolló un nuevo plan fiscal, el Nuevo plan fiscal de Puerto Rico: Restaurando el crecimiento y la prosperidad (Plan Fiscal Certificado), y lo certificó mientras se llevaban a cabo negociaciones entre el Gobierno de Puerto Rico y la FOMB respecto a una serie de diferencias entre el plan fiscal de la FOMB (Plan Fiscal Certificado) y el plan fiscal del Gobernador, Nuevo plan fiscal de Puerto Rico (Nuevo plan fiscal). El plan se volvió a certificar el 30 de junio de 2018, sin ningún cambio. La FOMB también certificó su propio presupuesto de \$ 8,76 millones que cumple con su Plan fiscal certificado.

dirigiéndolos a las áreas de mayor prioridad; vigilando siempre por la más prudente utilización de los fondos públicos disponibles.

Las recomendaciones de recursos contenidas en el Programa de Mejoras Capitales para el cuatrienio de 2018-2019 a 2021-2022 se centran primero en el análisis que cada agencia proponente realiza conforme sus áreas de conocimiento especializado y la continua apreciación de las necesidades de los ciudadanos a fin de garantizar calidad de vida a todos los puertorriqueños. Resultan distribuciones siempre consignadas dado un origen de recursos que representa obligaciones incurridas, son estos los proyectos que tienen asignaciones del gobierno federal o que resultan con fondos obligados por órdenes del Tribunal o por Legislación aprobada. A partir de éstas cuantías, se consideran además proyectos de prioridad dado su carácter crítico en referencia a cinco criterios principales considerados en la Ley PROMESA:

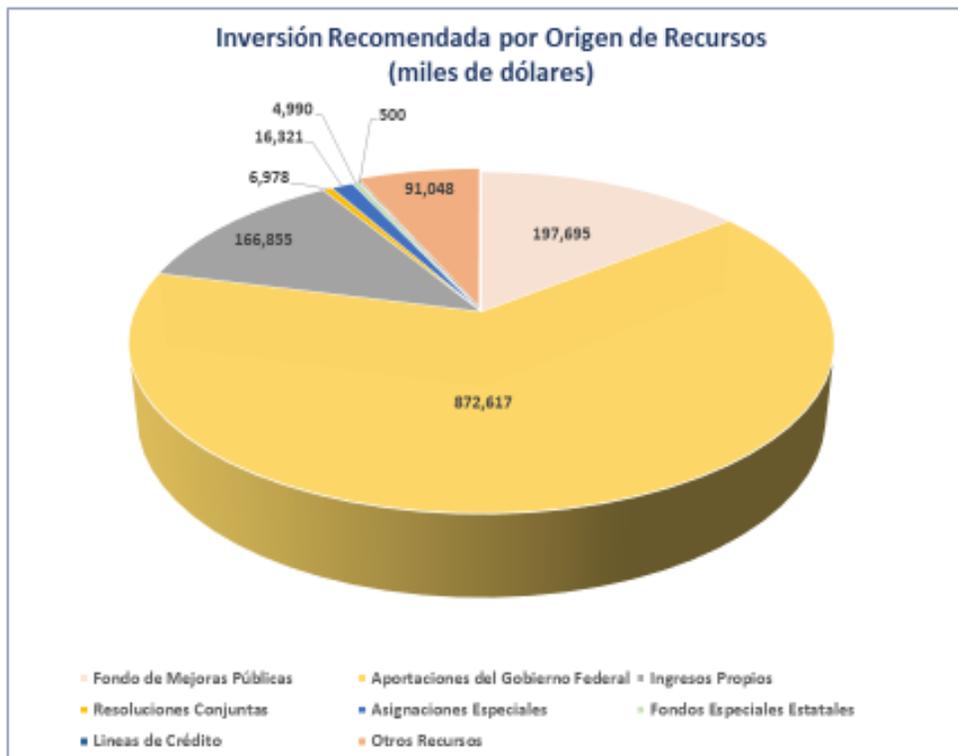
- Proyectos que atienden emergencias, riesgos o necesidades de la población.
- Proyectos que responden a una orden del Tribunal Federal, legislación o reglamentaciones aplicables.
- Rehabilitación o reparación mayor que prolongue la vida útil de la infraestructura o mejore su eficiencia.
- Proyectos que reduzcan los costos operacionales y/o que incrementen los ingresos al gobierno
- Proyectos en sectores críticos que atraen inversión privada significativa

Conforme la distribución proyectada de recursos, este Programa de Mejoras Capitales de 2018-2019 a 2021-2022 presenta un énfasis en las Áreas Programáticas de Desarrollo Social, muy en particular de las iniciativas dentro del Sector para la Conservación de la Salud, y de Desarrollo Económico, en lo pertinente a la infraestructura de transporte y comunicaciones (ver gráficas de distribución fiscal por Área y Sector y tablas en las páginas siguientes). De este modo se enfatizan aquellas iniciativas dirigidas a viabilizar una economía productiva para revertir la recesión que nos afecta desde hace ya más de una década. Estos objetivos dentro del ámbito de las reformas impulsadas por la Administración presente y el Plan fiscal aprobado, habrán de también promover la reestructuración de la administración pública y la competitividad de Puerto Rico.

Las recomendaciones en El Programa de Mejoras Capitales para el cuatrienio 2018-2019 a 2021-2022 asciende a \$1,357.096 millones. El Programa de Mejoras Capitales de 2018-2019 a 2021-2022 se organiza en cuatro (4) áreas programáticas, con recomendación para mejora capital como sigue: Gerencia Gubernamental con \$27.380 millones, Protección y Seguridad, con \$75.009 millones, Desarrollo Social con \$558.367 millones y Desarrollo Económico, con \$696.340 millones. Estas Áreas Programáticas a su vez se subdividen en sectores que cobijan el conjunto de agencias que forman la estructura gubernamental de Puerto Rico. Este documento brinda información sobre las leyes habilitadoras y sus deberes principales, además de la visión y objetivos que éstas atienden.

Para financiar esta inversión, \$197,695 millones provendrán del Fondo de Mejoras Públicas, \$872,617 millones de Aportaciones del Gobierno Federal, \$166,855 millones

de Ingresos Propios, \$6,978 millones por Resoluciones Conjuntas, \$16,321 millones de Asignaciones Especiales, \$4,990 millones de Fondos Especiales Estatales, \$500 mil por Líneas de Crédito, \$91,048 millones de Otros Recursos.



**Tabla Programa de Inversiones para Cuatro Años: 2018-2019 a 2021-2022 (miles de dólares)**

<b>AGENCIAS</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>TOTAL 2018-2019 A 2021-2022</b>
Autoridad de Edificios Públicos	27,336	0	0	44	27,380
Guardia Nacional de Puerto Rico	7,613	10,245	3,884	0	21,742
Administración de los Tribunales	14,945	10,509	0	0	25,454
Departamento de Correccion y Rehabilitación	13,765	13,858	38	152	27,813
Oficina Estatal de Conservación Historica	1,000	1,000	0	0	2,000
Universidad de Puerto Rico	23,604	14,410	2,712	0	40,726
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	4,873	102,357	1,256	823	109,309
Autoridad de Desperdicios Sólidos	10,631	12,669	14,300	0	37,600
Administración de Vivienda Pública	9,562	24,279	36,448	40,737	111,026
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	11,355	15,109	15,683	11,360	53,507
Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martin Peña	42,043	44,547	56,447	61,162	204,199
Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias	525	660	900	670	2,755
Autoridad de Carreteras	213,121	252,478	164,728	63,258	693,585
<b>TOTAL</b>	<b>380,373</b>	<b>502,121</b>	<b>296,396</b>	<b>178,206</b>	<b>1,357,096</b>
<b>Origenes de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	38,309	41,934	56,382	61,162	197,787
Aportaciones del Gobierno Federal	243,131	298,283	216,179	115,024	872,617
Ingresos Propios	35,229	128,724	2,750	152	166,855
Asignaciones Especiales	5,008	4,875	5,284	1,154	16,321
Fondos Especiales Estatales	2,127	2,262	601	0	4,990
Línea de Crédito	225	275	0	0	500
Otros Recursos	54,105	22,599	14,300	44	91,048
Resoluciones Conjuntas	2,239	3,169	900	670	6,978
<b>TOTAL</b>	<b>380,373</b>	<b>502,121</b>	<b>296,396</b>	<b>178,206</b>	<b>1,357,096</b>

---

## **INTRODUCCIÓN**

---

### **El Programa de Inversiones de Cuatro Años para la Coordinación de Mejoras Capitales**

El Programa de Inversiones de Cuatro Años es un instrumento de planificación de corto y mediano plazo formulado para orientar, coordinar y guiar las inversiones públicas durante el periodo que cubre el Programa. Mediante dicho instrumento la Junta de Planificación de Puerto Rico (JPPR) integra los esfuerzos de los distintos organismos gubernamentales dirigidos a mejorar la calidad de vida del pueblo de Puerto Rico, mediante la implantación de la política pública que se promueve.

El Marco de Referencia del Programa de Inversiones de Cuatro Años para el período de 2018-2019 a 2021-2022 orienta a las agencias y corporaciones públicas en la preparación de sus respectivos programas de inversiones y mejoras capitales. El Marco contiene un perfil demográfico y socioeconómico de Puerto Rico y también análisis desde la perspectiva de regiones según las establece la JPPR. Se presenta el desenvolvimiento reciente de la economía, incluyendo el análisis de la deuda pública e información sobre los patrones de desarrollo y de los proyectos prioritarios para el Puerto Rico competitivo que todos aspiramos.

El documento completo del Programa de Inversiones de Cuatro Años para el período de 2018-2019 a 2021-2022, habiendo incorporado la información sobre la obra de mejora capital que proveerán las entidades públicas, brinda un análisis detallado de la distribución de los recursos recomendados por áreas programáticas y el origen de dichos recursos. Este análisis es producto de un proceso de integración dirigido a orientar las recomendaciones presupuestarias que formulará la Oficina de Gerencia y Presupuesto respecto al Programa Anual de Mejoras Permanentes en el Presupuesto de Puerto Rico.

### **Origen e historia del Programa de Inversiones a Cuatro Años del Gobierno de Puerto Rico**

Antes del 1ro de julio de 1950, las actividades de planificación económica y social se centralizaban bajo una División de Economía dirigida por el profesor Harvey S. Perloff; y el área que atendía lo referente a economía era la División de Finanzas cuyas funciones principales consistían en: 1) realizar estudios referentes a los problemas fiscales del Gobierno Estatal y 2) en cooperar directamente con otras áreas de la Agencia en lo referente a los aspectos fiscales de las mismas.

La primera publicación del *Programa Económico de Seis Años* es de fecha del 17 de marzo de 1944 y cubrió el periodo de 1944-45 al 1949-50. Dicho documento se preparaba

para informar a la Legislatura y al Gobernador sobre los ingresos y gastos públicos y en cumplimiento con el Artículo 13 de la Ley 213 del 12 de mayo de 1942, luego enmendada por la Ley 155 del 14 de mayo de 1943. Tenía la finalidad de suministrar información y guía al Gobierno de Puerto Rico en cuanto a los medios más efectivos y adecuados de lograr la realización de aquellas partes del plano regulador el cual bajo el artículo 8 de la Ley 213 conllevaba documentos, mapas, cartas y otro material explicativo que contenían las recomendaciones de la Junta de Planificación en lo concerniente a las actividades que debían efectuarse por el Gobierno Insular y por los municipios para mejorar la economía de País. Era a través del Programa de Seis Años que se incorporaban aquellos aspectos de dicho plano que requerían acción legislativa, incluía los gastos, tanto para mejoras capitales como los gastos corrientes del Gobierno. En este Programa también se incluía, cuando se podía obtener la información, lo pertinente a los ingresos, egresos de fuentes federales, de fuentes locales, de empresas públicas o del fondo de pensiones y demás fondos de depósitos para completar el cuadro económico de la Isla.

Mucha de esta información luego recayó bajo el artículo 13.01 adicionado por la Ley 34 del 11 de mayo de 1955 donde se requirió a la Junta de Planificación la preparación de un Informe Económico al Gobernador.

Impulsado por iniciativa de la Junta de Planificación, la Asamblea Legislativa aprobó luego la Ley 57 del 19 de junio de 1962, la que redujo de seis a cuatro años el periodo cubierto por el programa económico. Motivó este cambio la necesidad de agregar amplitud y precisión al documento. Es bajo esta ley que se enmienda el artículo 13 de la Ley 213. Este artículo es actualmente el número 15 de la Ley 75 de 1975. Es bajo este actual artículo 15 que se cambia el nombre del documento del Programa Económico de cuatro años a Programa de Inversiones a cuatro años. La Ley 57 ya citada, obligó a revisar los formularios de peticiones de fondos para ajustarlos a la nueva enmienda. El primer Programa Económico de Cuatro Años cubrió los años 1963-64 a 1966-67.

Podemos concluir que el primer Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) bajo la Ley 75 de 1975, lo fue el del periodo de 1976-77 al 1979-90, no obstante, el primer instrumento a cuatro años que sirvió para asistir la toma de decisión respecto al uso del recurso fiscal, vis a vis las necesidades del desarrollo de Puerto Rico, lo fue el que se ordenó por la vía legislativa desde la formulación de la Ley 57 de 1962.

Un dato curioso lo es que entre los años 1976-79 hasta el 1978-82, no fue reconocido el cambio en el estatuto legal en los mensajes introductorios de los Programas y continuó mencionándose la Ley 213 de 1942 como su base legal. Es a partir del PICA del año 1979-a 1983 que por fin se menciona como base legal la Ley 75 de 1975.

## **Trasfondo Legal**

El Programa de Inversiones de Cuatro Años se prepara en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada. La misma dispone que:

“La Junta de Planificación de Puerto Rico preparará y adoptará un Programa de Inversiones de Cuatro Años, comenzando con uno para los años económicos desde 1976-77 hasta 1979-80, el cual se revisará periódicamente. El Programa constará de, por lo menos, los siguientes elementos:

1. Un esbozo general de las metas y objetivos sociales y económicos del gobierno del Estado Libre Asociado que se espera lograr al finalizar los cuatro años del Programa, así como los principales programas y actividades que llevarán a cabo los distintos organismos gubernamentales a los fines de lograr estas metas y objetivos en términos sectoriales y funcionales.
2. Un esbozo general de los patrones de desarrollo urbano y rural, así como las metas y objetivos que se desean lograr durante los cuatro años del programa para mejorar y proteger el ambiente y los sistemas ecológicos del país y los programas y actividades, en términos físicos y ambientales, a llevarse a cabo para lograr dichas metas, así como las interrelaciones de estos programas funcionales y sectoriales.
3. Estimados y descripciones de los gastos corrientes y de mejoras capitales que requerirán los organismos gubernamentales para lograr las metas de cuatro años del programa por sectores, funciones y regiones geográficas.

El Programa de Inversiones de Cuatro años también expresará los cálculos sobre la cantidad, el aumento y la amortización de la deuda pública estatal, incluyendo las corporaciones públicas, así como el total de las fuentes de rentas estatales. El Programa incluirá información en cuanto a los ingresos de fuentes federales o locales, de empresas públicas o de fondos de pensiones y demás fondos de depósitos, para completar el cuadro del estado financiero del País”.

## **Necesidad y Propósito del Programa Inversiones de Cuatro Años**

El Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) obedece a la necesidad de asignar y distribuir eficazmente los recursos fiscales disponibles para financiar los programas públicos. A tales efectos, el Programa tiene el propósito fundamental de promover la mejor utilización de los recursos mediante la coordinación e integración de los esfuerzos de los distintos organismos gubernamentales. Además, la formulación de este instrumento de planificación dinámica e integral permite asegurar el financiamiento de los programas y proyectos en cada una de sus etapas de desarrollo, promoviendo la

continuidad y estabilidad de los mismos dentro del contexto de limitación de recursos prevalecientes.

A tenor con dicho propósito el Programa de Inversiones de Cuatro Años constituye un esfuerzo racional dirigido a mejorar la planificación y programación de las actividades del sector público, tanto a corto y mediano plazo. El Programa deberá orientar a las agencias e instrumentalidades gubernamentales en la preparación de sus respectivos programas de inversiones de conformidad con las políticas públicas establecidas. De igual modo, las recomendaciones de recursos anuales a prepararse por la Oficina de Gerencia y Presupuesto deberán estar enmarcadas dentro de los objetivos y prioridades establecidas en el Programa. Por disposición expresa, ningún organismo del gobierno de Puerto Rico podrá desarrollar obra, proyecto o inversión pública que no esté contemplada en el Programa adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico, a menos que sea autorizada por el Gobernador.



## Metodología

La Junta de Planificación determina y elabora las guías y procedimientos a seguir en la preparación del Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA). En el proceso de preparación del Programa, la Junta sigue la siguiente metodología:

- Mediante el formulario Digital JP-MP-1 se recoge la información que sirve de insumo para preparar el Programa. Se requiere que las agencias e

instrumentalidades gubernamentales sometan la información en o antes del 1ro. de octubre de cada año. Las inversiones propuestas para el cuatrienio de referencia se detallan por año fiscal y se incluye, además, información para los dos años fiscales anteriores. El formulario JP-MP-1 recoge en detalle la información sobre asignaciones e inversiones en mejoras capitales por proyecto durante el cuatrienio.

- La Junta de Planificación envía a las agencias y corporaciones públicas la cuenta de acceso al Formulario JP-MP-1 y el Marco de Referencia del Programa de Inversiones, con el fin de ofrecerle información que les oriente en la preparación de sus respectivos programas de inversiones.
- La participación de la ciudadanía se garantiza a través de la oportunidad de examinar el borrador del Programa de Inversiones y presentar comentarios.
- Finalmente, se revisa el documento y se somete a la Junta de Planificación para su adopción; se envía a la Oficina de Presupuesto y Gerencia para que esta pueda utilizarlo al preparar el Programa Anual de Mejoras Permanentes, como lo dispone la Ley Número 75 del 24 junio de 1975, según enmendada; y se somete al Gobernador para su aprobación.



## CRITERIOS EN EL ANALISIS DE LA PROGRAMACION DE INVERSIONES DE PUERTO RICO

- Proyectos que atienden emergencias, riesgos o necesidades de la población.
- Proyectos que responden a una orden del Tribunal Federal, legislación o reglamentaciones aplicables.
- Proyectos que requieren asignaciones para honrar líneas de crédito y/o autorizaciones para incurrir en obligaciones.
- Proyectos cuya fase de construcción está programada para terminar durante el año fiscal presupuestario o que requiere una asignación para completar su liquidación contable.
- Proyectos en construcción y que requieren fondos adicionales para continuar su desarrollo.
- Proyectos que constituyen un compromiso programático.
- Proyectos necesarios para viabilizar otros proyectos.
- Rehabilitación o reparación mayor que prolongue la vida útil de la infraestructura o mejore su eficiencia.
- Proyectos para sustituir facilidades obsoletas que forman parte de la infraestructura.
- Proyectos con aportación federal significativa.
- Equipo fijo para proyectos terminados.

---

## **PUERTO RICO: UNA OPORTUNIDAD DE TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN**

---

A pesar del paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico en septiembre de 2017, causando devastación por la parálisis de los sectores industriales que impulsan la economía, la visión de un Puerto Rico más resiliente y sustentable, habrá de fundamentar y propulsar acciones que propendan a cambios hacia la superación de la recesión y el declive económico de los pasados 11 años. Esta es la visión del gobierno de Puerto Rico ya que su atención está en la recuperación y en la reconstrucción. En el Recovery Plan for Puerto Rico (2018), se señala que las nuevas oportunidades fiscales mediante asistencias federales proveerán para la inversión en infraestructura moderna que viabilice mejores condiciones de vida y la reactivación de la economía de Puerto Rico. La Isla podrá convertirse en modelo internacional respecto a riesgos catastróficos, considerando que el daño experimentado corresponde a la vulnerabilidad de cualquier jurisdicción respecto a una tormenta que puede ocurrir una vez cada 250 a 1,000 años. Por lo cual, Puerto Rico está ante una oportunidad no vista antes en nuestra historia.

A partir de estimados preliminares de daño por el azote de los huracanes de 2017, el Gobierno de Puerto Rico presentó al Gobierno de los Estados Unidos la estrategia de “BuildBack Better” que representa una visión de innovación respecto a la reconstrucción necesaria de la infraestructura en Puerto Rico y presentó una cifra de asistencia necesaria ascendente \$94.4 mil millones por concepto de Asistencia Federal de Alivio por Desastre (Federal Disaster Relief Assistance, en inglés). Los proyectos identificados a esa fecha, componen un paso crítico hacia el futuro, que, junto a un grupo comprensivo de reformas estructurales respecto a energía, bienestar, y reforma tributaria, estimularán el crecimiento económico sustentable y las oportunidades de empleo en la Isla (Recovery Plan, Fiscal Plan for Puerto Rico).

El Plan Fiscal (2018-08-20) presenta que unos \$49.1 mil millones o un 52.0 por ciento de lo reclamado en un principio de Asistencias de Alivio por Desastre (AAFAF, 2018) son imperativos. El Gobierno de Puerto Rico ha establecido la Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción (CRRO, por sus siglas en inglés) para garantizar el uso correcto y adecuado de los fondos federales. De igual forma, el gobierno cuenta con las alianzas Público Privadas Participativas (P3’s), que provee una mejor interacción entre agencias, una acción coordinada y efectiva. Deben proveer una mejor administración, efectividad en el uso de los recursos alcanzando así el objetivo final de reconstruir, transformar e innovar.

De julio de 2018, se han asignado más de \$35 mil millones en fondos a Puerto Rico, inicialmente, para llevar a Puerto Rico hacia un mayor progreso socioeconómico. Para el gobernador de Puerto Rico los fondos de recuperación adicionales presentan una oportunidad única para avanzar en la visión de un Puerto Rico transformado. Esta afluencia sin precedentes de recursos permitirá reconstruir y hacer más resistentes los sistemas de transporte y energía, rediseñar las escuelas, modernizar los sistemas de

atención médica y de emergencia y atraer a los inversionistas adicionales de los sectores privado y filantrópico. Los fondos federales no serán suficientes para lograr esta visión o necesariamente alcanzar plenamente todos los objetivos económicos, de infraestructura, sociedad y capacidad establecidos en el plan; los fondos privados y filantrópicos serán una fuente esencial de fondos. Si bien la visión y los objetivos del plan de recuperación pretenden ser ambiciosos, para hacerlos realidad se requiere pensamiento innovador sobre cómo la ayuda después del desastre puede invertirse, productivamente, de una manera que fomente nuevas inversiones y continuar construyendo una economía fuerte y sostenible y una sociedad vibrante, a través de alianzas público-privadas.



El Gobierno de Puerto Rico considera que las iniciativas de recuperación son una oportunidad para transformar la Isla mediante la implementación de soluciones rentables y con visión de futuro, aprovechar el pensamiento innovador y las mejores prácticas, y revitalizar el crecimiento económico. El Gobernador de Puerto Rico compartió esta expresión presentada en el Plan para Recuperación de Puerto Rico: *“este plan económico y de recuperación de desastres de acuerdo con su visión: Construir el nuevo Puerto Rico que satisfaga las necesidades actuales y futuras de las personas a través del desarrollo económico sostenible y la transformación social; enfoques de gobernabilidad transparentes e innovadores; infraestructura moderna y resistente y de última generación; y una sociedad segura, educada, saludable y sostenible.”*

Puerto Rico puede posicionarse para responder a desastres futuros y preparar el escenario para un panorama económico que en el futuro será diferente de lo que es hoy. Para empezar, un conjunto clave de acciones fundamentales deben implementarse para respaldar y sostener cualquier inversión de recuperación: aumentar la facilidad de hacer negocios en Puerto Rico, fortalecer la capacidad del gobierno en la prestación diaria de servicios y durante los desastres, poner a disposición datos de alta calidad para guiar la toma de decisiones y respaldar un gobierno transparente, y promover el trabajo formal y la capacitación de la fuerza de trabajo.

Para lograr la visión de Puerto Rico, también se necesitan inversiones de capital en tres áreas críticas visualizadas en el plan de recuperación. En primer lugar, se debe reconstruir la infraestructura física para proporcionar los servicios que las personas, las empresas y las comunidades necesitan para prosperar. Sin electricidad, agua, transporte, telecomunicaciones, casas y edificios públicos, la recuperación no es posible. Pero el capital físico debe construirse mejor que antes: debe ser adaptable a los posibles caminos futuros de Puerto Rico y resistente a huracanes futuras. En segundo lugar, el capital humano, una fuerza laboral sana, educada y capacitada, es fundamental para mejorar el crecimiento económico, brindar a los residentes mayores oportunidades y reducir las desigualdades. Se deben realizar inversiones para desarrollar una fuerza laboral calificada que esté preparada para enfrentar los desafíos actuales pero lo suficientemente flexible como para adaptarse a las oportunidades del mañana.



Finalmente, las inversiones en capital natural son necesarias para proteger a las comunidades y las empresas de los desastres y para proporcionar alimentos, fibra y combustible; hábitat para especies nativas; y oportunidades de recreación y turismo. Este capital natural es parte de lo que hace de Puerto Rico un lugar único y deseable. Estas

inversiones de capital tienen el potencial de beneficiar a todos los puertorriqueños y atraer nuevos inversionistas de la Isla, del resto de los Estados Unidos y del extranjero al reducir el costo de hacer negocios y proporcionarle a Puerto Rico una ventaja comparativa a futuro. Estas inversiones de capital son fundamentales para que Puerto Rico se recupere del desastre y revierta su declive económico. Invertir en capital físico, humano y natural no significa simplemente reconstruir estos activos, incluso con altos estándares, sino también mantenerlos y protegerlos en el futuro. Las pequeñas inversiones y los enfoques con pensamiento proactivo ahora pueden generar grandes dividendos a futuro y son clave para el éxito a largo plazo de estos esfuerzos de recuperación.

---

## **A. ÁREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL**

---

El Área de Gerencia Gubernamental está integrada por sectores cuyos programas proveen servicios necesarios para atender en forma integral las necesidades del pueblo y a su vez sirven de apoyo y sostenimiento al proceso de desarrollo económico y social del país.

Los objetivos generales que tiene el área de Gerencia Gubernamental son los siguientes:

- Establecer normas y reglamentación gubernamental.
- Planificación social, física y económica que fomente el desarrollo del país.
- Administración eficiente de la política fiscal y presupuestaria.

En general, los servicios dentro de esta área son ofrecidos a la ciudadanía por las siguientes agencias: la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Departamento de Hacienda, la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, la Administración de Servicios Generales y la Autoridad de Edificios Públicos. En el periodo de 2018-2019 a 2021-2022 se recomienda un fondo para mejora capital dentro de ésta Área de Gerencia Gubernamental ascendente a \$27,380 millones, para el Sector de Servicios Auxiliares de Gobierno.

### **SECTOR SERVICIOS AUXILIARES AL GOBIERNO**

Este sector se orienta al logro de una mayor eficiencia en los procesos administrativos y operacionales de las agencias públicas mediante la coordinación y la centralización de los servicios que el gobierno presta a los distintos organismos públicos, principalmente, a través de sus programas de construcción, mejoras y mantenimiento y conservación de edificios públicos.

La Autoridad de Edificios Públicos tiene programado realizar varios proyectos en Centros de Gobierno y oficinas gubernamentales existentes, los mismos que se detallan en las páginas siguientes.

### **AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS FACILIDADES GUBERNAMENTALES**

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) es una Corporación Pública creada mediante la Ley Núm. 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada. La Autoridad tiene la encomienda de satisfacer las necesidades de diseño, construcción, remodelación, mejoras, operación y mantenimiento de las estructuras que necesitan las agencias, corporaciones e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico para ofrecer sus servicios. Entre las facilidades que la Autoridad diseña, construye y conserva, se

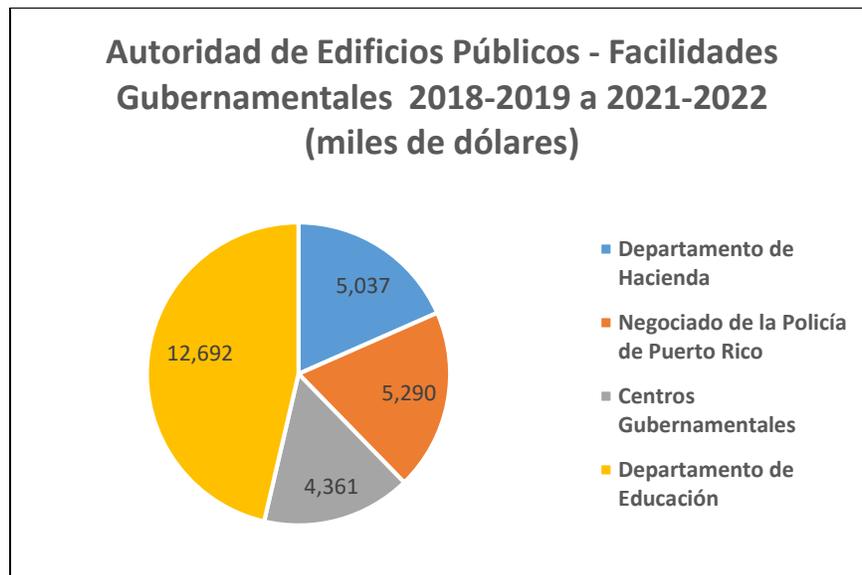
encuentran: escuelas, hospitales, facilidades para la policía, cárceles, parques de bomberos y centros de gobierno, entre otras. Además, la Autoridad arrienda propiedades y espacios para almacenamiento.

Tiene como misión planificar, diseñar, subastar, construir y conservar las facilidades físicas de las agencias, corporaciones e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico para ofrecerle al pueblo, las mejores estructuras para su uso y disfrute, elevando el bienestar de sus usuarios y fomentando una mayor agilidad en la prestación de los servicios públicos. La Autoridad de Edificios Públicos construirá estructuras físicas para atender las necesidades de la población, en armonía con el ambiente y con la más alta calidad en diseño y tecnologías.

**A continuación, las agencias con obras a ser realizadas por la autoridad de edificios públicos y su inversión en mejora capital a ser realizadas:**

- Departamento de Hacienda - \$5,037 miles de dólares.
- Negociado de la Policía de Puerto Rico - \$5,290 miles de dólares.
- Centros Gubernamentales - \$4,361 miles de dólares.
- Departamento de Educación - \$12,692 miles de dólares.

**Se recomienda una inversión total de \$27.380 millones, para el cuatrienio de 2018-2019 a 2021-2022, a la Autoridad de Edificios Públicos a fin de que sean usados para atender necesidades de mejoras a infraestructura de Centros desde donde se ofrecen Servicios del Gobierno de Puerto Rico.**



**AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS  
FACILIDADES GUBERNAMENTALES  
(Miles de dólares)**

<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Costo Total Estimado</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>TOTAL 2018-2019 A 2021-2022</b>
Remodelación del Piso 8 del Departamento de Hacienda en San Juan	5,302	5,037	0	0	0	5,037
Rehabilitación de estructura y sitio por daños del huracán María en Superintendencia de la Policía de San Juan	2,000	1,900	0	0	0	1,900
Rehabilitación de estructura y sitio por daños ocasionados por huracán María en Centro de Gobierno de Bayamón	1,500	1,425	0	0	0	1,425
Rehabilitación a la estructura y sitio por los daños ocasionados por el Huracán María en el Centro Gubernamental de Gurabo.	169	161	0	0	0	161
Rehabilitación de estructura y sitio de daños ocasionados por el huracán María en el Centro de Gobierno de Naguabo.	646	614	0	0	0	614
Rehabilitación de estructura y s sitio por daños del huracán María en el Centro de Gobierno de Yabucoa.	571	542	0	0	0	542
Rehabilitación de estructura y sitio por los daños ocasionados por el huracán María en Antigua Comandancia de la Policía en Caguas.	3,187	3,028	0	0	0	3,028
Rehabilitación de estructura y sitio por los daños ocasionados por el huracán María en Nueva Comandancia de la Policía de Caguas.	381	362	0	0	0	362
Rehabilitación de estructura y sitio por los daños ocasionados por el huracán María en el Antiguo Centro Judicial de Caguas (hoy considerado Centro de Gobierno II de Caguas).	1,704	1,619	0	0	0	1,619

<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Costo Total Estimado</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>TOTAL 2018-2019 A 2021-2022</b>
Rehabilitación de estructura y sitio por daños del huracán María en Escuela José M Gándara de Aibonito	253	240	0	0	0	240
Rehabilitación de estructura y sitio por los daños ocasionados por huracán María en Escuela Ramón T Rivera de Barranquitas.	632	600	0	0	0	600
Rehabilitación de estructura y sitio por daños huracán María en Escuela Luis Muñoz Marín de Barranquitas	497	472	0	0	0	472
Rehabilitación de estructura y sitio por daños ocasionados por el huracán María en Escuela Libre de Música de Caguas	376	357	0	0	0	357
Rehabilitación de estructura y sitio por daños ocasionados por huracán aria en Escuela Clemencia Meléndez de Cidra.	258	245	0	0	0	245
Rehabilitación de estructura y sitio por daños del huracán María en Escuela Santa Clara de Cidra	293	278	0	0	0	278
Rehabilitación de estructura y sitio por daños del huracán María en Escuela Sabino Rivera de Aibonito	84	80	0	0	0	80
Rehabilitación de estructura y sitio por daños del huracán María en Escuela Carlos Rivera Ufret de Humacao	879	835	0	0	44	879
Rehabilitación a la estructura y sitio por daños ocasionados por el huracán María en la Escuela Juan Antonio Corretjer de San Juan	1,283	1,219	0	0	0	1,219
Rehabilitación de estructura y sitio por daños del huracán María a Escuela Clara Maldonado de Aramburu de Juncos	831	789	0	0	0	789
Rehabilitación de estructura y sitio por daños ocasionados por huracán María en la Escuela Isabel Flores de Juncos	356	338	0	0	0	338
Rehabilitación de estructura y sitio por daños del huracán María en Escuela Roberto Silva de Juncos	1,022	971	0	0	0	971

<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Costo Total Estimado</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>TOTAL 2018-2019 A 2021-2022</b>
Rehabilitación a la estructura y sitio por daños ocasionados por el huracán María en Escuela Antera Rosado de Río Grande	425	404	0	0	0	404
Rehabilitación de estructura y sitio por daños del huracán María en Escuela Antonio Fernós de San Lorenzo	1,000	950	0	0	0	950
Rehabilitación de estructura y sitio por daños del huracán María en la Escuela Int Berwind de San Juan	1,575	1,496	0	0	0	1,496
Rehabilitación de estructura y sitio por daños ocasionados por el huracán María en Escuela Manuel Elzaburu de San Juan	1,712	1,626	0	0	0	1,626
Rehabilitación de estructura y sitio por daños ocasionados por huracán María en Escuela Padre Jorge Rosario de San Lorenzo	179	170	0	0	0	170
Rehabilitación a la estructura y sitio por daños ocasionados por el huracán María en Escuela Ignacio Miranda de Vega Alta	1,051	998	0	0	0	998
Rehabilitación de estructura y sitio por daños del huracán María en Escuela Felipe Rivera Centeno de Caguas	293	278	0	0	0	278
Rehabilitación de estructura y sitio por daños del huracán María en Escuela Antonio Domínguez de Caguas	318	302	0	0	0	302
<b>TOTAL</b>	<b>28,777</b>	<b>27,336</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>27,380</b>

---

## **B. ÁREA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDADES**

---

El Área de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades tiene el objetivo primordial de la seguridad de nuestro pueblo y de hacer viable un ambiente donde cada puertorriqueño vea posibilitado el disfrute de sus derechos, el vivir sin amenazas, ni violencia, donde pueda cohabitar con sus conciudadanos con dignidad y esperanza. Esta área se concentra en mejorar y fortalecer los organismos que aseguran al individuo y a nuestras instituciones la máxima protección y seguridad. Esta área está compuesta por cuatro (4) sectores, a saber:

- Sector de Mantenimiento de la Ley y el Orden,
- Sector de Prevención y Ayuda Contra Desastres y sus Efectos,
- Sector de la Administración de la Justicia, y
- Sector de Custodia y Rehabilitación de la Población Penal.

A través de los organismos que componen estos sectores se canalizan los programas gubernamentales encargados de mantener el orden y la seguridad pública, prevenir la delincuencia y proteger al ciudadano contra todo tipo de desastre.

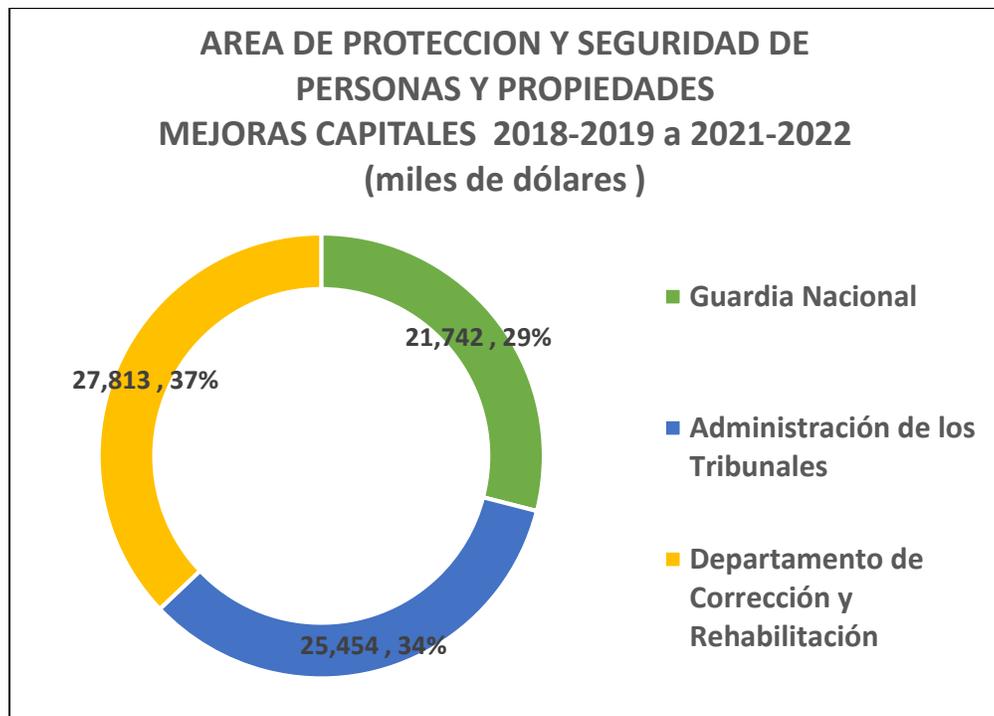
Entre los objetivos generales del Área de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades se destacan los siguientes:

- Proveer un sistema de justicia efectivo e imparcial que reconozca los derechos de todas las partes envueltas y brinde seguridad a las comunidades.
- Garantizar la seguridad del ciudadano y de su propiedad; prevenir la delincuencia y la criminalidad.
- Mantener la ley y el orden.
- Proteger la sociedad mediante la custodia y la rehabilitación de los confinados en las instituciones penales a través de programas de estudio y trabajo.
- Proveer protección y educación al ciudadano como consumidor y propietario.
- Proveer la máxima ayuda y protección al ciudadano en cualquier situación de emergencia o desastre.
- Lograr de una forma efectiva la seguridad de la población, en términos institucionales, de administración de justicia, lucha contra la corrupción y cambio de valores y hábitos.

**Para poder desarrollar los proyectos de mejoras capitales que darán apoyo a los objetivos que persiguen los sectores que integran esta área, se recomienda una inversión de \$75,009 millones para el cuatrienio de 2018-2019 a 2021-2022. La inversión recomendada se estima que creará unos 2,836 empleos.**

**AREA DE PROTECCION Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDADES**  
(miles de dólares)

Nombre y Descripción del Proyecto	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	TOTAL 2018-2019 a 2021-2022
Guardia Nacional	7,613	10,245	3,884	-	21,742
Administración de los Tribunales	14,945	10,509	-	-	25,454
Departamento de Corrección y Rehabilitación	13,765	13,858	38	152	27,813
<b>TOTAL</b>	<b>36,323</b>	<b>34,612</b>	<b>3,922</b>	<b>152</b>	<b>75,009</b>



El Gobierno de Puerto Rico bajo *la Ley Núm. 20 de 10 de abril de 2017* reformó algunos de sus instrumentos para la Protección y Seguridad de Personas y Propiedades. Esta nueva Ley incide sobre las agencias encargadas del Mantenimiento de la Ley y el Orden y de la Prevención y Ayuda Contra Desastres y sus Efectos. Dicha Ley estableció una reorganización de agencias bajo el nuevo Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico donde los objetivos principales de esta reorganización son:

- crear un nuevo sistema integrado por todos los componentes que administran la seguridad pública en Puerto Rico;
- permitirles compartir personal y gastos administrativos;

A estos efectos se crean siete (7) Negociados, son éstos: Negociado de la Policía de Puerto Rico; Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; Negociado de Ciencias Forenses de Puerto Rico; Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1; Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres; Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico; Negociado de Investigaciones Especiales de Puerto Rico.

La Ley dispone para una ordenada transición hacia la integración de las entidades que formarán parte del Departamento de Seguridad Pública en aras de lograr ahorros y eficiencias, mejorar los servicios que recibe la ciudadanía, cumplir con los requerimientos de la reforma de la Policía y salvaguardar los fondos federales; y para otros fines relacionados.

El deterioro en la calidad de vida se evidencia por un alto nivel de asesinatos, trasiego de drogas, robos que dejan ver una dura realidad a todos los puertorriqueños. La delincuencia juvenil ha aumentado intensificado por la deserción escolar la cual ha contribuido a que la calidad de vida en Puerto Rico se vea afectada. La atención prioritaria al problema de la criminalidad va dirigida a educar, reorganizar y reorientar los enfoques y programas de las agencias responsables del cumplimiento de la ley y el orden, con el propósito de elevar el nivel de efectividad en sus intervenciones. El Departamento de Seguridad Pública viabiliza la atención de estas necesidades mediante una reforma con las siguientes particularidades:

- Sea abarcadora y que vaya a la raíz del problema;
- Atienda los pilares de la seguridad de forma coherente y en cumplimiento con lo requerido por la Reforma de la Policía;
- Haga al componente de seguridad uno más eficiente y efectivo donde se canalicen los recursos de forma integral y eficiente;
- Trabaje la seguridad pública de manera integral y ofrezca al Sistema de Seguridad Pública dirección, organización y compromiso para rescatar la confianza pública y crear una sociedad libre de crimen y violencia;
- Busque las sinergias entre los organismos adscritos de manera que los servicios se ofrezcan de forma complementaria y en beneficio del pueblo;
- Maximice la operación del Gobierno de Puerto Rico y utilice mejor los recursos fiscales, administrativos y de capital humano;
- Aúne los esfuerzos de todas las agencias de gobierno relacionadas con la seguridad en un solo componente de servicios, que serán ofrecidos con compromiso, capacidad y excelencia para el mejoramiento de nuestra sociedad;
- Garantice el continuo ofrecimiento de adiestramientos multidisciplinarios en las distintas áreas de la seguridad pública que saquen el máximo provecho de los recursos existentes y donde los empleados adscritos a todos los componentes puedan beneficiarse de alianzas con el sector privado y con otras entidades gubernamentales, incluyendo agencias federales de seguridad.

## **SECTOR DE MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN**

El Sector de Mantenimiento de la Ley y el Orden lo componen dos organismos: el Negociado de la Policía de Puerto Rico, encargada de mantener y conservar el orden, proteger a las personas y propiedades y prevenir y combatir la delincuencia, la criminalidad y la violación de las leyes; y la Guardia Nacional de Puerto Rico, la cual protege las vidas y propiedades en forma eficaz y rápida, preserva la paz, el orden y la seguridad a la ciudadanía en general en situaciones de emergencias provocadas por desastres naturales y disturbios civiles, y para servir como cuerpo de seguridad nacional del Ejército de los Estados Unidos.

**Las obras de mejora capital recomendada para el Sector de Mantenimiento de la Ley y el Orden ascienden a unos \$21,742 millones para el cuatrienio de 2018-2018 a 2021-2022.**

### **NEGOCIADO DE LA POLICIA DE PUERTO RICO**

El Negociado de la Policía de Puerto Rico, está adscrito al Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, bajo la supervisión directa e indelegable del Secretario de Seguridad Pública. El Negociado tiene el deber y obligación de proteger a las personas y a la propiedad, mantener y conservar el orden público, observar y procurar la más absoluta protección de los derechos civiles del ciudadano, prevenir, descubrir, investigar y perseguir el delito y, dentro de la esfera de sus atribuciones, compeler obediencia a las leyes, ordenanzas municipales, y reglamentos que conforme a éstas se promulguen.

Su misión es garantizar una sociedad segura, mediante métodos de prevención, dirigidos y con el compromiso de combatir la criminalidad, proteger vidas y propiedades para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.



Algunos de sus objetivos principales en el servicio a la Ciudadanía son: responder con prontitud las llamadas de los ciudadanos, orientar y velar por la seguridad del ciudadano, promover e intensificar la participación de la comunidad en prevención del delito, entre otros.

**La rehabilitación de estructuras en la Superintendencia de la Policía y Comandancias se realizarán a través de la Autoridad de Edificios Públicos.**

### **GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO**

Ley Núm. 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada, conocida como Código Militar de Puerto Rico, crea la Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR). Su misión es proteger vidas y propiedades de los ciudadanos en forma rápida y eficaz; preservar la paz, el

orden y la seguridad en la Isla, en situaciones de emergencias provocadas por desastres naturales y disturbios civiles a la vez de servir como cuerpo de seguridad del Ejército de los Estados Unidos. Su visión es ser una organización eficiente y recta, comprometida en completar con éxito misiones que sean para el beneficio de la isla, nación y la comunidad en general.

Las metas proyectadas por la Guardia Nacional de Puerto Rico son construir y sostener una infraestructura requerida que convierta a la Guardia Nacional en la primera organización para las Américas. Los proyectos a realizar atenderán las siguientes prioridades:

- Preservar la protección y seguridad de personas, propiedad y la operación eficiente de las misiones militares.
- Construir y mantener la calidad de desarrollo sostenible, duradero y flexible, obteniendo respuestas para una comunidad costo efectiva basada en el reemplazo y creación de nuevas facilidades, que cumplan con las necesidades de sus soldados y usuarios, satisfaciendo las operaciones y entrenamiento militar requerido por las misiones Federales y Estatales.
- Cumplir con las leyes, códigos y regulaciones ambientales.

Con el desarrollo de estos proyectos se pretende cumplir con la visión y la misión de la GNPR. La oficina de Construcción y Gerencia de Facilidades es responsable de mantener el inventario de propiedades, planificar los futuros proyectos con las nuevas reglas de diseños, rehabilitación, construcción y mantenimiento sustentable que vayan dirigidas a un ambiente más seguro para la población de los Soldados; así como también para el personal que presta servicios de apoyo dentro de las facilidades e instalaciones militares de la GNPR.

Otra finalidad que persigue lograr con el desarrollo de los proyectos programados es contar con las infraestructuras necesarias para ampliar nuevos programas y misiones de las unidades militares, para el servicio a la comunidad y población de Puerto Rico.

**Para que la Guardia Nacional de Puerto Rico pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda la cantidad de \$21,742 millones para el cuatrienio 2018-2019 a 2021-2022.** Se estima que estos proyectos crearán 525 empleos.

**GUARDIA NACIONAL DE PR**  
**(Miles de dólares)**

<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Municipio</b>	<b>Costo Total Estimado</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>TOTAL 2018-2019 a 2021-2022</b>
Sustainment of FATS Distribution Pump Station. The project consists of the improvements to the existing distribution pump house and cistern tank.	Juana Díaz	40	605	0	0	0	605
Sustainment of FATS Treatment Plant. The project consists of the improvement to the existing treatment room area that includes the chlorination area. The treatment room project includes all the necessary structural improvements, replacement of softener tanks, brine tank, replacement of doors and windows, and electrical improvements. The chlorination room project.	Juana Díaz	772	719	0	0	0	719
Sustainment of Camp Santiago Treatment Plant. The project consists of the improvements to the existing potable water treatment room. The project includes the construction of a new treatment room of approximately 387 SF, a chlorination room of 107 SF, and storage room of an approximate 97 SF, backwash drainage systems, salt storage room of an approximate 280 SF, and access area to the salt storage.	Salinas	639	597	0	0	0	597

**Continuación**  
**GUARDIA NACIONAL DE PR**  
**(Miles de dólares)**

Nombre y Descripción del Proyecto	Municipio	Costo Total Estimado	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	TOTAL 2018-2019 a 2021-2022
Modernization of Building 419 consiste en la demolición de una estructura de 2649 pies cuadrados y la construcción de una nueva estructura de 5,040 pies cuadrados	Salinas	750	750	0	0	0	750
Sustainment of Water Treatment Facilities at CSJTC (BLDG 00002/00003).Construction project to provide new submersible well pumps with controls, piping, valves, and fittings. Crane system for maintenance. Door and a pump control panel intrusion alarm. The pump station will comply with current state department of health and AWWA codes and includes fencing, doors, windows, louvers, paint, power.	Salinas	635	525	0	0	0	525
Modernization of Billeting 121 & 123 at FATC This project consists of modernization works of the existing building 121 and 123. The modernization works include the selective demolition of all interior non structural partitions within the 10,664sf, two story concrete structure, removal and replacement of all windows, doors, and new interior finishes. The new design will include a new space layout	Juana Díaz	903	903	0	0	0	903

**Continuación**  
**GUARDIA NACIONAL DE PR**  
**(Miles de dólares)**

Nombre y Descripción del Proyecto	Municipio	Costo Total Estimado	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	TOTAL 2018-2019 a 2021-2022
Peñuelas Readiness Center Modernization. The modernization of the facility the design and construction of a force sanitary line of approximately 180 linear meters	Peñuelas	2,163	1,679	0	0	0	1,679
Sustainment Repair of Building 221A at FATC. This project includes the removal of the existing exterior high pressure sodium lamps and installation of new exterior luminaries, replacement of all windows and doors, repair existing roof, interior finishes, tilework, flooring and ceiling applications, installation and electrical wiring of interior lighting system.	Juana Díaz	532	532	0	0	0	532
Warehouse Annex to Fort Buchanan TSC. To improve training and increase utilization, PRARNG in coordination with ATSC, USACE-HCN, USARC, and the USAR intends to construct a TADSS warehouse on CSJTC as an Annex to the TSC.	Salinas	1,203	1,203	0	0	0	1,203

**Continuación**  
**GUARDIA NACIONAL DE PR**  
**(Miles de dólares)**

Nombre y Descripción del Proyecto	Municipio	Costo Total Estimado	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	TOTAL 2018-2019 a 2021-2022
Improvements to the Potable Water Supply System at CS. The A/E services will include all required elements for treat and store potable water: wet wells, pump systems, pump houses, water quality mitigation, water treatment plant, water distribution tank, fire hydrant, valves, monitoring system, and communication systems between distribution tanks and pumps.	Salinas	259	0	259	0	0	259
Modernization of Fire Station at CS. The project involves the construction of a 4,050 sq. ft. (90' x 45') apparatus bay parking for Camp Santiago's Fire Station at Salinas- Puerto Rico.	Salinas	1,081	0	1,081	0	0	1,081
3 Modernization at Ceiba Roosevelt Roads. Project consists of the construction of a new Access Control Building with approximately 300 SF, energy efficient A/C unit (12,000 BTU) for the access control building, re-pavement of existing POV parking area (approximately 2000 SY), const. of a new concrete slab (approx. 865 SY) for marine landing craft.	Ceiba	475	0	475	0	0	475
Modernization BLDG 404 (DFAC) CSJTC. This project include the demolition of the existing dining facility (Bldg. 404) and the design and construction of a new dining facility to serve a Battalion Size element.	Salinas	1,766	0	1,766	0	0	1,766

**Continuación**  
**GUARDIA NACIONAL DE PR**  
**(Miles de dólares)**

Nombre y Descripción del Proyecto	Municipio	Costo Total Estimado	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	TOTAL 2018-2019 a 2021-2022
Photovoltaic Project FMS 7. The project shall consist of the design and construction of a photovoltaic (PV) system that meets net zero (no less than 97%) of the average current energy demand for this facility. The proposed system will compose of a roof top turn-key project.	Vega Baja	634	0	634	0	0	634
Modernization of Billeting BLDG 420. Project consists of the modernization works of the existing building 420 at Camp Santiago. Construction works include the demolition of a (1) one level structure, 3,240 SF.	Salinas	902	0	902	0	0	902
Sustainment of Water Distribution Pipe line & Elevated Water Tank at FA. The project will consist of the design of approximately 8 Kilometers of pipeline of various diameters and materials. The design will include valves, air vents with manholes, and any additional required construction appurtenances. In addition, the project includes the replacement of the elevated "floating" water tank of 150,00	Juana Díaz	1,150	100	1,050	0	0	1,150

**Continuación**  
**GUARDIA NACIONAL DE PR**  
**(Miles de dólares)**

<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Municipio</b>	<b>Costo Total Estimado</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>TOTAL 2018-2019 a 2021-2022</b>
Utado Readiness Center Modernization to the current building.	Utado	1,766	0	1,766	0	0	1,766
Aibonito Readiness Center Sanitary Sewer installation of a new sanitary sewer line.	Aibonito	1,001	0	1,000	0	0	1,000
Humacao Readiness Center Modernization of the current building.	Humacao	1,766	0	0	1,766	0	1,766
Restoration Guayama Readiness Center. This project include the design of the restoration of the facility that includes the complete rehabilitation of the perimeter fence, flexible pavement improvements, redesign the entrance for heavy equipment and trucks, install site luminaries, replace all windows and doors, repair existing roof, install new interior finishes including the repair of all plaster	Guayama	1,313	0	112	1,156	0	1,268
<b>TOTAL</b>		<b>21,912</b>	<b>7,613</b>	<b>10,245</b>	<b>3,884</b>	<b>0</b>	<b>21,742</b>

## SECTOR ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

Este sector de la Administración de la Justicia está encaminado a proveer al ciudadano un sistema de justicia imparcial y efectivo que reconozca los derechos individuales de los ciudadanos. Dicho sector agrupa las distintas funciones relacionadas con la administración de la justicia, las cuales son ejecutadas por el Tribunal General de Justicia, el Departamento de Justicia, la Comisión de Derechos Civiles, la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación.



A través del Tribunal General de Justicia, se desarrolla y mantiene un sistema de justicia, que garantiza la imparcialidad y rapidez en la tramitación de los casos. A través del *Departamento de Justicia* se investigan y procesa a los que incurren en delitos criminales.

**Las obras de mejora capital para el Sector de Administración de la Justicia son programadas por la Administración de los Tribunales los cuales proyectan realizar una inversión de \$25,454 millones para el cuatrienio de 2018-2019 a 2021-2022.**

**ADMINISTRACIÓN DE LOS  
TRIBUNALES (Miles de dólares)**

Nombre y Descripción del Proyecto	Rango con relación a otros proyectos de la Agencia	Costo Total Estimado	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	TOTAL 2018-2019 a 2021-2022
Centro Judicial de Arecibo: Construcción archivo en estacionamiento multipisos	1	65	65	0	0	0	65
Centro Judicial de Bayamón: Reparación de aires acondicionados/mantenimiento de torre de enfriamiento	1	150	150	0	0	0	150
Centro Judicial de Bayamón: Instalación del sistema de alarma contra incendios	1	150	150	0	0	0	150
Tribunal Primera Instancia Guaynabo: Instalación elevador por requerimiento Ley ADA	1	80	80	0	0	0	80
Centro Judicial de Carolina: Reconstrucción de todos los ascensores: todos los componentes mecánicos y eléctricos	1	800	800	0	0	0	800
Tribunal de Primera Instancia Vega Baja: Diseño, Remodelación y Habilitación del Salón de Sesiones Superior y Sala Municipal y Modulación del TPI (Fase I-60%) RAM TPI VEGA BAJA	1	145	145	0	0	0	145
Centro Judicial de Guayama: Instalación del sistema de alarma contra incendios	1	150	150	0	0	0	150
Centro Judicial de Aguadilla: Rehabilitación espacios de Secretaría, Alguacilazgo	1	600	500	100	0	0	600
Centro Judicial Ponce: Reemplazo tubería de incendios	1	60	60	0	0	0	60
Centro Judicial San Juan: Reparación/reemplazo componentes del aire acondicionado	1	300	150	150	0	0	300
Centro Judicial San Juan: Instalación del sistema de alarma contra incendios	1	150	150	0	0	0	15

Continuación  
**ADMINISTRACIÓN DE LOS  
 TRIBUNALES (Miles de dólares)**

Nombre y Descripción del Proyecto	Rango con relación a otros proyectos de la Agencia	Costo Total Estimado	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	TOTAL 2018-2019 a 2021-2022
Tribunal Supremo San Juan: Edificio Principal, Anexo y Biblioteca: Construcción, remodelación y reparación de varias oficinas en el Edificio Principal, Edificio Anexo y Biblioteca del Tribunal Supremo. Habilitación de espacio para Secretaría, Compiladora y Jueces	1	1,000	600	400	0	0	1,000
Tribunal Supremo San Juan: Edificio Principal, Anexo y Biblioteca: Trabajos de reconstrucción, reemplazo, mejoras en atención a daños a causa del paso del Huracán María	1	3,000	2,000	1,000	0	0	3,000
OAT - Varias - Adquisición de flota vehicular	1	1,175	875	300	0	0	1,175
OAT-Varios-Trabajos de Impermeabilización	1	400	150	250	0	0	400
Trabajos de pavimentación de estacionamientos	1	345	145	200	0	0	345
Tribunal Primera Instancia Comerío - Remodelación y Habilitación del Salón de Sesiones Superior y Municipal y Modulación del TPI (Fase II)	1	125	0	125	0	0	125
Instalación sistemas energía renovable/energía solar en 5 centros judiciales	1	10,000	6,000	4,000	0	0	10,000
Adquisición franqueadoras / ponchadores	1	130	80	50	0	0	130
OAT - Varios: Adquisición equipo ergonómico/sillas/ escritorios, etc.	1	55	30	25	0	0	55

**Continuación**  
**ADMINISTRACIÓN DE LOS**  
**TRIBUNALES ( Miles de dólares)**

Nombre y Descripción del Proyecto	Rango con relación a otros proyectos de la Agencia	Costo Total Estimado	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	TOTAL 2018-2019 a 2021-2022
OAT-Varios: Adquisición e instalación de generadores de electricidad/aplicar el servicio de generadores activos - San Juan /Ponce/Guayama/Humacao/TPIs	1	2,700	700	2,000	0	0	2,700
OAT-Regiones Judiciales: Mejoras menores a Planta Física en TPIs en todas las regiones judiciales	1	450	300	150	0	0	450
Centro Judicial Carolina: Reemplazo sistema de control de incendios y sistema central de aire acondicionado	1	300	200	100	0	0	300
Centro Judicial Guayama: Reparación y rehabilitación de ascensores	1	250	250	0	0	0	250
Centro Judicial San Juan: Repavimentación, iluminación y poda al estacionamiento C (La Arboleda)	1	50	50	0	0	0	50
Centro Judicial Aguadilla: Sustitución y remodelación de elevadores del CJ para el público y los jueces	1	900	450	450	0	0	900
Tribunal de Primera Instancia Camuy: Modulación y espacio de Secretaría y Alguaciles	1	60	60	0	0	0	60
Centro Judicial de Arecibo: Reparación aire acondicionado	1	400	200	200	0	0	400
Centro Judicial Arecibo: Instalación del sistema de alarma contra incendios	1	150	150	0	0	0	150
Centro Judicial San Juan: Mejoras al archivo inactivo/modulación, paredes y puerta	2	30	30	0	0	0	3
Centro Judicial Arecibo: Reparación de Ascensores	2	250	125	125	0	0	250

**Continuación  
ADMINISTRACIÓN DE LOS  
TRIBUNALES (Miles de  
dólares)**

Nombre y Descripción del Proyecto	Rango con relación a otros proyectos de la Agencia	Costo Total Estimado	2018-2019	2019-2020	2020 - 2021	2021-2022	TOTAL 2018-2019 a 2021-2022
Centro Judicial de Aguadilla - Diseño, mejoramiento y habilitación de Archivo Terminado para expedientes	3	50	0	50	0	0	50
Tribunal de Primera Instancia Patillas: Diseño y Habilidadación de Salones de Sesiones Superior y Sala Municipal y modulación del TPI (Fase I) 50% PATILLAS	3	119	0	119	0	0	119
Centro Judicial de Humacao: Redistribuir los espacios físicos de Secretariales en la Sala de Investigaciones y/o Vista Preliminar	3	140	0	140	0	0	140
Tribunal de Primera Instancia Cabo Rojo: Diseño, Remodelación y Habilidadación del Salón de Sesiones Superior y Sala Municipal y Modulación del TPI (Fase I - 50%) TPI CABO ROJO	3	150	0	150	0	0	150
Centro Judicial Ponce: Ampliación de la Sala de Investigaciones del Centro Judicial de Ponce	3	225	0	225	0	0	225
<b>TOTAL</b>		<b>25,454</b>	<b>14,945</b>	<b>10,509</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25,454</b>

## NEGOCIADO DE CIENCIAS FORENSES DE PUERTO RICO

El Negociado De Ciencias Forenses de Puerto Rico es un organismo civil adscrito al Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, bajo la supervisión directa e indelegable del Secretario de Seguridad Pública. El Negociado tiene el deber y obligación de realizar investigaciones científicas y tecnológicas con el objeto de



determinar la causa, la manera y las circunstancias de la muerte de cualquier persona cuyo deceso no sea atribuido a causas naturales. También hará cualesquiera otras investigaciones científicas y tecnológicas necesarias para apoyar a los otros negociados en el esclarecimiento y procesamiento de eventos delictivos. **Para el periodo que cubre este Programa de Inversiones el Negociado de Ciencias Forenses de Puerto Rico no ha propuesto mejora capital.**

## **NEGOCIADO DE INVESTIGACIONES ESPECIALES DE PUERTO RICO**

El Negociado de Investigaciones Especiales es un cuerpo de investigaciones de alto nivel profesional adscrito al Departamento de Justicia. Tiene como objetivo desarrollar mecanismos y técnicas especializadas en el campo de la investigación criminal para combatir la corrupción gubernamental y el crimen organizado. Algunas de sus divisiones lo son:

### División de Crimen Organizado y Drogas

Investiga la naturaleza y extensión de la actividad criminal organizada en las áreas de tráfico, uso y posesión de narcóticos y drogas peligrosas, juegos ilegales, armas de fuego, soborno, robo, extorsión, lavado de dinero, y otras actividades ilegales.

### División de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos

Opera un albergue que ofrece seguridad y protección a las víctimas y testigos de delito, así como a sus familiares, por el tiempo que se considere necesario. Además, brinda servicios de seguridad y protección a víctimas, testigos y familiares ubicados en sus hogares.

### Interpol

Es una de las Oficinas Centrales Nacionales (OCN) de la INTERPOL. Estas oficinas son las responsables de realizar las investigaciones recibidas de cualquiera de los 177 países miembros de la INTERPOL. Sirve de enlace para facilitar la cooperación policial con las autoridades locales de cada país miembro de la INTERPOL. Los recursos asignados a la OCN investigan, principalmente, casos criminales de índole internacional solicitados por otros países miembros.

### Querellas y solicitudes de investigación

Una vez presentada una querrella o solicitud de investigación, el NIE podrá ordenar que se entreviste a testigos, se examinen documentos o análisis de evidencia con el propósito de determinar si procede iniciar investigación formal sobre los hechos relatados en la querrella o solicitud de investigación.

**Para el periodo que cubre este Programa de Inversiones el Negociado de Investigaciones Criminales de Puerto Rico no ha propuesto mejora capital.**

## SECTOR CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACION PENAL

El Sector de Custodia y Rehabilitación de la Población Penal realiza sus objetivos bajo el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), creado en 1993 y reorganizado



en el contexto del Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación 2-2011, aprobado el 21 de noviembre de 2011 y bajo su sombra se agrupan la Administración de Corrección (AC), la Administración de Instituciones Juveniles (AIJ), la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT), La Junta de Libertad Bajo Palabra (JLBP) y la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ).

En el contexto de este sector se coordinan actividades y funciones de este conglomerado para los servicios a la población penal. El DCR provee custodia y rehabilitación a esta población mediante servicios de calidad, la integración, combinación e innovación de programas educativos, programas de fé, y programas de reinserción comunitaria.

En su gestión aspiran al logro de cambios sociales; transformando el conocimiento de años de servicios en valores y acciones para el beneficio de los confinados, los empleados y la ciudadanía en general. El Departamento de Corrección y Rehabilitación tiene en su Misión objetivos en tres (3) áreas fundamentales: Eficiencia, Capacitación, y Reintegración.

**Para el periodo que comprende este Programa de mejora capital, se recomienda al Sector de Custodia y Rehabilitación de la Población Penal la cantidad de \$27,813 millones.**

### **DEPARTAMENTO DE CORRECCION Y REHABILITACION DE PUERTO RICO**

El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) agrupa a la Administración de Corrección (AC), la Administración de Instituciones Juveniles (AIJ) y la Junta de Libertad Bajo Palabra (JLBP). El Plan Núm. 2 permitió la integración de áreas administrativas de los servicios que ofrecen la antigua Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la extinta Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, integrándolas de forma eficiente y costo-efectiva al Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR). Por tanto, se adscribió la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ), como un Programa de Servicios con Antelación al Juicio (PSAJ) del Departamento de Corrección y Rehabilitación. También como parte de las funciones y deberes del Secretario de Corrección y Rehabilitación, se incorporó al proceso de rehabilitación diversas oportunidades para el adiestramiento y educación de los miembros de la clientela,

facilitando así el reingreso y permanencia a la libre comunidad. Por ello, la integración del Programa permitirá allanar esfuerzos en favor de lograr la rehabilitación de los confinados y ex confinados a través del Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (PEAT).

Como parte de su misión estructuran, desarrollan y coordinan la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el sistema correccional y la rehabilitación de la población correccional adulta y juvenil.

El Departamento de Corrección y Rehabilitación es una organización ágil y efectiva que imparte la política pública existente y coordina las actividades y las funciones entre los organismos componentes; maximizando los servicios, recursos fiscales y reduciendo costos. También participa en forma activa para combatir la corrupción gubernamental mediante el fortalecimiento de la Secretaría de Auditoría e Investigaciones.

Provee custodia y rehabilitación a los miembros de la población correccional mediante la implementación de servicios de calidad, la integración, combinación e innovación de programas educativos, programas de fé, y programas de reinserción comunitaria.

Son un ente promotor de cambios sociales; transformando el conocimiento de años de servicios en valores y acciones para el beneficio de los confinados, empleados y la ciudadanía en general. El Departamento de Corrección y Rehabilitación tiene unos objetivos muy claros, en tres áreas fundamentales: Eficiencia, Capacitación, y Reintegración.

El objetivo de las mejoras propuestas en el PICA consiste en optimizar la planta física de las Instituciones Correccionales de adultos para cumplir con los estándares de la ACA y Roser International (especificaciones usadas para la construcción de cárceles). Y en las Instituciones Juveniles con el Monitor Federal. También garantizar la seguridad de los empleados que laboran en las diferentes Instituciones, tanto civiles como oficiales y la de los confinados. Además, se incluye toda la reconstrucción y reparaciones de la planta física que sufrieron las facilidades por los embates de los huracanes Irma y María que afectaron todas las Instituciones Correccionales de adultos y menores.

**Para el periodo 2018-2019 a 2021-2022 se recomienda una inversión de \$27,813 millones.**

## **ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES JUVENILES**

La Administración de Instituciones Juveniles, adscrita al Departamento de Rehabilitación y Corrección, opera las instituciones juveniles y programas que están bajo su jurisdicción y provee a su clientela y a la familia servicios integrados y especializados que propicien cambios positivos de conducta. Sus funciones se listan a continuación:

- Operar y administrar las instituciones juveniles y facilidades similares o programas con base comunitaria.
- Prestar a la clientela y a la familia de menores transgresores, servicios integrados especializados que propicien cambios positivos de conducta.
- Determinar los servicios de evaluación y tratamiento que se prestarán a la clientela, las instituciones o programas con base comunitaria en que habrán de ser ingresados, trasladados o asignados los menores que estén bajo su jurisdicción, custodia o supervisión. La Administración será el organismo que determinará previa autorización del tribunal cuando un menor está apto para recibir los beneficios de la custodia en comunidad (conocida como salida provisional).
- Ser responsable de la custodia y seguridad de la clientela, así como de establecer y mantener las debidas medidas de seguridad en las instituciones juveniles.
- Ser responsable de establecer un programa efectivo que facilite el egreso del menor a su familia y a su comunidad en estrecha coordinación con los programas de servicio a la familia que opere el Departamento de Corrección y Rehabilitación.
- Establecer un sistema de coordinación y planificación integral con los Departamentos de Salud, Educación, Recreación y Deportes y de la Familia y la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción y con los demás organismos gubernamentales, corporaciones públicas, personas particulares y entidades privadas para prestar servicios a la clientela.
- Planificar, implantar y evaluar actividades y servicios encaminados a promover el desarrollo integral de la clientela y la modificación de la conducta antisocial propiciando su regreso a la comunidad como entes responsables y productivos.
- Realizar proyectos de investigación social científica sobre aspectos técnicos y administrativos relacionados con los menores transgresores y con los Centros Juveniles.
- Diseñar estrategias de intervención innovadoras para el ofrecimiento de programas y servicios.

## **CORPORACION DE EMPRESAS DE ADIESTRAMIENTO Y TRABAJO**

La Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo es responsable de ejercer las funciones y poderes dirigidos a proveer experiencias de adiestramiento, desarrollo empresarial, con especial énfasis en organizaciones cooperativas, y empleo para los clientes del sistema correccional, o sea, de la Administración de Corrección y de la Administración de Instituciones Juveniles, siguiendo los procedimientos establecidos en esta Ley.

En la consecución de sus objetivos la Corporación establecerá los sistemas y proyectos que mejoren la productividad y competitividad de estos programas y la capacidad real para integrar a los egresados de sus programas y servicios, al sistema socioeconómico del país, con el propósito de aminorar el problema de alto grado de desempleo que confrontan los convictos y los menores transgresores y los egresados de las instituciones juveniles.

## **JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA**

La Junta de Libertad bajo Palabra evalúa, concede, revoca y emite órdenes de arrestos y excarcelaciones, así como también hace recomendaciones al Gobernador de Clemencias Ejecutivas luego de un análisis ponderado de las mismas. Además, promueve la rehabilitación del confinado y la seguridad de la comunidad. La libertad bajo palabra es una gracia legislativa cuya concesión y administración se confía a la Junta para que conceda dicha gracia con los grados de discreción, independencia y juiciosa ponderación indispensable a la mejor administración de la justicia. OP Sec. Justicia-Número 1988/3. La Junta podrá decretar la libertad bajo palabra de cualquier persona recluida en cualquiera de las instituciones penales de Puerto Rico. Art. 3(a) de la Ley Núm. 118 L.P.R.A. Sec. 1503 (a).

La Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ) tiene la función de investigar y evaluar a todo imputado de ciertos delitos y ofrecer sus recomendaciones en cuanto a la posibilidad de decretar la libertad provisional del imputado, en la alternativa o adicionalmente a la imposición de fianza. Así se provee a los jueces información confiable que asista la decisión de imponer o no una fianza o condiciones en sustitución o además de la fianza, que se ajusten a las circunstancias particulares de cada caso.

la OSAJ supervisa a todo aquel imputado a quien se le conceda libertad provisional sujeto a condiciones, con o sin fianza, hasta la emisión de un fallo o veredicto o hasta que termine el proceso de su juicio. La Oficina propicia la eliminación de los efectos de la desigualdad económica en la obtención de la libertad provisional y reduce el uso innecesario de las escasas y costosas facilidades correccionales.

Los organismos de gobierno cobijados bajo el Departamento de Corrección y Rehabilitación cobijan sus operaciones en facilidades y proyectos de mejora capital necesarias a los servicios que se ofrecen.

<b>Departamento de Corrección y Rehabilitación (miles de dólares)</b>							
<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Rango con relación a otros proyectos de la Agencia</b>	<b>Costo Total Estimado</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>TOTAL 2018-2019 A 2021-2022</b>
Pavimentación Perimetral y Estacionamiento del Complejo Institucional Guayama.	1	62	62	0	0	0	62
Estabilización Taludes y Rehabilitación Pavimento Perimetral Institución Ponce 500.	1	353	353	0	0	0	353
Reparación portones de seguridad e instalación cerraduras Institución Regional del Sur.	1	570	570	0	0	0	570
Pavimentación carretera Principal para acceso a la Institución Complejo Correccional de Ponce.	1	255	255	0	0	0	255
Construcción de lavandería en el Campamento Sabana Hoyos.	1	89	89	0	0	0	89
Construcción Verja Perimetral para la Institución Guerrero en Aguadilla.	1	742	742	0	0	0	742
Rehabilitación de portones y consolas de los edificios 6, 7 y 8 de la Institución Guerrero en Aguadilla.	1	2,006	0	2,006	0	0	2,006
Pavimentación perimetral y estacionamiento de la Institución Corrección Guerrero en Aguadilla.	1	2,004	2,004	0	0	0	2,004
Construcción de Verja Perimetral para la Institución Correccional Sabana Hoyos 216.	1	38	0	0	38	0	38
Mejoras eléctricas en los edificios 4 y 8 de la Máxima Seguridad Bayamón 292.	1	153	153	0	0	0	153
Sellado de Techos viviendas Centro de Rehabilitación para Mujeres Bayamón	1	102	102	0	0	0	102

<b>Departamento de Corrección y Rehabilitación (miles de dólares)</b>							
<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Rango con relación a otros proyectos de la Agencia</b>	<b>Costo Total Estimado</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>TOTAL 2018-2019 A 2021-2022</b>
Instalar gaviones para fijar terreno en perímetro detrás de vivienda # 1 en el Centro de Detención Social Humacao.	1	153	153	0	0	0	153
Instalación de Generador de Emergencia del Centro de Detención y Tratamiento Social de Bayamón	1	102	102	0	0	0	102
Reparación Verja Perimetral Complejo Ponce (Huracán María)	1	529	529	0	0	0	529
Construcción y Reparación Techo, Pintura, Verja a postes del Perímetro en el Campamento La Pica en Jayuya.	1	600	600	0	0	0	600
Construcción y Reparación de Verja Perimetral en la institución Bayamón 292 (Daños Huracán María).	1	41	41	0	0	0	41
Instalación ventanas y techo galvalum y reparación de verjas en el Campamento Zarzal.(Daños Huracán María)	1	402	402	0	0	0	402
Reparación poste, techo de galvalum y focos Institución Bayamón 1072(Huracán María).	1	1,060	505	555	0	0	1,060
Reparación techo galvalum, focos perimetrales y postes en la Institución Bayamón 705. (Daños Huracán María)	1	301	301	0	0	0	301
Reemplazo placas solares, reparación verja y plafones acústicos en la Institución Bayamón 501 (Huracán María).	1	152	0	0	0	152	152
Reparación verjas, postes y focos Institución Bayamón 448.	1	152	152	0	0	0	152
Sellado de Techo para el Centro de Detención del Oeste.	2	33	33	0	0	0	33

<b>Departamento de Corrección y Rehabilitación (miles de dólares)</b>							
<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Rango con relación a otros proyectos de la Agencia</b>	<b>Costo Total Estimado</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>TOTAL 2018-2019 A 2021-2022</b>
Sellado de Techo área administrativa en la institución Guayama 945.	2	388	388	0	0	0	388
Balancear cargas en los generadores eléctricos en la Institución Ponce 500.	2	151	151	0	0	0	151
Sellado de Techos Viviendas Talleres y Lavanderías del Centro de Tratamiento Residencial de Arecibo.	2	97	0	97	0	0	97
Rehabilitación Viviendas Institución Bayamón 1072	2	2,015	2,015	0	0	0	2,015
Diseño y Construcción Tanques de Agua Elevados para Complejo Bayamón	2	1,122	1,122	0	0	0	1,122
Reparación de los sistemas de rociadores automáticos para la Institución Ponce 500.	2	18	18	0	0	0	18
Instalación de Sistema de Cámaras de Seguridad para el Centro de Detención de Humacao.	2	96	96	0	0	0	96
Instalación sistema remoto de cerraduras en la viviendas del Centro de Detención Humacao.	2	63	63	0	0	0	63
Instalación de Cámaras adicionales en puntos ciegos (PREA) en el Centro de Tratamiento Social de Ponce.	2	21	21	0	0	0	21
Instalación de Generador de Emergencia del Centro de Tratamiento Social de Villalba.	2	101	101	0	0	0	101

<b>Departamento de Corrección y Rehabilitación (miles de dólares)</b>							
<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Rango con relación a otros proyectos de la Agencia</b>	<b>Costo Total Estimado</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>TOTAL 2018-2019 A 2021-2022</b>
Instalación de Verja Perimetral en área de estacionamiento en el Centro de Tratamiento Social de Villalba.	2	51	51	0	0	0	51
Instalación de Generador de Emergencia en el Centro de Tratamiento Social de Ponce	2	102	102	0	0	0	102
Mejoras a la planta física de las cocinas de confección y cocinas recipientes del DCR ( Ponce 1000, Campamento La Pica, Ponce Máxima, Ponce 676, CD Oeste, CD Humacao, CTS Ponce, CTS Villalba, Campamento Zarzal, Hogar Intermedio Mujeres, Institución Bayamón 705, 1072, Institución Guerrero Aguadilla, CTR Arecibo, Campamento Sabana Hoyos 728 y Institución Guayama 1000	2	11,200	0	11,200	0	0	11,200
Mejoras a la planta física de las lavanderías en el DCR, Institución Ponce 100, La Pica Jayuya, Ponce Máxima, Ponce 676, CDO Mayagüez, CTS Humacao, CTS Ponce, CTS Villalba Campamento Zarzal, Hogar Intermedio para Mujeres, Bayamón 705, Bayamón 1072, Institución Guerrero Aguadilla, CTR Arecibo, Campamento Sabana Hoyos 728 y Guayama 1000.	2	905	905	0	0	0	905

<b>Departamento de Corrección y Rehabilitación (miles de dólares)</b>							
<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Rango con relación a otros proyectos de la Agencia</b>	<b>Costo Total Estimado</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>TOTAL 2018-2019 A 2021-2022</b>
Pavimentación Perimetral y Estacionamiento del Centro Detención del Oeste.	3	260	260	0	0	0	260
Rehabilitación de lavandería de Institución Ponce Mínima.	3	42	42	0	0	0	42
Rehabilitación Edificio de Vivienda Bayamón 308 y 448	3	405	405	0	0	0	405
Rehabilitación y Mantenimiento de Tanque Elevado para Complejo Aguadilla	3	303	303	0	0	0	303
Instalación de Sistemas de Alarma contra Incendio Institución Centro de Ingresos Metropolitanos Bayamón 705	3	66	66	0	0	0	66
Instalación de Sistema de Intercom en Viviendas Centro de Rehabilitación para Mujeres Bayamón	3	7	7	0	0	0	7
<b>TOTAL</b>		<b>27,813</b>	<b>13,765</b>	<b>13,858</b>	<b>38</b>	<b>152</b>	<b>27,813</b>

## **SECTOR PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA DESASTRES Y SUS EFECTOS**

El Sector de Prevención y Ayuda contra Desastres y sus Efectos tiene como fin prevenir y reducir la pérdida de vida y propiedad que pudiera resultar como consecuencia de desastres naturales o de desastres causados por el hombre. Bajo este sector se programan los servicios de El Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y de El Negociado del Cuerpo de Bomberos.



### **NEGOCIADO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACION DE DESASTRES**

El Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres es un organismo adscrito al Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, bajo la supervisión directa e indelegable del Secretario de Seguridad Pública. El Negociado tiene el deber y la obligación de proteger a las personas en situaciones de emergencias o desastres y, a esos efectos, proveerá de la forma más rápida y efectiva la asistencia necesaria para la protección antes, durante y después de éstos, asegurando la protección de vida y propiedades. De igual manera, gestionará la más pronta recuperación y estabilización de los servicios necesarios a los ciudadanos, industrias, negocios y actividades gubernamentales.

Las funciones del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres son:

- (a) Desarrollar y mantener al día un Plan Estatal para el Manejo de Emergencias para todas las fases de manejo de emergencias y desastres, coordinando las acciones de las agencias estatales y los municipios a fin de proveer la más pronta prestación de los servicios esenciales para cubrir las necesidades de nuestros ciudadanos y la restauración de estas a la brevedad posible.
- (b) Organizar los planes de emergencia de entidades estatales y municipales. (c) Coordinar las labores inter-agenciales durante la vigencia de una declaración de emergencia o desastre.
- (c) Coordinar esfuerzos con otros estados y territorios de la Unión para lograr los propósitos de esta Ley.
- (d) Solicitar, recibir y procesar ofertas de ayuda de personas naturales o jurídicas del sector privado de cualquier parte del mundo.

- (e) Coordinar el desalojo o evacuación de la población civil emitidas como parte de la ejecución de su plan en casos de emergencia o desastre.
- (f) Coordinar las labores de búsqueda, reconstrucción o evaluación e investigación de daños de agencias federales, estatales o municipales, mientras esté vigente un estado de emergencia promulgado por el Gobernador de Puerto Rico mediante una Orden Ejecutiva.
- (g) Coordinar con el Departamento de la Vivienda la administración y mantenimiento de viviendas provisionales de cualquier naturaleza para víctimas de emergencias o desastres que han sido trasladadas de sus casas a refugios temporeros.
- (h) Coordinar los esfuerzos del Gobierno de Puerto Rico, organismos federales o de cualquier otra índole, que tengan funciones de búsqueda y rescate.
- (i) Establecer un plan de desalojo de edificios públicos dirigido específicamente a satisfacer las necesidades especiales de las personas con impedimentos.
- (j) Establecer un programa educativo de prevención de desastres y manejo de emergencias, donde participen tanto entidades públicas como privadas y los medios de comunicación, e implantar gratuita y obligatoriamente tal programa en las escuelas, universidades e instituciones de estudios post secundarios, inclusive con los seminarios, adiestramientos, conferencias, talleres o cursos correspondientes.
- (k) Organizar y adiestrar grupos y/o individuos para el manejo de emergencias.
- (l) Crear, desarrollar y publicar un plan modelo de manejo de emergencias para los Consejos de Titulares, las Juntas de Directores y los Agentes Administradores de los condominios.

**Para el periodo que cubre este Programa de Inversiones el Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico no ha propuesto mejora capital.**

## NEGOCIADO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO

El Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico compone un organismo civil de orden público adscrito al Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, bajo la supervisión directa e indelegable del Secretario de Seguridad Pública. Este Negociado tiene entre sus deberes y obligaciones prevenir y combatir fuegos, salvar vidas, garantizar a los ciudadanos en general una protección adecuada contra incendios, así como determinar, una vez ocurrido el siniestro, el origen y las causas del incendio.



**Para el periodo que cubre este Programa de Inversiones el Negociado del Cuerpo de Bomberos no ha propuesto mejora capital.**

## NEGOCIADO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1

El Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1 dirigirá y administrará la prestación del servicio de atención de llamadas del público al 9-1-1, así como al 3-1-1, y la distribución de dichas llamadas a los Negociados del Departamento de Seguridad Pública, otras agencias o instrumentalidades, otros proveedores de servicios de emergencias o cualquiera otro que sean autorizados por el Departamento para su eficaz atención. La autoridad suprema en cuanto a la dirección del Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1 es ejercida por el Gobernador de Puerto Rico, pero la administración y supervisión inmediata está delegada en el Secretario del Departamento de Seguridad Pública del Gobierno de Puerto Rico. El Comisionado de Sistemas de Emergencia 9-1-1, nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, es quien está a cargo de las operaciones diarias del Negociado de Sistemas de Emergencia.

**Para el periodo que cubre este Programa de Inversiones el Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1 no ha propuesto mejora capital.**

## NEGOCIADO DEL CUERPO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE PUERTO RICO

El Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico, adscrito al Departamento de Seguridad Pública. El Negociado será responsable de garantizarle a la ciudadanía en general un servicio de óptima calidad cuando de forma no prevista necesiten primeros auxilios, cuidado médico pre-hospitalario y/o transporte a una facilidad médica hospitalaria adecuada para preservar su salud o disminuir un daño o incapacidad permanente que pueda surgir como consecuencia de una enfermedad o accidente.

**Para el periodo que cubre este Programa de Inversiones el Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico no ha propuesto mejora capital.**

---

## C. *ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL*

---

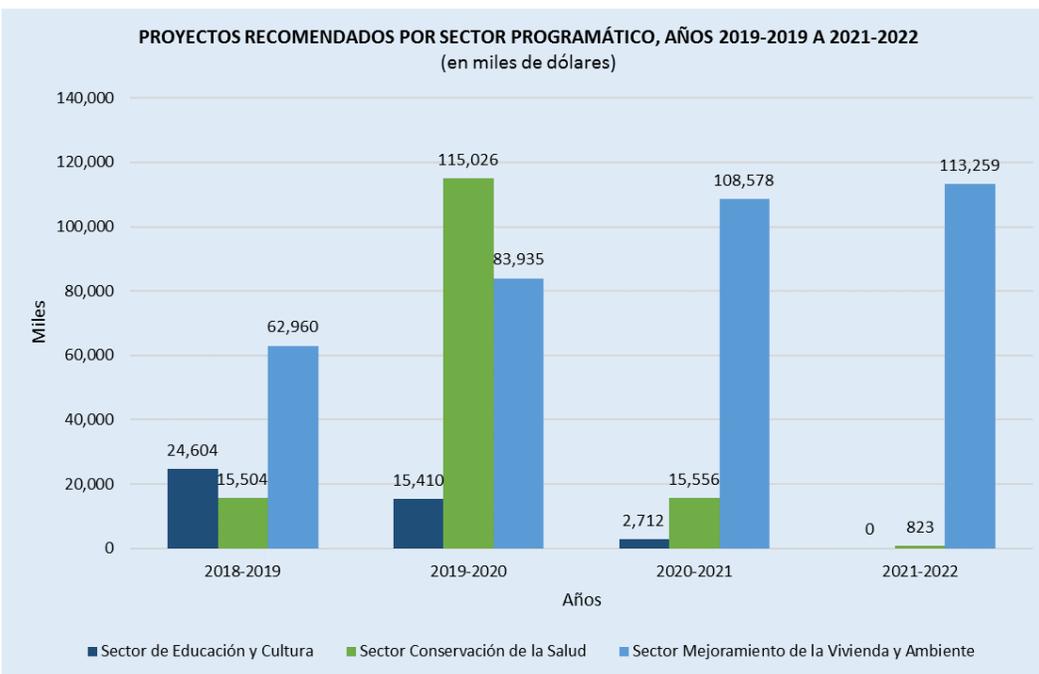
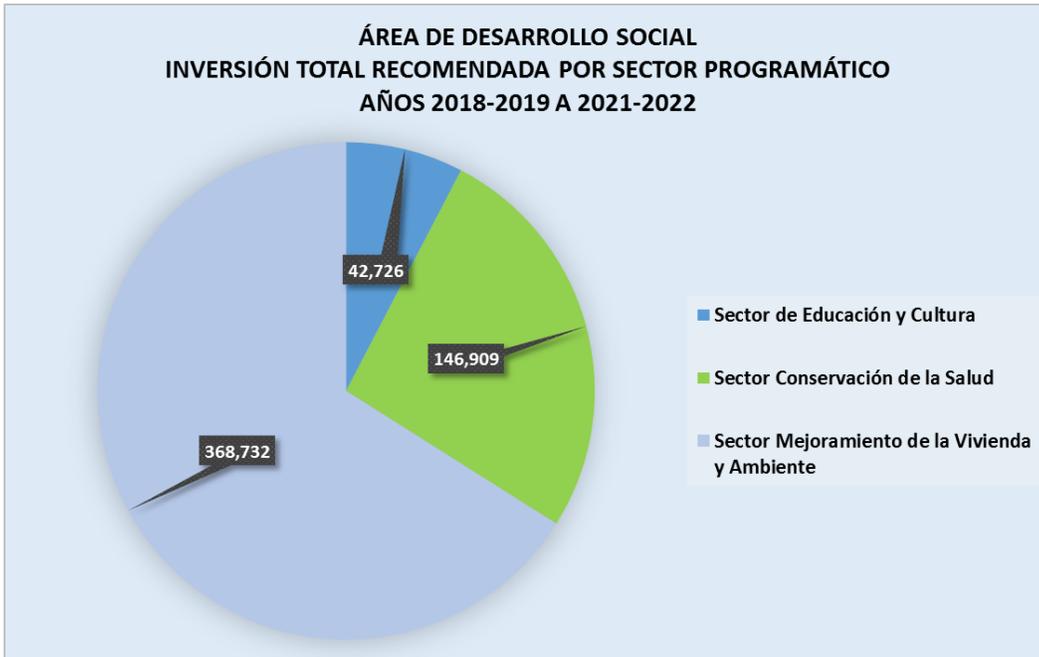
El Plan para Puerto Rico promulga “el reconocimiento de un Puerto Rico de valores y de respeto a la diversidad, donde el hogar y la comunidad tengan la responsabilidad primaria de educar a las futuras generaciones, con el apoyo del Gobierno como garantizador de derechos y celador de nuestros principios, valores y cultura. Entendemos que los padres y madres tienen el derecho, deber y responsabilidad de educar a sus hijos. Se formularán iniciativas y programas dirigidos a fomentar valores y educar a la familia para que puedan discernir sobre la educación que deseen inculcar a sus hijos. Toda política pública promulgada deberá proveer la protección y enseñanza de los valores de nuestra sociedad puertorriqueña.” Cónsono al Plan el Área Programática de Desarrollo Social tiene como objetivo propiciar la calidad de vida de los ciudadanos. Esto se alcanza mediante el fortalecimiento de los hogares y las familias, la educación integral de las personas, la vivienda adecuada, el cuidado de la salud y el ambiente, más y mejores oportunidades de empleo, el disfrute de los valores culturales y la accesibilidad a facilidades recreativas, deportivas y de integración social. Esta área de desarrollo social agrupa los programas que propenden a mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad permitiendo equitativamente el progreso socioeconómico de la población de Puerto Rico. La política gubernamental va dirigida a desarrollar mejoras capitales para fortalecer y desarrollar plenamente un ambiente de calidad que ofrezca oportunidades para el disfrute de los recursos sociales, económicos y culturales de Puerto Rico. Esto se realiza mediante el desarrollo de programas en los sectores de educación y cultura, conservación de la salud, mejoramiento de la vivienda y su ambiente, bienestar social, recreación, seguridad social y de recursos humanos y trabajo.

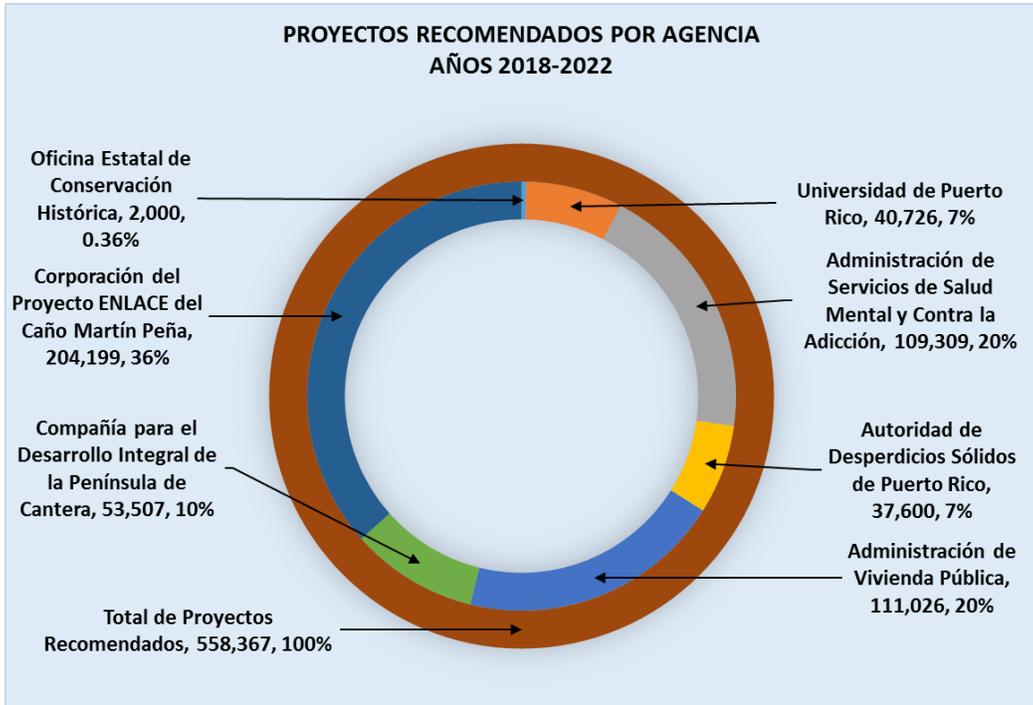
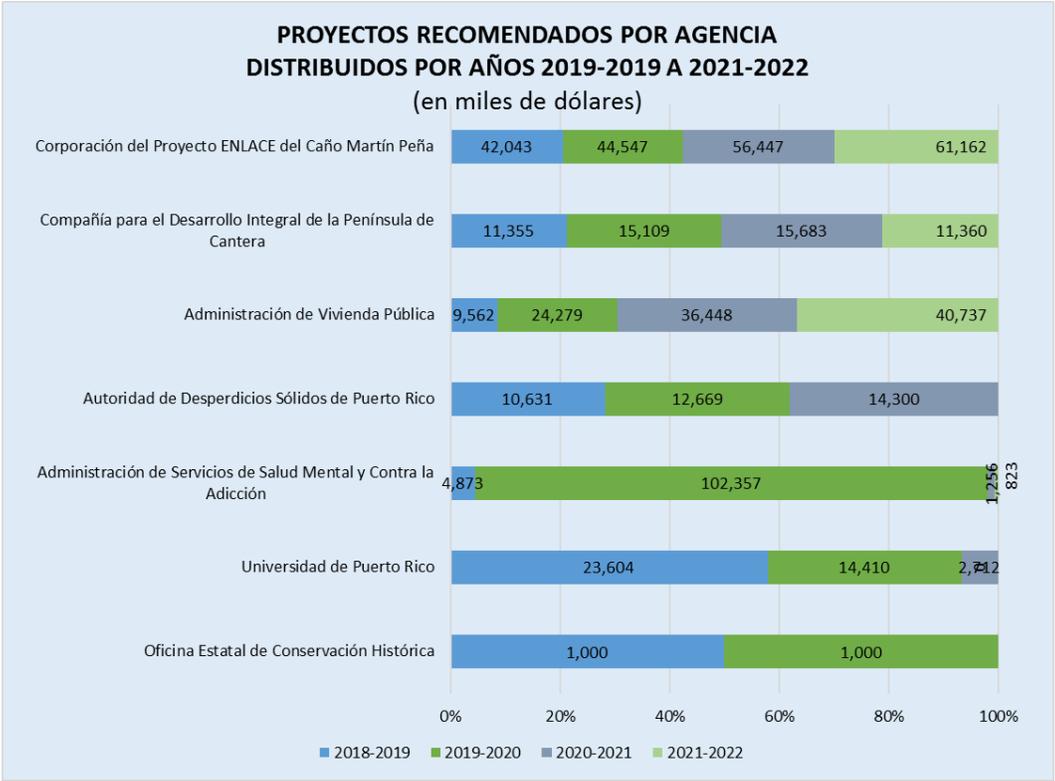
Con el objetivo de promover las mejoras permanentes relacionadas con los servicios en el Área de Desarrollo Social se provee la integración de recursos privados y públicos dirigidos a los siguientes aspectos.

- El desarrollo integral de los recursos humanos, mediante una educación de alta calidad y acciones dirigidas a apreciar y preservar los valores culturales del pueblo puertorriqueño.
- Mantener en óptimas condiciones los niveles de salud física, mental y social de la población mediante un efectivo y eficiente sistema de salud.
- Fomentar la construcción de viviendas para atender la demanda existente, en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada.
- Promover el bienestar económico, social y emocional de los individuos y familias de acuerdo a sus necesidades particulares.
- Capacitar y desarrollar los recursos humanos que son fundamento de la economía de Puerto Rico; promover la creación de oportunidades de empleo y adiestramiento; y facilitar un clima laboral organizado y productivo.

**Para que se puedan desarrollar los proyectos de mejoras capitales que darán apoyo a los objetivos que procuran los sectores que integran esta área, se**

recomienda una inversión de \$558,367 millones para el periodo de 2018-2019 a 2021-2022. La misma se distribuye de la siguiente manera: \$42,726 millones para el Sector Educación y Cultura, \$146,909 millones para el Sector Conservación de la Salud, \$368,732 millones para el Sector Mejoramiento de la Vivienda y Ambiente.



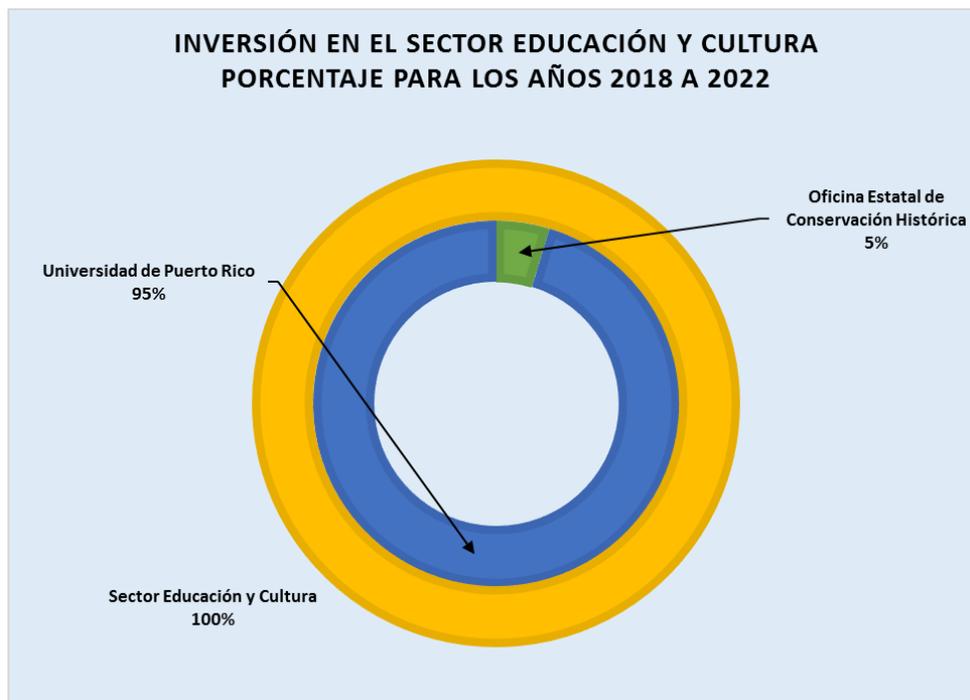


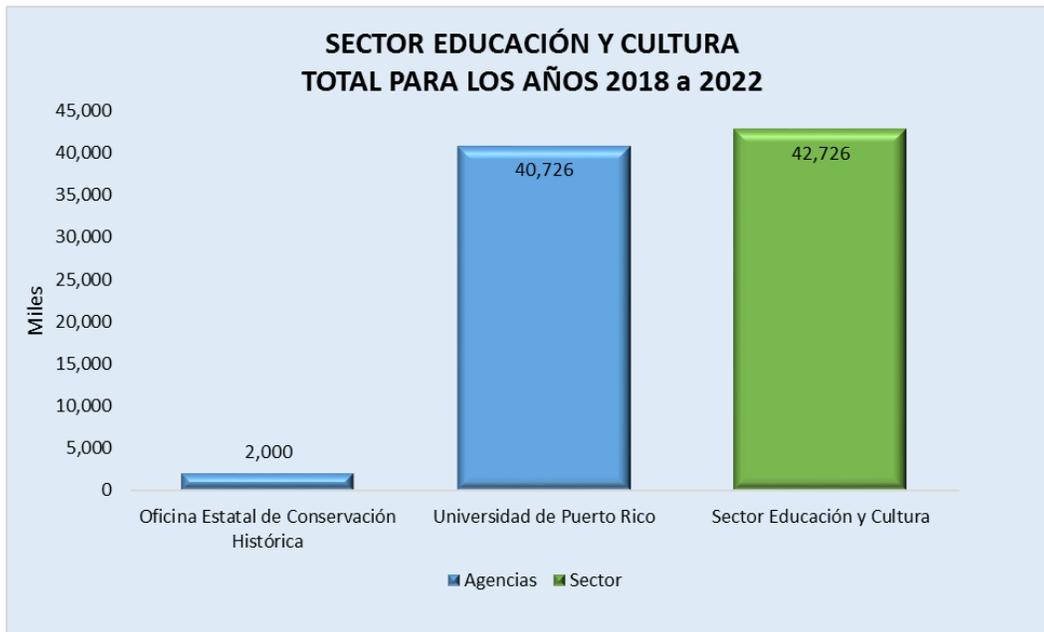
## SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

El Sector de Educación y Cultura tiene el propósito de desarrollar los recursos humanos necesarios a los fines de contribuir al progreso de Puerto Rico. En el Plan para Puerto Rico, la educación constituye uno de los pilares principales en la nueva visión estratégica del Gobierno. Además, el Plan promueve la preservación de la cultura, mediante el reconocimiento y protección del patrimonio intangible y por el impulso y promoción de las diversas manifestaciones artísticas.

Respecto a la educación, los programas que se incluyen en este sector están dirigidos a las mejoras y rehabilitación de las facilidades educativas para que toda persona reciba la educación y el adiestramiento adecuado a sus intereses y capacidades que le permitan el desarrollo óptimo de sus potencialidades dentro del marco socioeconómico del país. La óptima condición de la estructura del sistema educativo es fundamental para mejorar la sociedad presente y futura y satisfacer las demandas del mercado laboral. En cuanto al acervo cultural, a través de este sector se desarrollan programas y actividades encaminadas a la promoción, conservación, enriquecimiento y divulgación de nuestra cultura y tradiciones. Las agencias que sometieron propuestas bajo este sector son: la Oficina Estatal de Conservación Histórica y la Universidad de Puerto Rico.

**Para este periodo 2018-2019 a 2021-2022, sólo presentaron propuesta para obras permanentes la Oficina Estatal de Conservación Histórica y la Universidad de Puerto Rico. La inversión considerada para estas agencias bajo este Sector de Educación y Cultura asciende, para el periodo 2018-2019 a 2021-2022, a \$42,726 millones.**





**OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA**



La Ley Núm. 183 del 21 de agosto de 2000, crea la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Su misión es la conservación del patrimonio histórico particularmente los recursos arquitectónicos y arqueológicos promoviendo la conservación de los mismos y educando sobre la importancia de estas estructuras. Esto contribuirá eficazmente a la protección de los recursos y al desarrollo económico, resultando en el mejoramiento integral de la calidad de vida individual y colectiva. Su misión es aumentar la comprensión de toda la ciudadanía del valor cultural de las propiedades históricas y su potencial como herramienta poderosa para promover el desarrollo económico, proteger el ambiente y mejorar integralmente la calidad de vida en Puerto Rico.

La mejora que se propone realizar la Oficina de Conservación Histórica es la Rehabilitación de la Plaza V Centenario, en el Municipio de San Juan. **Para el cuatrienio 2018-2019 a 2021-2022 se recomienda a la Oficina Estatal de Conservación Histórica para su programa de mejoras permanentes la cantidad de \$2 millones.** Esta inversión se estima que creará 10 empleos en la industria de la construcción.

Oficina Estatal de Conservación Histórica (en miles de dólares)							
Nombre y Descripción del Proyecto	Inversión total estimada	Inversión realizada	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	Total 2018-2019 a 2021-2022
San Juan. Rehabilitación Plaza Quinto Centenario	2,000	0	1,000	1,000	0	0	2,000
<b>Total para la Oficina Estatal de Conservación Histórica</b>	<b>2,000</b>	<b>0</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,000</b>

### *UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO*



La Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico" reorganiza la Universidad en un sistema de recintos universitarios y una administración de colegios regionales bajo la dirección de un presidente. A su vez, la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendada, autoriza la forma en que se determina la asignación de fondos para la Universidad de Puerto Rico.

La educación universitaria es imprescindible para el desarrollo de profesionales capacitados que atiendan las necesidades de la sociedad actual. En el Plan para Puerto Rico se establece el respeto a la autonomía universitaria, pero requiriendo la responsabilidad de un manejo austero y responsable de los recursos provistos por el Estado. En el cumplimiento de su misión como centro de educación superior, la

Universidad ofrece oportunidades y acceso a programas de estudios para el logro de una preparación intelectual, profesional y cultural de alta calidad. Aspira a desarrollar una ciudadanía responsable, de manera que el éxito estudiantil se traduzca en un verdadero desarrollo sostenido en el país.

El Programa de Mejoras Permanentes es administrado e implantado por la Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura, adscrita a la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico. El mismo tiene como propósito atender las necesidades de desarrollo físico apremiantes del sistema universitario. A la luz de la situación fiscal tanto del gobierno, como de la Universidad de Puerto Rico, las metas principales de la Universidad son:

- Enriquecer la oferta académica con programas académicos pertinentes, diferenciados y competitivos, a través de diversas modalidades que respondan a la evolución y los requerimientos de las disciplinas.
- Desarrollar nuevo conocimiento mediante la investigación y la creación haciendo el mejor uso de los recursos humanos, fiscales y de las tecnologías del Sistema UPR.
- Desarrollar y ofrecer programas académicos, subgraduados y profesionales a distancia, que atiendan las necesidades y oportunidades educativas en Puerto Rico y a nivel internacional.
- Optimizar las operaciones de la Universidad en respuesta a los cambios fiscales y ajustes presupuestarios mediante las mejores prácticas académicas, administrativas tecnológicas y de reingeniería de procesos.

Los proyectos sometidos al programa de mejoras permanentes incluyen rehabilitación de infraestructura, remodelación y rehabilitación de estructuras en diversos recintos. **Para que la Universidad de Puerto Rico pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le recomienda una inversión de \$40,726 millones para el periodo de 2018-2019 a 2021-2022.** Esta inversión se estima que creará 1,119 empleos de los cuales 717 serán en la industria de la construcción. Los proyectos considerados se detallan en la tabla a continuación.

Universidad de Puerto Rico (en miles de dólares)							
Nombre y Descripción del Proyecto	Inversión total estimada	Inversión realizada	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	Total 2018-2019 a 2021-2022
<b>San Juan.</b> Edificio de Ciencias Moleculares Fase II (Neuroplasticidad) - Desarrollo de áreas para la investigación en las zonas de Neuroplasticidad y Síntesis Clínica. El proyecto incluye la construcción de aproximadamente 19,000 pies cuadrados de espacio interior en el tercer piso del Edificio de Ciencias Moleculares.	6,700	400	2,000	2,300	1,000	0	5,300
<b>San Juan.</b> Mejoras Edificio Ciencias Moleculares - Fase II Vivario - La instalación Vivarium está diseñada para permitir enfoques colaborativos interdisciplinarios de investigación, que fomentan la eficiencia en el uso de los recursos humanos y físicos, así como también mejoran la productividad y la competitividad. El diseño presenta estandarización, flexibilidad y adaptabilidad, integración de sistemas y facilidad para compartir equipos.	11,887	675	4,000	4,000	1,712	0	9,712
<b>Humacao.</b> Remodelación Laboratorio Departamento de Biología - Se remodelarán cuatro laboratorios académicos en el Departamento de Biología.	2,436	216	1,500	0	0	0	1,500
<b>San Juan.</b> Mejoras Planta Central de Refrigeración - Se realizará el reemplazo de las torres de enfriamiento, tuberías, anclajes de tuberías, líneas de eculización, bombas de condensado, nuevo sistema de limpieza y control. Este proyecto es recomendado por nuestro Consultor en Ingeniería Mecánica.	3,000	737	1,000	0	0	0	1,000
<b>San Juan.</b> Mejoras Azotea Biblioteca José M. Lázaro - Se realizará la remoción de los sistemas existentes de impermeabilización, relocalización de utilidades eléctricas y mecánicas, reparación de empañetado parcial de paredes en cuartos mecánicos e instalación de nuevo sistema de impermeabilización.	1,321	328	393	0	0	0	393
<b>Utado.</b> Relocalización Tubería Pluvial (Reparación Talud Erosionado) Meandro: Relocalización de la tubería pluvial, reparación y estabilización del talud. Para esto, se requiere un movimiento de terreno estimado en 4,000 metros cúbicos para poder rellenar y estabilizar este talud. Se atenderá el problema de erosión que ha socavado críticamente el talud, poniendo en riesgo estructuras aledañas al mismo como lo es la Biblioteca.	400	2	360	0	0	0	360
<b>San Juan.</b> Mejoras al Museo de Historia, Antropología y Arte - El proyecto comprende la remodelación del lado oeste del Museo, agrietado debido a la construcción del Tren Urbano. Las mejoras consisten en la reparación de los daños, cumplimiento con el código de terremotos y el reemplazo el sistema mecánico. La agencia acreditadora de museos, la American Alliance of Museums (AAM) ha requerido que el Museo corrija las áreas afectadas para que queden funcionales y más importante aún, que se presente un Plan de Desarrollo. El Plan de Desarrollo consistiría en la construcción del ala oeste dentro del plan del Arq. Henry Klumb.	2,500	154	1,000	1,000	0	0	2,000
<b>San Juan.</b> Mejoras Escuela Laboratorio (Elemental y Secundaria) UHS - El proyecto consiste en la remodelación y/o mejoras parciales a la Escuela Elemental y Secundaria-UHS de la UPR en Río Piedras.	5,122	1,581	2,000	1,241	0	0	3,241

<b>Continuación: Universidad de Puerto Rico (en miles de dólares)</b>							
<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Inversión total estimada</b>	<b>Inversión realizada</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>Total 2018-2019 a 2021-2022</b>
<b>San Juan.</b> Rehabilitación Decanato de Estudiantes Antiguo Edificio de Farmacia - Fase I - Rehabilitación de edificio parcialmente cerrado por hongos, asbestos y plomo. El proyecto contempla limpieza de pisos 3 y 4, impermeabilización de techo y mejoras a la envoltura del edificio.	3,000	0	1,850	1,000	0	0	2,850
<b>Carolina.</b> Remplazo de Plataformas de Impedidos en Edificio TEIN y Recursos Físico - Modernizar las plataformas de impedidos de dichos edificios. El proyecto consiste en el reemplazo de las piezas y equipos en cumplimiento con las regulaciones vigentes.	80	0	70	0	0	0	70
<b>Mayagüez.</b> Mejoras Sistema Sanitario Isla Magueyes: Cierre de pozos sanitarios existentes para cumplir con querrela de la Junta de Calidad Ambiental y conexión de Isla Magueyes a sistema sanitario de la Parguera.	1,200	262	938	0	0	0	938
<b>Utua.</b> Mejoras al Sistema de Distribución de Agua Potable - El sistema de distribución de la institución tiene fallas por lo obsoleto del equipo, como también deficiencias en la presión de distribución. Tiene interrupciones frecuentes en el servicio de agua potable, ya que existen deficiencias en el sistema de acueductos de la AAA. Por tanto, y con un consumo estimado de 50,000 galones por día, se propone proveer una reserva de agua para aproximadamente 2-1/2 días para minimizar el impacto de las interrupciones, combinado con un sistema de bombeo para remediar las deficiencias en caudal y presión.	500	10	450	0	0	0	450
<b>San Juan.</b> Laboratorio para Transferencia de Tecnologías e Incubadoras - Piso 5 del Centro de Investigación de Ciencias Moleculares Espacio de laboratorio para incubar tecnologías con la idea de poder comercializarlas. En este piso se vislumbra tener espacios especializados para hacer; química, microbiología, microfluídica, biorreactores, cultivo de tejido, cuartos fríos, instrumentación, entre otros.	3,700	0	1,597	2,103	0	0	3,700
<b>Carolina.</b> Mejoras al Sistema Pluvial: Corrección y remplazo de tuberías pluviales en colindancia al recinto. Actualmente el sistema ha colapsado y causa inundaciones a edificios aledaños.	377	0	350	0	0	0	350
<b>San Juan.</b> Subestación Eléctrica Edificio de Ciencias Moleculares - El proyecto comprende construir una nueva subestación eléctrica, que será dedicada al Edificio de Ciencias Moleculares. El Molecular tiene una carga máxima de 2500 KVA lo que representando un 50% de la carga del transformador la cual nunca fue contemplada en el cálculo de la subestación. Además, se completará el proyecto de la subestación que alimenta las facilidades conjuntas del Jardín Botánico Norte y Sur, uniendo ambas áreas a la subestación que fue diseñada para ese propósito desde 1997.	1,375	9	1,366	0	0	0	1,366

<b>Continuación: Universidad de Puerto Rico (en miles de dólares)</b>							
<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Inversión total estimada</b>	<b>Inversión realizada</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>Total 2018-2019 a 2021-2022</b>
<b>San Juan.</b> Oficinas Administrativas de Ciencias Moleculares - Rehabilitación de un antiguo almacén PRIDCO a ser utilizado para las oficinas administrativas del Edificio de Ciencias Moleculares. El edificio servirá de laboratorio de tecnologías energéticas y ambientales pasivas.	2,500	73	2,427	0	0	0	2,427
<b>San Juan.</b> Torre Administrativa del Edificio Domingo Marrero - El personal de la Torre Administrativa fue relocalizado hace 3 años para llevar a cabo un proceso de remoción de asbesto y plomo. Este proyecto contempla la rehabilitación y modernización del mismo para reinstalar el personal que se encuentra disperso por el recinto.	1,700	0	700	1,000	0	0	1,700
<b>San Juan.</b> Mejoras al Antiguo Dormitorio de Señoritas (Resi Campus)-Se requiere remodelar el interior de las habitaciones, incorporar servicios sanitarios en cumplimiento con códigos de accesibilidad, y reemplazar utilidades primarias de electricidad.	382	0	382	0	0	0	382
<b>Aguadilla.</b> Techo Cancha de Baloncesto - Se realizarán mejoras para techar la cancha de baloncesto. La misma mide 60 pies de ancho, 100 pies de largo y 24 pies de alto. Estas mejoras permitirán ofrecer los cursos de educación física (baloncesto, voleibol, entre otros), así como realizar actividades multitudinarias.	172	0	172	0	0	0	172
<b>Aguadilla.</b> Mejoras Acceso Peatonal de Edificio 263 - Se llevarán a cabo construcción de acera para cumplir con seguridad vehicular y ADA.	19	0	19	0	0	0	19
<b>Aguadilla.</b> Reparación Filtraciones en Paredes del Edificio 769 – Trabajos de impermeabilización para corregir infiltraciones de agua a través de paredes.	10	0	10	0	0	0	10
<b>Arecibo.</b> Mejoras Aceras Cancha Bajo Techo – Se llevarán a cabo construcción de rampas para colocar en cumplimiento los accesos con Ley ADA	20	0	20	0	0	0	20
<b>Bayamón.</b> Facilidades para el Departamento de Educación Física Adaptada - Las facilidades existentes del Programa Educación de Física Adaptada necesitan expansión para poder acomodar apropiadamente las necesidades del Programa. Las mejoras incluyen: piscina nueva para nadar, nueva cubierta para la cancha de baloncesto, nueva cubierta para cancha de usos múltiples, baños nuevos, vestuarios y áreas de apoyo. Las mejoras asegurarán que todas las áreas estén al alcance, accesible y en cumplimiento del código. Se construirá un total aproximado de 69,000 pies cuadrados.	3,000	234	1,000	1,766	0	0	2,766
<b>Total para la Universidad de Puerto Rico</b>	<b>51,401</b>	<b>4,681</b>	<b>23,604</b>	<b>14,410</b>	<b>2,712</b>	<b>0</b>	<b>40,726</b>

## **SECTOR CONSERVACIÓN DE LA SALUD**

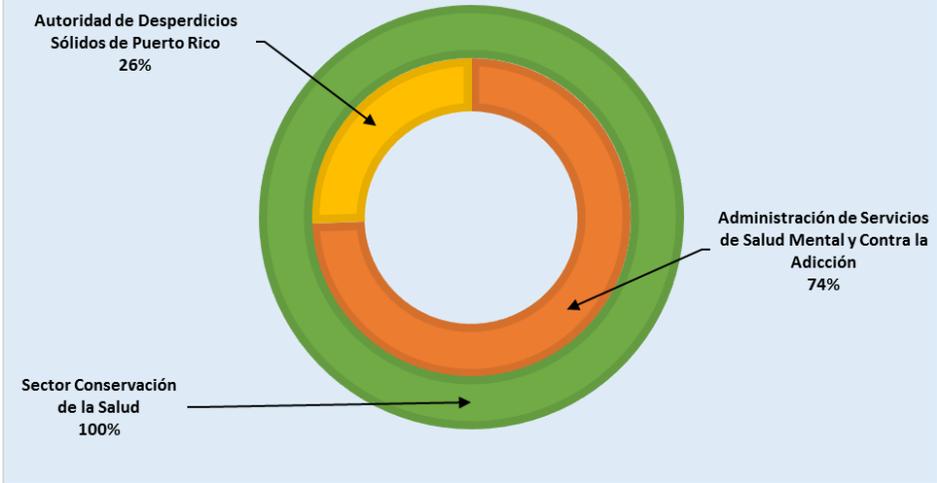
El Compromiso con la Salud es uno de los pilares dentro de la nueva visión estratégica del Gobierno y el Plan para Puerto Rico. En el mismo se propone el modelo fundamentado en cuatro fases: predicción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Este modelo busca atender a las personas y poblaciones indigentes, a la vez que exige responsabilidad del ciudadano utilizando adecuadamente los servicios, cumpliendo de manera personal y responsable con las medidas de prevención. Esta estrategia salubrista permitirá ser más eficientes con los recursos limitados existentes.

El Sector de Conservación de la Salud se encamina a mantener en condiciones óptimas los niveles de salud física y mental de la sociedad, mediante la integración de los recursos públicos y privados en un sólo sistema de salud. Como estrategia, se cambia la participación del gobierno como proveedor de servicios directos a uno de asegurador de familias de escasos recursos que no tengan acceso a servicios de salud. De esta forma, las agencias relacionadas con la salud se concentran en promover los mejores servicios y fiscalizar los costos. Con este modelo de prestación de servicios se busca disminuir el aumento en los costos de salud, y garantizar que todos los habitantes de Puerto Rico tengan acceso a servicios de salud de calidad a un costo razonable. También se educa a la población en cuanto a la prevención de enfermedades, lo que a su vez redundará en una mejor calidad de vida.

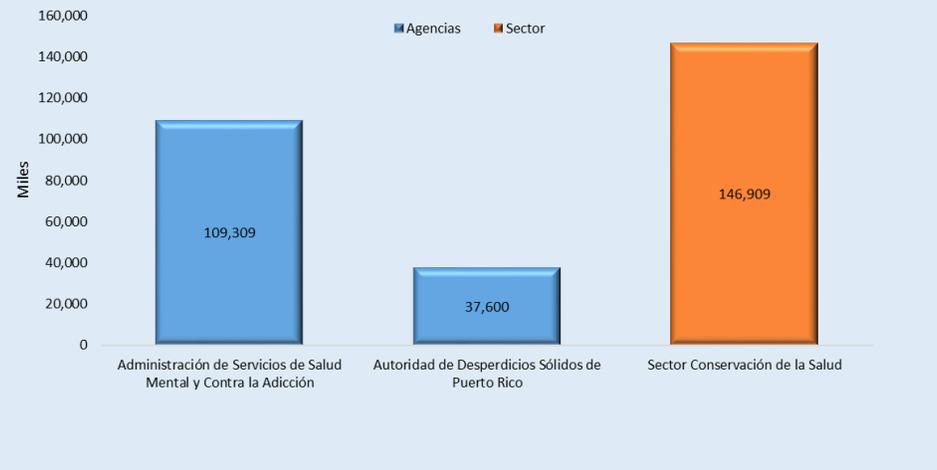
Este sector está comprometido con ofrecer servicios transparentes y ágiles con el propósito de establecer los mecanismos de asistencia financiera, administrativa o de otra índole, necesarios a las entidades públicas del Gobierno de Puerto Rico, para evitar el riesgo de enfermedades y contaminación del ambiente. Además, también se desarrolla la infraestructura para el manejo adecuado de los desperdicios sólidos con prácticas que promuevan la conservación de los recursos.

**La inversión considerada por las agencias bajo este Sector de Conservación de la Salud, para el periodo 2018-2019 a 2021-2022, asciende a \$146,909 millones. Esta inversión la componen los programas considerados de las agencias que enviaron propuestas: la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción y la Autoridad de Desperdicios Sólidos.**

### INVERSIÓN EN EL SECTOR CONSERVACIÓN DE LA SALUD PORCENTAJE PARA LOS AÑOS 2018 A 2022



### SECTOR CONSERVACIÓN DE LA SALUD TOTAL PARA LOS AÑOS 2018 A 2022





El Plan para Puerto Rico tiene entre sus prioridades la salud mental y considera necesario el establecimiento de protocolos y la incentivación de colaboración a través del cuidado continuo utilizando modelos ya existentes que provean completa coordinación entre los diferentes niveles de cuidado, siquiátricos ambulatorios, psicólogos, generalistas, trabajadores sociales, consejeros en adicción, servicios de enfermería (Centro Primario de Salud Mental), programas de hospitalización parcial, hospitalización aguda psiquiátrica y abuso de sustancias.

La agencia custodio de la salud mental es la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA). La misma fue creada mediante la Ley Núm. 67 de 7 de agosto de 1993, según enmendada, y la adscribe al Departamento de Salud, con personalidad jurídica, autonomía fiscal y administrativa. Esta es responsable de los programas y servicios relacionados con la salud mental, la adicción a drogas y el alcoholismo. De otra parte, la Ley Núm. 408 de 2 de octubre de 2000, según enmendada, "Ley de Salud Mental de Puerto Rico", establece las necesidades de prevención, tratamiento, recuperación y rehabilitación en salud mental; crea las Cartas de Derecho para adultos y menores que reciben servicios de salud mental. Además, uniforma lo relativo a los procedimientos relacionados con estos derechos y establece los principios básicos de los niveles de cuidado en el ofrecimiento de servicios de salud mental. Por otro lado, instituye el nuevo Código de Salud Mental el cual asigna a la ASSMCA la responsabilidad de establecer la reglamentación necesaria a los fines de licenciar, supervisar y mantener un registro público de todas las instituciones y facilidades, ya sean públicas o privadas, que se dediquen a proveer servicios para la prevención o el tratamiento de desórdenes mentales, de adicción a drogas y alcoholismo. Por último, tiene el deber de establecer penalidades.

La misión de la agencia es promover, restaurar y conservar la salud mental óptima del pueblo de Puerto Rico. Además, garantizar la prestación de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación en el área de salud mental, incluyendo servicios en relación al abuso de sustancias controladas, servicios que sean accesibles, costo efectivo y de óptima calidad, ofrecidos en un ambiente de respeto y confidencialidad.

Para que la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción pueda llevar a cabo los proyectos sometidos que incluyen la rehabilitación de diversas facilidades, al Programa de Mejoras Capitales se le recomienda una inversión de \$109,309 millones para el periodo 2018-2019 a 2021-2022. Esta inversión se estima que creará 590 empleos de los cuales 285 serán en la industria de la construcción. Los proyectos considerados se detallan en la tabla a continuación.

Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (en miles de dólares)							
Nombre y Descripción del Proyecto	Inversión total estimada	Inversión realizada	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	Total 2018-2019 a 2021-2022
<b>San Juan.</b> Hospital Psiquiatría Forense San Juan: reemplazo unidades aire acondicionado y limpieza de conductos. Reparación de daño interior.	24	0	1	0	0	0	1
<b>Ponce.</b> Hospital Psiquiatría Forense Ponce: reemplazo de transformador en subestación eléctrica. Incluye reparación a la infraestructura.	22	0	22	0	0	0	22
<b>Trujillo Alto.</b> Centro Transicional Vida Independiente Trujillo Alto.	350	0	844	823	823	823	3,313
<b>San Juan.</b> Residencial Mujeres en San Juan: reparación de infraestructura.	57	0	57	0	0	0	57
<b>Ponce.</b> Residencial Varones en Ponce: reparación verja de perímetro exterior.	41	0	41	0	0	0	41
<b>San Juan.</b> Residencial Varones: remodelación y rehabilitación residencia de varones Río Piedras: sistema de electricidad, facilidades de plomería, sistema de alarmas contra incendio, sistema de cámaras y seguridad, sistemas mecánicos, aire acondicionado, sistema de tratamiento de techo, pintura.	45	0	45	0	0	0	45
<b>Ponce.</b> CTIAM Ponce: Reparación de impermeabilización de techo.	488	0	488	0	0	0	488
<b>Caguas.</b> CTIAM Caguas: reparación de infraestructura.	1,009	0	1,009	949	0	0	1,958
<b>Cayey.</b> CTIAM Cayey: reparación de infraestructura.	2,140	0	1,273	433	433	0	2,139
<b>Mayagüez.</b> Centro de Recuperación Mayagüez: Reparación daños interiores a la estructura.	447	0	447	0	0	0	447
<b>Bayamón.</b> ASSMCA-Central: Reemplazo unidades aire acondicionado (Villa 18), reparación infraestructura (primer y segundo piso Villa 18), impermeabilización techos (Villa 15).	224	0	224	100,152	0	0	100,376
<b>San Juan.</b> CABHI: reparación de daños interiores.	422	0	422	0	0	0	422
<b>Total para Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción</b>	<b>5,269</b>	<b>0</b>	<b>4,873</b>	<b>102,357</b>	<b>1,256</b>	<b>823</b>	<b>109,309</b>

## AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SÓLIDOS



La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) es una agencia gubernamental creada al amparo de la Ley 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, con el deber ministerial de establecer y ejecutar la política pública concerniente a los aspectos técnicos, administrativos y operacionales del manejo de los residuos sólidos. Conforme a los deberes y obligaciones asignadas en las leyes y reglamentos de Puerto Rico.

La misión de la Autoridad de Desperdicios Sólidos es evaluar, planificar e implantar estrategias para el manejo racional de los residuos sólidos a fin de proteger el ambiente, la salud pública y conservar los recursos naturales de Puerto Rico. Además, tiene como visión que Puerto Rico cuente con un sistema de manejo de residuos sólidos que sea ambientalmente seguro, económicamente viable y tecnológicamente integrado; que atienda las necesidades e inquietudes de las comunidades, el comercio y la industria; proteger los recursos de agua, aire y terrenos para que no se comprometa el uso futuro y su disponibilidad.

Como parte de las prioridades del Plan para Puerto Rico está la preservación del medioambiente. Para lograr la preservación del medioambiente se destacan las iniciativas relativas al desarrollo de mercados de reciclaje. Los proyectos incluidos en el PICA toman en consideración los compromisos programáticos de promover la recuperación de materiales reciclables limpios, la producción de composta y reactivar la infraestructura para el manejo de residuos sólidos en desuso.

**Para el periodo 2018-2019 a 2021-2022 se le ha considerado a la Autoridad de Desperdicios Sólidos para su programa de mejoras permanentes la cantidad de \$37,600 millones.** Esta inversión se estima que creará 192 empleos de los cuales 126 serán en la industria de la construcción. Los proyectos de la Administración de Desperdicios Sólidos se detallan en la tabla a continuación.

<b>Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico (en miles de dólares)</b>							
<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Inversión total estimada</b>	<b>Inversión realizada</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>Total 2018-2019 a 2021-2022</b>
<b>Toa Baja.</b> Instalación de Recuperación de Materiales Limpios - Metro-Toa Baja: Una instalación para procesar 200 toneladas diarias de materiales reciclables limpios recuperados en los programas de reciclaje de los municipios del área.	10,000	0	2,850	2,650	4,500	0	10,000
<b>Toa Baja.</b> Instalación para la conversión de desechos orgánicos a composta - Metro - Toa Baja: una instalación con capacidad de procesamiento de 200 toneladas por día de material orgánico desechado. Esta procesará de forma termofílica y aeróbica el material vegetativo y orgánico. Se puede modificar con gasificación, si el producto final es composta.	4,000	0	1,000	1,000	2,000	0	4,000
<b>Ponce.</b> Instalación de Recuperación de Materiales Reciclables Limpios - Región Ponce: Una instalación para procesar 200 toneladas por día de materiales reciclables limpios recuperados en los programas de reciclaje municipales de la Región de Ponce. Esta instalación es "single stream", donde los materiales reciclables son previamente separados, se reciben, se segregan, embalan y procesan.	10,000	0	3,100	3,150	3,750	0	10,000
<b>Ponce.</b> Instalación para la conversión de desechos orgánicos a composta mediante gasificación - Región Ponce: una instalación con capacidad de procesamiento de 200 a 250 toneladas por día de material vegetativo y residuos orgánicos, Este proyecto podría generar cerca de 1.5 MW.	12,000	0	2,850	5,100	4,050	0	12,000
<b>Las Marías.</b> Mejoras a la Mini Estación de Tránsito en Las Marías: construcción de mejoras para optimizar la operación de la Instalación.	150	0	76	74	0	0	150
<b>Lares.</b> Mejoras a la Mini Estación (MET) de Lares: construcción de mejoras a la MET de Lares para optimizar la operación de la instalación.	150	0	76	74	0	0	150
<b>San Sebastián.</b> Mejoras a la Mini Estación de Tránsito (MET) de San Sebastián: construcción de mejoras para optimizar la operación de la MET.	150	0	72	78	0	0	150
<b>San Germán.</b> Rehabilitación de la Mini Estación de Tránsito (MET) de San Germán: construcción de mejoras para poner en funcionamiento la MET	150	0	72	78	0	0	150
<b>Ceiba.</b> Instalación de Recuperación de Materiales Reciclables Limpios - Roosevelt Roads: Una instalación para procesar 50 toneladas por día de materiales reciclables limpios recuperados en los programas de reciclaje municipales de la Región. Esta instalación es "single stream", donde los materiales reciclables son previamente separados, se reciben, se segregan, embalan y procesan.	500	0	310	190	0	0	500
<b>Morovis.</b> Mini Estación de Tránsito de Morovis: Rehabilitar la instalación para que la misma pueda ser puesta en operación para manejar los desperdicios sólidos domésticos procedentes de los municipios de Morovis y Ciales.	500	0	225	275	0	0	500
<b>Total para la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico</b>	<b>37,600</b>	<b>0</b>	<b>10,631</b>	<b>12,669</b>	<b>14,300</b>	<b>0</b>	<b>37,600</b>

## **SECTOR MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y AMBIENTE**

En el Plan para Puerto Rico se reconoce la aspiración de la familia a poseer su propio hogar donde puedan tener un techo seguro. Es necesario que todo ser humano se desarrolle en un ambiente adecuado que le permita el máximo desenvolvimiento social y económico. El concepto de la vivienda se define como el ambiente primario del individuo donde inicia su desarrollo físico, moral e intelectual y recibe los valores fundamentales de la sociedad. La política pública sobre vivienda está en constante proceso de revisión, adaptándose a las situaciones cambiantes de nuestra realidad socioeconómica. El cambio poblacional en Puerto Rico, junto con el ingreso familiar y los niveles de pobreza, entre otros, han provocado gran variación en la demanda por vivienda a corto y respecto a la proyectada necesidad en el largo plazo. Por otro lado, la vivienda resulta impactada por fenómenos naturales y reducir el potencial daño a dicho acervo requiere su protección frente a vulnerabilidades como lo son las condiciones de inundabilidad, cercanías a las costas sujetas al embate por la elevación del nivel del mar y la condición frágil de algunos suelos que las hace también vulnerables a potenciales deslizamientos del terreno

La fragilidad del mercado de la vivienda ha quedado completamente expuesta como resultado de los huracanes Irma y María. El nivel de daños causados por los huracanes se agravó debido a la destrucción generalizada de estructuras de vivienda inadecuadas y daños a residencias abandonadas y sin mantenimiento. Se calcula que entre un 45% y un 55%<sup>54</sup> de los hogares puertorriqueños han construido o mantenido casas con métodos de construcción informal, es decir, métodos de construcción manejados por cuenta propia, que se completan sin la intervención de un arquitecto o ingeniero, sin los permisos pertinentes, y, a menudo, faltando al cumplimiento con los códigos de uso de terreno. En muchos casos, las construcciones informales se hacen sin el título de propiedad adecuado. Este tipo de construcción reduce la integridad estructural de los hogares y su capacidad para resistir condiciones ambientales naturales, por lo que no pueden enfrentar condiciones de huracanes. Una realidad del mercado es que los hogares con sobrecarga económica afrontan desafíos exacerbados en relación con la búsqueda de una vivienda segura y asequible. Hay más de 14,500 hogares de alquiler y más de 13,300 viviendas propias hacinadas por un factor de una persona o más.<sup>55</sup> Se necesitan fondos para la reparación o reconstrucción de estructuras viejas y frágiles, viviendas construidas informalmente y viviendas ubicadas en terrenos públicos de forma ilícita o por medio de una subdivisión ilegal. Con factores compuestos que incluyen hacinamiento, miles de hogares sobrecargados económicamente, una población envejecida y la emigración de residentes menores de 40 años, la necesidad de una recuperación integral es crítica.<sup>3</sup>

Alcanzar resiliencia está directamente asociado al desarrollo de edificaciones en cumplimiento de los códigos y reglamentos aplicables. Pasada la experiencia con los huracanes Irma y María, las inversiones en vivienda y en infraestructura hacen imprescindible el desarrollo de vivienda que garantice unidades adecuadas, seguras y

---

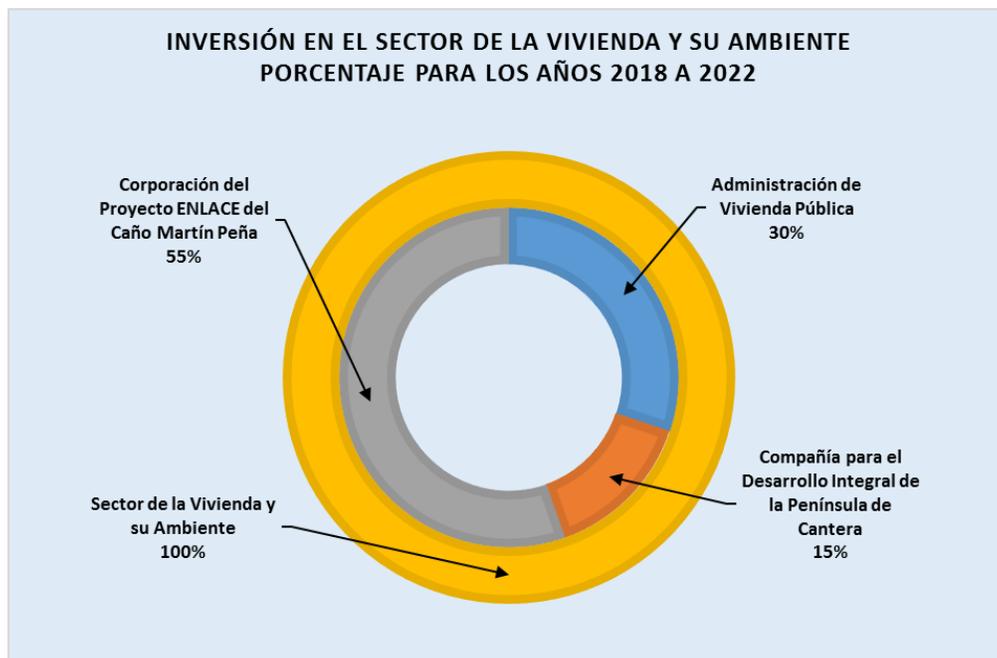
<sup>3</sup> Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. *Puerto Rico - Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres, para la utilización de los fondos CDBG-DR en respuesta a los huracanes Irma y María, 2017*

sustentables. El Gobierno de Puerto Rico tiene como una de sus metas la accesibilidad y disponibilidad de vivienda adecuada, propias o de alquiler, para las familias de ingresos bajos y moderados. Para ello, promueve la creación de nuevos programas de bienestar social y económico, enfatizando la integración social a través de la participación del individuo en el desarrollo de las comunidades y estimulando el sentido de identidad y pertenencia. A esos fines, dirige sus esfuerzos a implantar un plan de estímulo para la construcción, rehabilitación y modernización de vivienda y alcanzará metas trazadas dentro del contexto del apoyo fiscal que se anticipa mediante fondos federales asignados a Puerto Rico conforme el Plan CDBG-DR aprobado por el Departamento de Vivienda de los Estados Unidos para la reconstrucción posterior a los huracanes de la temporada de 2017. Entre las iniciativas que serán asistidas están las incluidas en la siguiente ilustración.



Fuente: Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. ***Puerto Rico - Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres, para la utilización de los fondos CDBG-DR en respuesta a los huracanes Irma y María, 2017***

Las agencias que bajo este sector programático han presentado propuestas presentadas de inversión al PICA son: Administración de Vivienda Pública, Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera y Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña. **Para el periodo 2018-2019 a 2021-2022 se le recomienda al sector de Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente una inversión de \$368,732 millones.**



## ADMINISTRACIÓN DE VIVIVENDA PÚBLICA



La Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico es el instrumento para el mejoramiento de la calidad de vida en los residenciales públicos. Su misión es administrar efectivamente los recursos de vivienda pública, promover la autosuficiencia social y económica de nuestros clientes y juntos contribuir a mejorar la calidad de vida en Puerto Rico. Tiene como visión mejorar la calidad de vida en los residenciales públicos, fomentar la actividad comunitaria y el desarrollo personal y familiar de nuestros residentes. Como medio para mejorar la calidad de vida, los proyectos sometidos van desde la construcción y modernización de diversas unidades de vivienda hasta la demolición de estructuras inhabitables y en desuso.

Para su programa de mejoras capitales se le recomienda a la Administración de Vivienda Pública para el periodo 2018-2019 a 2021-2022 la cantidad de \$111,026 millones. Esta inversión se estima que creará 3,647 empleos en la industria de la construcción. Los proyectos considerados se detallan en la tabla a continuación.

<b>Administración de Vivienda Pública (en miles de dólares)</b>							
<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Inversión total estimada</b>	<b>Inversión realizada</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>Total 2018-2019 a 2021-2022</b>
<b>Carolina.</b> Proyecto de modernización de 153 unidades de vivienda pública.	17,456	17,456	0	0	0	0	0
<b>Caguas.</b> Proyecto de construcción de 89 unidades de vivienda pública.	14,780	14,780	58	5,468	2,525	0	8,051
<b>Aguadilla.</b> Modernización 132 unidades de vivienda pública. Basado en el plan de Cinco Años de AVP 2018-2022.	10,476	0	0	0	2,142	4,460	6,602
<b>Arecibo.</b> Modernización 150 unidades de vivienda pública. Basado en el plan de Cinco Años de AVP 2018-2022.	16,500	0	0	2,104	4,191	4,570	10,865
<b>San Juan.</b> Modernización de 312 unidades de vivienda pública.	8,140	8,140	709	376	0	0	1,085
<b>Bayamón.</b> Modernización 100 unidades de vivienda pública. Basado en el plan de Cinco Años de AVP 2018-2022.	10,000	0	0	0	2,110	4,320	6,430
<b>Caguas.</b> Proyecto de modernización de 166 unidades de vivienda pública.	16,253	16,253	3,051	1,141	0	0	4,192
<b>San Juan.</b> Modernización de 112 unidades de vivienda pública.	14,554	14,554	0	0	0	0	0
<b>Caguas.</b> Modernización 134 unidades de vivienda pública. Basado en el plan de Cinco Años de AVP 2018-2022.	13,020	0	0	2,662	5,585	3,847	12,094
<b>Aguadilla.</b> Modernización 132 unidades de vivienda pública. Basado en el plan de Cinco Años de AVP 2018-2022.	11,185	0	0	0	2,360	4,832	7,192
<b>Cayey.</b> Modernización de 120 unidades de vivienda pública. Basado en el plan de Cinco Años de AVP 2018-2022.	10,200	0	0	0	2,152	4,406	6,558
<b>San Juan.</b> Modernización de 154 unidades de vivienda pública. Basado en el plan de Cinco Años de AVP 2018-2022.	19,500	19,500	2,486	4,953	5,401	4,797	17,637
<b>Guaynabo.</b> Nueva construcción de 20 unidades de vivienda pública. Basado en el plan de Cinco Años de AVP 2018-2022.	2,250	0	0	495	1,026	630	2,151
<b>San Juan.</b> Nueva construcción de 20 unidades de vivienda pública. Basado en el plan de Cinco Años de AVP 2018-2022.	2,250	0	0	495	1,026	630	2,151
<b>Carolina.</b> Proyecto para demolición CFP-2018. Basado en el plan de Cinco Años de AVP 2018-2022.	3,500	0	1,312	1,895	291	0	3,498
<b>Trujillo Alto.</b> Proyectos para demolición CFP-2018. Basado en el plan de Cinco Años de AVP 2018-2022.	4,125	0	1,546	2,062	515	0	4,123
<b>San Juan.</b> Proyecto para demolición CFP-2018. Basado en el plan de Cinco Años de AVP 2018-2022.	4,760	0	0	1,785	2,380	595	4,760
<b>Cataño.</b> Modernización de 132 unidades de vivienda pública.	13,321	13,321	400	0	0	0	400
<b>San Juan.</b> Nueva construcción 285 unidades de vivienda pública. Basado en el plan de Cinco Años de AVP 2018-2022.	28,500	0	0	0	3,619	7,369	10,988
<b>San Juan.</b> Demolición de espacios comerciales en el proyectos de vivienda pública. Basado en el plan de Cinco Años de AVP 2018-2022.	2,250	0	0	843	1,125	281	2,249
<b>Total para la Administración de Vivienda Pública</b>	<b>223,020</b>	<b>104,004</b>	<b>9,562</b>	<b>24,279</b>	<b>36,448</b>	<b>40,737</b>	<b>111,026</b>

## COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PENÍNSULA DE CANTERA



La Ley Número 20 de 10 de julio de 1992, conocida como la “Ley Orgánica de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera”, propone mejorar la calidad de vida de los actuales y futuros residentes en las comunidades que componen la Península de Cantera. Su misión es promover el desarrollo integral de la Península de Cantera, a través de la participación activa de los residentes actuales y futuros de la comunidad en conjunto al sector privado y público en el proceso de desarrollo social, cultural y económico de Puerto Rico.

Los proyectos sometidos para el programa de mejoras permanentes incluyen trabajos de rehabilitación de infraestructura sanitaria y eléctrica, adquisiciones, realojos y demolición de estructuras, rehabilitación vial de calles principales y desarrollo de nueva vivienda para residentes envejecientes y familias jóvenes.

Para el periodo 2018-2019 a 2021-2022, se le ha considerado a la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera una inversión total de \$53,507 millones. Esta inversión se estima que creará 555 empleos de los cuales 245 serán en la industria de la construcción. Los proyectos considerados se detallan en la tabla a continuación.

<b>Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera (en miles de dólares)</b>							
<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Inversión total estimada</b>	<b>Inversión realizada</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>Total 2018-2019 a 2021-2022</b>
<b>San Juan.</b> PPC.3.2018 Infraestructura sanitaria Los Pinos, Cant: Se solicita asignación estatal especial que provea fondos de pareo para asignaciones de agencias federales (EPA -JCA fondos rotativos). Ya existe asignación de \$2,927,000 (Los Pinos SSS & Península de Cantera-San Juan C-72-096-44). Se hace necesario añadir fondos estatales o de la FEMA para gastos administrativos ya que es un sistema de reembolso.	2,927	0	694	891	756	586	2,927
<b>San Juan.</b> ADQUISICIONES, REALOJOS Y DEMOLICION DE ESTRUCTURAS: Este proyecto consiste de la adquisición, realojo de familias y demolición de estructuras de aproximadamente 25 familias al Sur de la Península de Cantera y 50 al Norte. Es continuación del proyecto PPC1.2017 en el cual ya se han realojado y demolido aproximadamente 201 estructuras con sus respectivas familias.	6,670	0	1,665	2,252	2,753	0	6,670
<b>San Juan.</b> PPC2.2018 INFRAESTRUCTURA ELECTRICA BARRIADAS AL SUR DE LA PENINSULA DE CANTERA: Proyecto consiste de reparar las acometidas eléctricas de estructuras que actualmente están conectadas al sistema de distribución de 4.12kv al nuevo sistema de 13.2kv. Los trabajos se hacen en coordinación y a solicitud de la AEE para eliminar problemas de cambios de voltaje y apagones constantes en la comunidad.	207	0	120	90	0	0	210
<b>San Juan.</b> Plan Vial: Rehabilitación de las calles principales al Norte, Centro y Sur de la Península de Cantera con fondos FEMA para resiliencia. Incluye la rehabilitación geométrica, drenaje pluvial, salideros, alcantarillado sanitario distribución eléctrica e iluminación. Se espera que este proyecto asista al MSJ, la AAA y Dpto. de Vivienda eliminando costosos gastos en mantenimiento y multas de la EPA.	2,310	0	5,776	5,776	5,774	5,774	23,100
<b>San Juan.</b> Proyectos de desarrollo socio-económico que incluyen entrega de títulos de propiedad, desarrollo de proyectos de negocios, industrias agrícolas, ecoturísticas y talleres de servicios y producción de bienes. Incluye también el desarrollo de áreas verdes y solares que apoyen los servicios de las agencias municipales, estatales y federales a la comunidad.	600	0	200	200	200	0	600
<b>San Juan.</b> El programa de desarrollo de viviendas forma parte del Plan de Desarrollo Integral de la Península de Cantera y su ley creadora. El mismo requiere que se desarrolle nueva vivienda para sus residentes envejecientes y familias jóvenes utilizando fondos privados y de programas de vivienda federal atendiendo la política de resiliencia en su construcción.	20,000	0	2,900	5,900	6,200	5,000	20,000
<b>Total para Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera</b>	<b>32,714</b>	<b>0</b>	<b>11,355</b>	<b>15,109</b>	<b>15,683</b>	<b>11,360</b>	<b>53,507</b>



Entre las prioridades del Plan para Puerto Rico se contempla apoyar la preservación del medioambiente mejorando, restaurando y protegiendo los cuerpos de agua. Ley 489-2004, según enmendada, Conocida como “Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña”, crea la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, como una entidad jurídica independiente y separada de sus funcionarios y de cualquier otra agencia pública, entidad gubernamental y del municipio de San Juan.

Dicha ley dispone que la vigencia de esta corporación pública sea por el plazo de 25 años, prorrogable por cinco años adicionales mediante Orden Ejecutiva del Gobernador(a); de los cuales, al finalizar cesará su existencia. Su misión consiste en coordinar e implantar la política pública referente a la rehabilitación del Caño Martín Peña y al desarrollo urbano, social y económico de las comunidades aledañas con la participación efectiva y protagónica de los residentes y las organizaciones de base comunitaria, mediante alianzas entre las comunidades, el sector público y el sector privado. Estas comunidades tienen una larga historia de pobreza, hacinamiento y condiciones de vida inseguras, expuestos a riesgos significativos ambientales y de salud, marginalización, deterioro urbano, e invisibilidad social, todo esto a pesar de tener su ubicación privilegiada en el área metropolitana del Municipio de San Juan y de mucha cercanía al distrito financiero.

El Proyecto ENLACE tiene tres componentes principales, todos indispensables para completar el dragado del Caño. El primer componente es la infraestructura. Este componente incluye la relocalización de instalaciones de infraestructura cuya ubicación actual o previa no permite el paso de la maquinaria de dragado de forma segura.

Además, debe proveer a las comunidades aledañas al Caño infraestructura de alcantarillado sanitario, agua potable y alcantarillado pluvial, para atender las descargas de contaminantes principales y proteger la salud y seguridad. Por último, el Paseo del Caño, que es la calle a lo largo del Caño debe viabilizar la infraestructura, crear un espacio público que integre el Caño a la comunidad previniendo el deterioro futuro y proteger la salud y seguridad.

El segundo componente es la vivienda. Este componente incluye la adquisición de inmuebles y el realojo de ocupantes elegibles requerido para viabilizar el dragado y obras asociadas, así como la construcción de nueva vivienda y rehabilitación de vivienda existente para realojo.

El tercer componente es el dragado y canalización del Caño Martín Peña. Este componente incluye la remoción y disposición del material que tapa el Caño para recuperar el flujo entre la laguna San José y la Bahía de San Juan, así como la instalación de tablestacado en los márgenes, la construcción de plazas de agua y una franja de conservación a lo largo del Caño. El proyecto incluye el mantenimiento durante 50 años. El Caño tendrá 100 pies de ancho y 10 de profundidad, excepto en la zona entre los puentes Martín Peña y Enrique Martí Coll, donde será menos profundo. Es importante resaltar que el “Task Force” Congressional de EEUU sobre el Crecimiento Económico de Puerto Rico incluyó en su informe “que el Proyecto para Restaurar el Caño le puede proveer un buen rendimiento de inversión al gobierno federal, ya que mejora la economía, protege la salud pública y restaura el ambiente natural en una de las comunidades más empobrecidas y afectadas de Puerto Rico.” El proyecto es, además, un compromiso programático, de conformidad con el manifiesto firmado entre el Gobernador, la Comisionada Residente, los legisladores por San Juan y el G-8, Inc.

Para lograr la preservación del medioambiente, mejorar la calidad de vida de las personas y la rehabilitación de esta comunidad, el Programa de Mejoras Permanentes considera a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña la cantidad de \$204,199 millones para el periodo 2018-2019 a 2021-2022. Esta inversión se estima que creará 5,770 empleos de los cuales 5,390 serán en la industria de la construcción. Los proyectos se detallan en la tabla a continuación.

<b>Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (en miles de dólares)</b>							
<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Inversión total estimada</b>	<b>Inversión realizada</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>Total 2018-2019 a 2021-2022</b>
<b>San Juan.</b> Dragado y canalización del Caño Martín Peña. Incluye remoción y disposición del material que tapa el Caño para recuperar el flujo entre la laguna San José y Bahía de San Juan, así como la instalación de tablaestacado en los márgenes, construcción de plazas de agua y una franja de conservación a lo largo del Caño. ENLACE debe aportar 35% en efectivo, adquisición de estructuras y realojo ocupantes.	32,908	5,797	5,000	5,000	5,000	5,000	20,000
<b>San Juan.</b> Paseo del Caño Sur e Infraestructura de Israel- Bitumul Norte. Calle y paseo ciclista que bordeará el Caño y viabilizará otras obras de infraestructura como el dragado, así como devolverá el Caño como espacio público y evitará nuevas ocupaciones en el área. Incluye alcantarillado sanitario y pluvial e infraestructura vial - crítico para protección inundaciones. Diseño y adquisiciones completadas.	38,504	1,650	11,948	8,301	8,300	8,300	36,849
<b>San Juan.</b> Adquisición de bienes inmuebles, demolición de estructuras y realojo de ocupantes para viabilizar la relocalización del sifón sanitario Rexach. Los fondos proceden de una donación del Mun. San Juan. La AAA ejecutará la obra incluida en su Consent Decree con la EPA, y la cual es parte del pareo de fondos federales para el dragado del Caño Martín Peña.	1,000	504	258	0	0	0	258
<b>San Juan.</b> Paseo del Caño Norte e Infraestructura Buena Vista Santurce y Bo Obrero San Ciprián. Obra crítica para viabilizar dragado, además de proveer infraestructura básica de alcantarillado pluvial y sanitario y dar paso a infraestructura verde y vial que bordeará el Caño. Incluye ensanche y mejoras a Ave. Rexach para viabilizar, a su vez, obra de infraestructura. Fondos federales SRF+CDBG-DR fueron solicitados.	63,918	77	13,752	10,338	13,489	26,339	63,918
<b>San Juan.</b> Rehabilitación de viviendas existentes para realojo de ocupantes. Para mantener un inventario de unidades disponibles dentro del Distrito, es necesario que esta estrategia se considere de forma continua. Conforme al flujo de efectivo ("Cash Flow"), se propone la rehabilitación de 30 inmuebles. Estas cantidades incluyen diseño, construcción y gerencia e inspección.	15,016	0	3,750	3,750	3,750	3,690	14,940
<b>San Juan.</b> Desarrollo de 70 unidades de vivienda en solar Quisqueya #125, Las Monjas. La construcción de unidades de vivienda es necesaria para viabilizar el realojo de familias en viviendas decentes, seguras y sanitarias en el Distrito, según establece la normativa federal URA, evitando el desplazamiento involuntario y lograr así cumplimiento con el deber ministerial de la Corporación.	15,639	34	375	3,769	7,536	3,925	15,605

<b>Continuación: Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (en miles de dólares)</b>							
<b>Nombre y Descripción del Proyecto</b>	<b>Inversión total estimada</b>	<b>Inversión realizada</b>	<b>2018-2019</b>	<b>2019-2020</b>	<b>2020-2021</b>	<b>2021-2022</b>	<b>Total 2018-2019 a 2021-2022</b>
<b>San Juan.</b> Desarrollo 126 unidades vivienda en solares dispersos y casas en hilera para realojo en el Distrito. Las viviendas son indispensables para ofrecer opciones a las familias en zona de realojo por el dragado y otros proyectos, afectadas por el huracán, a viviendas seguras en el Distrito, evitando el desplazamiento involuntario. Diseños en proceso. Se están solicitando fondos CDBG-DR.	23,060	46	2,438	9,816	6,252	4,452	22,958
<b>San Juan.</b> Relocalización del parque de pelota de Las Monjas hacia la comunidad de Buena Vista Hato Rey para viabilizar desarrollo 80+ unidades de vivienda para realojo de familias, según establece Plan para el Distrito. Proyecto consiste en diseño y construcción de un nuevo parque en terreno más compatible para este uso; parque debe permanecer dadas las limitadas ofertas recreativas en las comunidades.	2,723	1,558	702	473	0	0	1,175
<b>San Juan.</b> Paseo del Caño Sur en Buena Vista Hato Rey-Las Monjas-Parada 27. Proyecto consiste en la calle y paseo ciclista que bordeará el Caño y que viabilizará otras obras de infraestructura incluyendo el dragado, así como devolverá el Caño como espacio público y evitará nuevas ocupaciones en el área. Diseño conjunto de alcantarillado sanitario y pluvial e infraestructura vial.	22,126	0	0	550	12,120	9,456	22,126
<b>San Juan.</b> Adquisición y realojo para múltiples proyectos (264FN14). Se trata de proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, cuya adquisición y realojo se financió con un donativo del Fideicomiso de los Niños, que requiere extensión vigencia fondos. La solicitud se hizo y está siendo evaluada.	3,891	2,879	1,012	0	0	0	1,012
<b>San Juan.</b> Paseo del Caño Norte, Fase I: Realineación de la avenida Barbosa. Realineación de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño Martín Peña hasta la intersección con la avenida Rexach y rotonda. Proyecto de seguridad vial, que a su vez libera terrenos para la construcción de vivienda. Se han completado 44 adquisiciones, demolición y mitigación ambiental, y 30 realojos.	8,112	3,368	2,194	2,550	0	0	4,744
<b>San Juan.</b> Limpieza ambiental de remanentes del proyecto de la relocalización de la avenida Barbosa. Se requiere realizar un plan de investigación y un muestreo confirmatorio en los terrenos aledaños a los tanques de la gasolinera ya removidos. Se requieren fondos adicionales para llevar a cabo estos estudios y cubrir los costos de una posible mitigación en dichos terrenos aledaños a los tanques.	614	0	614	0	0	0	614
<b>Total para la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña</b>	<b>227,511</b>	<b>15,913</b>	<b>42,043</b>	<b>44,547</b>	<b>56,447</b>	<b>61,162</b>	<b>204,199</b>

---

## D. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

---

El Área de Desarrollo Económico concentra su esfuerzo en promover la mayor expansión posible de la base económica en forma diversificada, con el objetivo de lograr las aspiraciones de bienestar y progreso de todos los puertorriqueños. Por consecuencia, la gestión gubernamental tiene como objetivo el convertir el gobierno en un agente facilitador para el desarrollo económico de Puerto Rico. Un Puerto Rico Competitivo, requiere de infraestructura en buen estado, moderna y con capacidad suficiente a fin de apoyar una política pública de apertura comercial y de atracción de inversiones.

Algunos de los objetivos más significativos bajo esta área programática son:

- promover un desarrollo ordenado y eficiente;
- una mayor atracción de inversión privada;
- desarrollar y mantener servicios eficientes de transportación y comunicación;
- la generación de empleos en todos los sectores de actividad económica de Puerto Rico;
- diversificar los ofrecimientos para atender todos los grupos poblacionales con oferta adecuada a sus necesidades;
- asegurar que el desarrollo económico de Puerto Rico esté enmarcado dentro de una política de conservación y utilización adecuada de nuestros recursos naturales.

En la estructura del Gobierno de Puerto Rico, el Área de Desarrollo Económico la componen cuatro sectores, a saber:

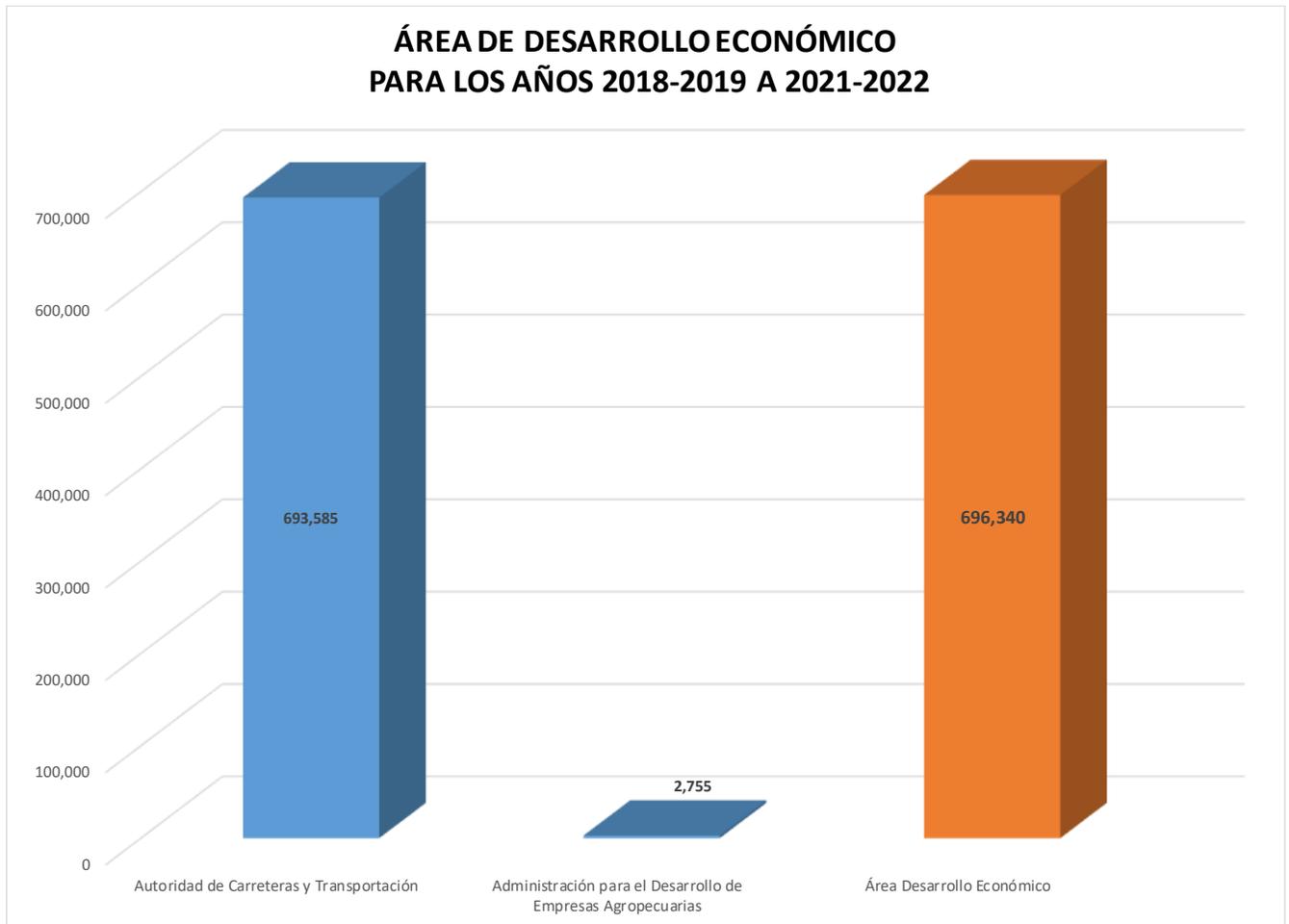
- el **Sector de Transporte y Comunicación** con el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras y Transportación, la Autoridad de los Puertos y la Autoridad Metropolitana de Autobuses;
- el **Sector de Energía** con la Autoridad de Energía Eléctrica;
- el **Sector Agropecuario** con el Departamento de Agricultura, la Administración de Terrenos y la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias;
- el **Sector Industrial** con la Compañía de Fomento Industrial y la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

Para este Programa de Inversiones las siguientes agencias proveyeron información sobre la mejora capital en progreso y proyectada:

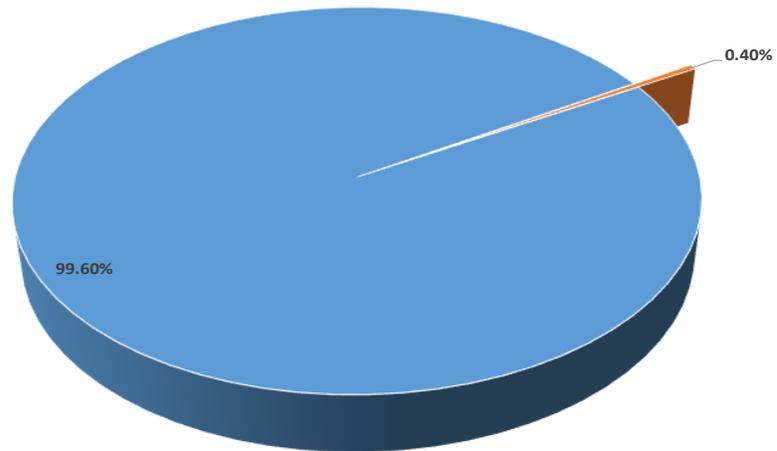
- La Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias
- La Autoridad de Carreteras y Transportación

Para el logro de estos objetivos, que persiguen los sectores que integran esta área programática, se recomienda una inversión de \$696,340 millones para el periodo de 2018-2019 a 2021-2022.

La distribución de la inversión propuesta por las agencias bajo el Área de Desarrollo Económico que tramitaron información para ser integrada al Programa de Inversiones a Cuatro, se ilustra en la gráfica a continuación.



**ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
PORCENTAJE PARA LOS AÑOS 2018-2019 A 2021-2022**



■ Autoridad de Carreteras y Transportación    ■ Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

## **SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN**

El Sector Transporte y Comunicación está encaminado al mejoramiento y mantenimiento de las facilidades de infraestructura necesarias para la transportación y comunicación las cuales propician el desarrollo económico de nuestro País. Este Sector está compuesto por la Autoridad de Carreteras y Transportación y la Autoridad Metropolitana de Autobuses. Algunos objetivos que tiene este Sector son:

- Desarrollar un sistema de transportación moderno, integrado, coordinado, seguro, confiable y adecuado a las necesidades de los ciudadanos y de la economía.
- Mantener y conservar en estado óptimo de operación las carreteras, avenidas expresos y puentes para propiciar una mayor seguridad y eficiencia en la utilización de las vías públicas.

La única agencia que proveyó información fue la Autoridad de Carreteras y Transportación. **A este sector con esta única agencia se le recomienda una inversión de \$693,585 millones para el cuatrienio de 2017-2018 a 2020-2021.**

### **AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION**

Ley Núm. 74 de 23 de junio de 1965, según enmendada, crea la Autoridad de Carreteras. La Ley Núm. 4 del 24 de agosto de 1990 la autoriza a efectuar contratos con entidades privadas para construcción, operación y mantenimiento de carreteras, puentes, avenidas, autopistas y otras facilidades de tránsito. La Ley Núm. 1 de 6 de marzo de 1991 la re-denomina como la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico. Su misión es la de proveer al pueblo puertorriqueño un sistema de transportación integrado, eficiente, confiable y seguro que contribuya al desarrollo de la economía de Puerto Rico y mejorar la calidad de vida.

La Autoridad de Carreteras realiza esfuerzos para dotar al País de una red estratégica, eficiente y accesos regionales y de vías integradas en un sistema que atienda las necesidades presentes y que provea para el crecimiento económico futuro, que permitan un movimiento libre y seguro de personas, bienes y servicios, disminuyendo los riesgos, la congestión e inconvenientes que surjan en el tránsito. El desarrollo de proyectos la Autoridad se ocupa en el diseño de carreteras y puentes y en la adquisición de los derechos de vía necesarios para la construcción de los mismos. También, cuenta con programas de reconstrucción y repavimentación tanto para el área metropolitana de San Juan como para el resto de la Isla.

**Para que la Autoridad de Carreteras pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le considera una inversión de \$693,585 millones para el periodo 2018-2019 a 2021-2022.** La inversión recomendada se estima que creará la cantidad de 21,134 empleos en la construcción.

Autoridad de Carreteras y Transportación (en miles de dólares)							
Nombre y Descripción del Proyecto	Inversión total estimada	Inversión realizada	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	Total 2018-2019 a 2021-2022
Reconstruction PR-7755 km. 0.3 Patillas (FEMA)	768	0	0	768	0	0	768
CONSTRUCTION OF BICYCLE TRAIL AND PEDESTRIAN IMPROVEMENTS ALONG PR-546 FROM PR-153 TO :BAÑOS DE COAMO (AC-000212)	2,568	884	2,568	0	0	0	2,568
FEASIBILITY STUDY FOR IMPROVEMENTS TO PR-2 Aguadilla - Mayaguez STIP 13-14/Additional funds for the feasibility Study RFP - Improvements to PR-2, Aguadilla - Mayaguez Corridor from its intersection with PR-107 Municipality of Aguadilla to its intersection with PR-114 Municipality of Mayaguez STIP 16-17	869	0	434	435	0	0	869
STRATEGIC HIGHWAY SAFETY PLAN	2,416	2,277	1,208	1,208	0	0	2,416
Design and NEPA Compliance FOR IMPROVEMENTS TO ACCESS TO AGUADILLA AIRPORT THROUGH PR-110, 107 AND CONNECTOR TO BURN STREET (800453)	1,996	0	498	1,498	0	0	1,996
Acquisition and Implementation of Laboratory Information Management System (LMIS) Software (AC-000257)	1,000	0	1,000	0	0	0	1,000
Improvements to the Communications System South Minillas Building and Regional Offices (AC-000258)	1,619	0	1,619	0	0	0	1,619
Noise Barrier Los Almendros Development, PR-22, Kilometers: 12.5 to 13.0 Bayamon	1,075	0	1,075	0	0	0	1,075
Environmental Study PR-5 Extension from PR-199 to PR-167	807	0	0	269	269	269	807
Construction-Bridge #3000 on PR-5 km. 18.20 over La Plata River (AC-800474)	13,225	0	3,565	9,660	0	0	13,225
Safety Improvements Highway PR-20, Kilometers: 0.00 to 10.00, Guaynabo (AC-990135)	16,976	0	4,576	12,400	0	0	16,976
CONSTRUCTION EXT. DEGTAU MAIN ST. FROM LUIS MUÑOZ MARIN AVE. TO PR-788	14,327	11,187	14,327	0	0	0	14,327
NEPA COMPLIANCE CONSTRUCTION PR-53 FROM PR-53/PR-54 TO EXISTING PR-53/PR-9914 INTERSECTION	1,882	13	1,882	0	0	0	1,882
Rehabilitation and Scour Countermeasures of Bridge #2315, over Grande de Patillas River at PR-53, km. 66.50 (AC-900121)	848	65	848	0	0	0	848
Construction enforcement facilities in PR-66 (800490)	1,030	329	1,030	0	0	0	1,030
Safety Improvements Highway PR-66, Kilometers: 0.00 to 20.00, Carolina, Canóvanas and Rio Grande (AC-990134)	7,173	0	689	4,923	1,561	0	7,173
Construction Widening of PR-100 (AC-010029)	1,700	0	1,400	0	300	0	1,700
Safety Corridor on PR-101 km. 0 @ km. 10 (AC-800514)	4,046	0	0	0	1,641	2,405	4,046
Toa Baja Recreational Trail, PR-165	1,339	0	0	1,339	0	0	1,339
RFP NEPA BARRANQUITAS SOUTH BYPASS (000238)	376	140	76	150	150	0	376
Replacement of Bridge No.217, PR-106 km 2.52 (900115)	259	136	259	0	0	0	259
Design- RELOCATION OF PR-111	4,747	0	250	250	2,000	2,247	4,747
NEPA COMPLIANCE IMPROVEMENTS TO PR-112 AND CONECTOR TO PR-4494-Access to the Industrial Zone to the Isabela Connector, it also includes improvements to the PR-112. This project will be know as the Cano Rosa Connector.	367	2	121	121	125	0	367
ROW. PR-122, Lajas - San German Connector, Phase II from PR-321 to PR-122	2,242	0	0	0	625	1,617	2,242
Geometric Improvements and Widening of PR-140 at the Intersection with PR-642	3,737	263	2,602	1,135	0	0	3,737
Landslide Corrections for Roads: PR-140 km. 29.9, Utuado (AC-800536)	1,763	0	1,763	0	0	0	1,763
ROW for Bridge #780 Over Matrullas River, PR-143 KM. 35.5 Orocovis (AC-900124)	14	0	14	0	0	0	14
Modular Steel Bridge Installation #1962 over Jacaguas River, PR-151 km. 0.17 *Hurricane Maria (20 Sep 17) (AC-800536)	1,642	0	1,642	0	0	0	1,642
Safety Improvements PR-152 Kilometers: 0.00 to 11.25, Barranquitas Naranjito (AC-990135)	1,980	0	1,128	852	0	0	1,980
Safety Improvements Highway PR-152, Kilometers: 13.65 to 20.50, Barranquitas and Naranjito (AC-990135)	1,375	0	778	597	0	0	1,375
CONSTRUCTION CONNECTOR PR-158, PHASE II FROM [PARQUE TECNOLOGICO TO PR-1, CAYEY	12,307	0	0	1,507	800	0	2,307
CONSTRUCTION-CIDRA EAST CONNECTOR FROM #2 STREET (INDUSTRIAL AVE.) TO PR-734 (PHASE I) LENGTH 1.38	3,000	0	0	0	1,500	1,500	3,000
Construction OF PEDESTRIAN BRIDGE IN PR-181 km. 0.50 INT. JULIO ANDINO AVE. SAN JUAN (AC-800491)	3,872	0	3,291	581	0	0	3,872
General Reconstruction, Preservation & Safety Improvements on PR-183 km. 0 @ 10.0 (AC-800514)	5,406	0	0	0	3,981	1,425	5,406
ROW - Construction South Bypass from PR-187 to Medianía Baja (Cfhwa)	3,369	0	247	1,247	0	0	1,494
Safety Improvements in Corridor PR-188, from Int. with PR-3 (Canóvanas) to Int. with PR-187 (Loíza) (AC-990129)	3,884	835	1,962	1,087	0	0	3,049
Construction Replacement Bridge No. 194. Replacement. PR-31 km. 8.8, IBRD Project (900115)	7,290	0	3,366	3,924	0	0	7,290
Traffic Signal Installation Intersection of PR-203 with PR-183 (AC-990150)	1,562	0	430	1,132	0	0	1,562
Pre-Engineering AGUAS BUENAS BYPASS FROM PR-156, KM 53 TO PR-173, LENGTH 3.1PHASE I (S-000228)	32,999	447	277	1,138	1,137	0	2,552
Rehabilitation of Bridge # 2458 PR-26 Los Angeles, Carolina (F-900115) (S-000228)	691	210	160	160	160	0	480
REHABILITATION OF CRITICAL BRIDGE #1123, PR-359 KM 0.3 OVER PR-2 (F-900115) (S-000228)	123	29	19	19	19	19	76

Autoridad de Carreteras y Transportación (en miles de dólares) cont.							
Nombre y Descripción del Proyecto	Inversión total estimada	Inversión realizada	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	Total 2018-2019 a 2021-2022
REPLACEMENT OF BRIDGE NO. 1142 IN PR-418 OVER CULEBRINAS RIVER (F-900115) (S-000228)	201	75	63	63	0	0	126
NEPA COMPLIANCE ISABELA CONNECTOR FROM PR-472 TO PR-112	245	2	121	121	0	0	242
CONSTRUCTION GABIA CONNECTOR FROM PR-545 TO PR-14, COAMO	6,620	0	0	0	810	810	1,620
Reconstruction PR-559 km. 1.3 Villalba (FEMA)	7	0	7	0	0	0	7
Constructora Santiago II, Corp-Modular Steel Bridge Installation #505 over Grande Arecibo River, PR-603 km. 0.07 (Acquisition and Installation) *Hurricane Maria (20 Sep 17) FEMA	763	369	394	0	0	0	394
Bridge Critical Findings - Rehabilitation of Bridge #1638 over Rio Grande River on Victor Rojas Avenue	690	0	690	0	0	0	690
Additional Funds - Reconstruction of PR-656 km. 2.3	4,981	0	131	3,098	1,752	0	4,981
Reconstruction PR-759 km. 11.7 Maunabo (FEMA)	11	0	1	10	0	0	11
Scour repair of Bridge #534 over Turabo River at PR-765, km. 3.95 (AC-800459)	938	0	154	116	0	0	270
Reconstruction PR-803 km. 6.5 (FEMA)	11	0	1	10	0	0	11
Construction-Bridge #547 on PR-824 km. 2.8 over Cruz Creek , (AC-900124)	563	0	460	103	0	0	563
Geometric Improvements at Int. PR-177 from km. 0.8 to 2.4 with the Juan Martinez Avenue	802	0	696	106	0	0	802
Reconstruction and Improvements of 5.9 kilometers on the PR-835 and 2.3 kilometers of PR-8834	6,014	0	4,609	1,405	0	0	6,014
NEPA COMPLIANCE WIDENING OF PR-845 FROM PR-844 TO PR-199	23,780	221	309	0	375	4,846	5,530
SLAB REPLACEMENT AND SCOUR MITIGATION OF BRIDGE NO. 1657 ROAD PR-861 KM. 11 (F-900115) (S-000228)	225	89	68	68	0	0	136
Superstructure Replacement of Bridge #607 over Vaca River, PR-927, km. 9.25 (900121)	356	0	356	0	0	0	356
Reconstruction of the PR-9030 Ramp in direction to the PR-30, Pavement Improvements from Int. PR-189 with PR-181, PR-189 with PR-933	2,525	0	681	1,844	0	0	2,525
Tamrio, Inc.-Modular Steel Bridge Installation #606 over Canóvanas River, PR-962 km. 4.1 (Acquisition and Installation) *Hurricane Maria (20 Sep 17) (AC-800536)	1,219	465	754	0	0	0	754
Reconstruction PR-988 km. 9.7 Luquillo (FEMA)	11	0	1	10	0	0	11
ROW-PR-10, Relocation from Sta. 37+80.00 to Sta. 57+00.00, Sec. II	27,606	2,133	946	0	2,526	6,965	10,437
CONSTRUCTION OF PR-10 FROM STA. 57+00 TO STA. 72+20, LENGTH 1.52	38,402	1,317	1,042	1,042	0	1,415	3,499
Reconstruction and Repavement of approximately 12 kilometers on PR-123	3,476	0	937	2,539	0	0	3,476
Construction PR-10 from Sta. 109+80.00 to Sta. 89+60.00	8,500	0	0	1,731	4,528	2,241	8,500
Reconstruction of PR-10, Kms. 59.4, 60.4, 60.9, 61.1	10,954	0	152	153	4,918	5,731	10,954
Safety Improvements PR-10, from Km. 57.10 to km. 86.5 (990127)	6,079	4,814	1,266	0	0	0	1,266
Safety Improvements of PR-10 from km. 0 to km. 29 (990144)	14,356	0	1,772	7,084	4,033	1,467	14,356
Reconstruction and Pavement approximately 20 kilometers on the PR-111	7,887	0	823	6,206	858	0	7,887
Reconstruction of PR-111 from Km. 4.0 to km. 4.2	2,286	0	0	2,286	0	0	2,286
Reconstruction PR-111 kms. 10.8, 5.7, 12.5	747	0	13	734	0	0	747
Desarrolladora JA, Inc.-Modular Steel Bridge Over El Salto Creek and Over Unknown Creek, PR-111 Kms. 13.1 and 10.4, San Sebastián and Moca *Hurricane Maria (20 Sep 17) (AC-800536)	1,690	1,036	654	0	0	0	654
Landslide Corrections for Road PR-14 km. 30.1, San Idelfonso, Coamo (800536)	3,700	0	3,700	0	0	0	3,700
Construction for the elevated structure at the intersection of PR-2 with PR-114, includes the channelization of Merle and Pulida Creek and the construction of a North - South Frontage Road at PR-114	23,850	0	0	0	2,000	4,451	6,451
Access Request Analysis and Preliminary Design of Geometric Improvements to PR-2 (Entrance RUM, La Vita) (AC-200241)	4,080	637	443	0	2,000	0	2,443
Conversion to Expressway PR-2 from Station 35+20.69 to Station 53+80, Lavadero Ward	16,430	1,483	599	599	237	651	2,086
Geometrical and Safety Improvements, PR-2 Kilometers 102.4 to 106.2, Quebradillas and Isabela (AC-990124)	7,869	7,298	502	69	0	0	571
Preservation of Bridge No. 2032 Highway PR-2 Km. 197.80, Yauco (AC-800475)	1,220	0	785	435	0	0	1,220
Improvements to PR-2 (John F. Kennedy Expressway) from the Constitution Bridge to Caparra Interchange	880	0	880	0	0	0	880
Construction Congestion Managed Lanes Phase 5, PR-30 San Juan (km. 7.20) reversible lane using reversible lane barrier system on PR-30 from km. 0.30 to km. 7.20	7,522	0	0	269	3,533	0	3,802
FEASIBILITY STUDY FOR IMPROVEMENTS TO PR-3/Additional funds for the Feasibility Study RFP - IMPROVEMENTS TO PR-3 Rio Grande-Fajardo Corridor including Access Management Plan from its intersection with PR-66 Municipality of Rio Grande to its intersection with PR-53 Municipality of Fajardo.	1,224	0	408	408	408	0	1,224
PE of Las Marías Connector (S-000228). Includes Geometric Improvements (PR-4119 to PR-120 km. 33.7) (Desvío Sur)	5,203	322	1,882	827	2,173	0	4,882
Scenic walk for bicycle and pedestrian route Rincon	5,176	0	0	2,188	2,459	529	5,176
Preservation of Bridge # 1286 & #1287, at km 25.0 and over Beatriz Creek, Bridge #1275 & #1276 km. 26.7 of PR-52 (800455)	6,483	1,568	4,915	0	0	0	4,915

Autoridad de Carreteras y Transportación (en miles de dólares) cont.							
Nombre y Descripción del Proyecto	Inversión total estimada	Inversión realizada	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	Total 2018-2019 a 2021-2022
Superstructure Replacement of Bridge #1208 over Cañas River at PR-52, km. 85.90 (AC-900121)	2,295	0	1,690	605	0	0	2,295
PE/Design Additional funds to complete the Truck Weighing Station in Juana Díaz (AC-520129)	1,771	0	704	1,067	0	0	1,771
Congestion Managed Lane and Dynamic Toll Operation PR-52 Phase I Unit 1 from km. 3.1 to km. 5.3 (AC-520130)	13,315	0	2,712	10,603	0	0	13,315
RFP for San Juan, Management Operation of Reversible Lane Barrier System (1 year) (AC-990133)	900	0	450	450	0	0	900
General Reconstruction, Preservation & Safety Improvements on PR-52 from km. 66.0 to km. 71.6 (AC-800477)	16,076	0	1,544	11,033	3,499	0	16,076
General Reconstruction, Preservation & Safety Improvements on PR-52 km. 95.0 @ 99.0 (AC-800485)	4,378	0	639	3,292	447	0	4,378
Safety Improvements PR-52, Kilometers: 55.30 to 61.00 (AC-990135)	3,677	0	2,502	1,175	0	0	3,677
Safety Improvements PR-52, Kilometers 49.0 to 52.30, Salinas (AC-990135)	3,424	0	2,331	1,093	0	0	3,424
Pavement Rehabilitation PR-52, Kilometers: 71.60 to 77.00, Santa Isabel and Salinas (AC-800477)	16,097	0	927	4,968	7,420	2,782	16,097
Congestion Managed Lane and Dynamic Toll Operation PR-52 Phase I Unit 2 from km. 5.3 to km. 6.9 (AC-520130)	13,632	0	1,243	12,389	2,046	0	15,678
Congestion Managed Lane and Dynamic Toll Operation PR-52 Phase I Unit 3 from km. 6.9 to km. 9.16 (AC-520130)	9,899	0	986	8,913	0	0	9,899
VILLALBA BYPASS, FROM PR-560 TO PR-151 (STA.24 TO STA.31-64) LENGTH .68	500	0	250	250	0	0	500
Toll Credits to be used for Change Orders and Extra Work Orders - Availability of funds provided by the Deobligation of Projects (fy18)	2,500	0	2,500	0	0	0	2,500
Reconstruction of PR-135, km. 78.5	360	0	312	48	0	0	360
Pavement Rehabilitation and Reconstruction of Roads (2018)	50,211	0	50,211	0	0	0	50,211
Rehabilitation and Replacement of Bridges (2018)	9,316	0	3,462	4,929	925	0	9,316
Systematic Bridge Preservation Program (2018)	3,094	0	3,094	0	0	0	3,094
Implementation of Strategic Highway Safety Plan (2018)	2,500	0	2,500	0	0	0	2,500
New Connector (Cancer Comprehensive Center) between PR-18 and PR-21 (includes new bridge over PR-18 and a new ramp from PR-18 to PR-21.	25,027	0	0	0	4,591	12,672	17,263
ERFO repairs to foul sites within the El Yunque NF	5,000	0	0	5,000	0	0	5,000
Traffic Incident Management Field Devices at PR-26 (800490)	4,267	1,106	3,161	0	0	0	3,161
Pavement Rehabilitation of PR-151 from km. 0.0 to km. 7.0 and PR-5552 from km. 0.0 to km. 3.0 (800456)	1,364	1,170	194	0	0	0	194
Construction Congestion Managed Lanes Phase 4 PR-52/PR-30 Caguas (km. 13.96 to km. 16.63) Improve the PR-52/PR-30 Interchange by providing a bridge interconnecting both roadways. The bridge will improve access from PR-1 to PR-52 northbound for all users and provide access from PR-30 to PR-52 (AM) and from PR-52 to PR-30 (PM) for users of the dynamic toll facility. This phase will also provide open road tolling at the Caguas Norte Toll Plaza (POTE)	28,040	0	1,700	9,756	12,462	4,122	28,040
Construction Congestion Managed Lanes ITS (ALL PHASES) will provide ITS instrumentation for all phases of the Congestion Managed Lanes Projects for the operations of the dynamic toll and traffic incident management.	11,736	0	0	2,391	6,251	3,094	11,736
Pavement Rehabilitation and Reconstruction of Roads (2019)	14,820	0	0	14,820	0	0	14,820
Rehabilitation and Replacement of Bridges (2019)	13,307	0	0	13,307	0	0	13,307
Islandwide Roadside, Traffic Signals, Pavement Marking, Signing and Geometric Safety Improvements (23 Cfr 924) (2019)	23,800	0	0	23,800	0	0	23,800
Implementation of Strategic Highway Safety Plan (2019)	6,000	0	0	6,000	0	0	6,000
Rehabilitation and Replacement of Bridges (2020)	12,490	0	0	0	12,490	0	12,490
Pavement Rehabilitation and Reconstruction of Roads (2020)	21,675	0	0	0	21,675	0	21,675
UPGRADE OF SAFETY DEVICES IN THE HIGHWAY SYSTEM(2020)	5,000	0	0	0	5,000	0	5,000
Implementation of Strategic Highway Safety Plan (2020)	3,802	0	0	0	3,802	0	3,802
Islandwide Roadside, Traffic Signals, Pavement Marking, Signing and Geometric Safety Improvements (23 Cfr 924) (2020)	25,307	0	0	0	25,307	0	25,307
Noise Barriers at Paco Dávila, El Pto, Monte Claro, Rio Hondo 1, Rio Hondo 2, Rio Hondo 3	1,145	0	1,145	0	0	0	1,145
Vieques National Wildlife Refuge-Rehabilitate Route 100, Caracas (RED) beach parking area.	500	0	500	0	0	0	500
Vieques National Wildlife Refuge-Repair Green Beach Parking Area (Route 902)	33	0	33	0	0	0	33
Emergency Repairs to Traffic Signal Systems: PR-189 from Walgreens (Gurabo) to Caguas Court House (Caguas); PR-172 From Las Villas to Intersection PR-734 and PR-7733 (Cidra) and Int. Luis Munoz Marin, Degetau Ave Int. PR-1, Int. PR-52, PR-183 Int. Oscar Cash and Carry up to PR-183 Int. PR-916 Municipalities of Gurabo, Caguas, Cidra , due to damages cause by Hurricane Irma (Sep 6,17). (AC-800536)	500	207	245	48	0	0	293
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Aguada, Las Marias and Rincon Municipalities and PR-1 (213.75 kms) (AC-800541)	285	0	143	142	0	0	285

Autoridad de Carreteras y Transportación (en miles de dólares) cont.							
Nombre y Descripción del Proyecto	Inversión total estimada	Inversión realizada	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	Total 2018-2019 a 2021-2022
Emergency Traffic Signals Systems Repairs PR-199 From Intersection with PR-846 (Trujillo Alto) to Intersection San Ignacio (Guaynabo); PR-177 from Intersection with PR-8176 (Cupey) to Ramirez de Arellano (Guaynabo); PR-1 From Exit to PR-52 (Altos de la Fuente, Caguas) to PR-15 (Cayey) due to Damages cause by Hurricane Irma (Sep 6,17) (AC-800536)	987	158	829	0	0	0	829
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for PR-3 and PR-52 ( 221.5 kms) (AC-800541)	372	0	186	186	0	0	372
Emergency Traffic Signals Systems Repairs, PR-3 From Barbosa Ave to Los Colobos, San Juan and Carolina, PR-176 From Int. PR-3/PR-21 to Int. PR-175 San Juan and Trujillo Alto, PR-8838 From Int. PR-177 to Int. PR-1, San Juan due to Damages cause by Hurricane Irma (Sep 6,17) (AC-800536)	1,654	411	767	476	0	0	1,243
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Aibonito, Cayey and Coamo Municipalities(218.46 kms) (AC-800541)	275	0	137	138	0	0	275
Emergency Traffic Signals Systems Repairs, PR-2 From Caparra to Almacenes Berrios (Toa Alta);PR-167 From PR-868 Villas de Buena Vista to PR-830 Plaza Tropical; PR-874 From PR-3 To Ave. Monserrate; PR-8860 From PR-181 to PR-860, and PR-26 (Marginal Los Angeles)From Calle del Parque to Ave. Monserrate due to Damages cause by Hurricane Irma (Sep 6,17) (AC-800536).	1,707	631	1,075	0	0	0	1,075
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for PR-2 and PR-53 (262.10 kms) (AC-800541)	383	0	192	191	0	0	383
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Culebra, Humacao, Maunabo, Naguabo, Patillas and Yabucoa Municipalities ( 280.68 kms) (AC-800541)	462	0	231	231	0	0	462
Kaisen Utility Construction, Corp.-Emergency Traffic Signals Systems Repairs PR-181 From Park Gardens to PR-175/843 San Juan and Trujillo Alto, PR-165 From PR-865 to PR-2, Guaynabo, Cataño, Toa Baja and Dorado and PR-5 From Puente Blanco to Rexville Town Center Cataño - Bayamon due to Damages cause by Hurricane Irma (Sep 6,17) (AC-800536)	725	224	501	0	0	0	501
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Maricao, San German and San Sebastian Municipalities (203.27 kms) (AC-800541)	336	0	168	168	0	0	336
Unique Builders, Inc-Repair and Installation of Traffic Control Devices Along Corridors PR-25, PR-35 and PR-1 due to Damages cause by Hurricane Irma (Sep 6,17) (AC-800536)	1,029	460	477	93	0	0	570
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Arecibo Municipality and PR-10 (197.15 kms) (AC-800541)	255	0	127	128	0	0	255
Prime Electric, Corp.-Emergency Traffic Signals Systems Repairs, PR-3 From Loiza Valley to PR-909, Canóvanas, Rio Grande, Luquillo, Fajardo, Ceiba, Naguabo and Humacao; PR-17 (Pino Ave.) From PR-19 To Intersection PR-181 San Juan and Guaynabo due to Damages cause by Hurricane Irma (Sep 6,17) (AC-800536)	872	288	584	0	0	0	584
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Guayanilla, Juana Diaz, Peñuelas and Yauco Municipalities (244.16 kms) (AC-800541)	332	0	166	166	0	0	332
JC & Assoc Property Management Group Inc-Repair and Installation of Traffic Control Devices Along Corridors of PR-1, PR-8, PR-16, PR-25, PR-29 & PR-199 due to Damages cause by Hurricane Irma (Sep 6,17) (AC-800536)	556	194	307	54	0	0	361
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Canóvanas, Ceiba, Juncos, Loiza, Luquillo and Rio Grande Municipalities (256.04 kms) (AC-800541)	640	0	320	320	0	0	640
West Corporation-Emergency Repairs to Traffic Signals Systems PR-2, Aguada to San German and PR-100, Cabo Rojo due to Damages cause by Hurricane Irma (Sep 6,17) (AC-800536)	664	0	543	121	0	0	664
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Aguas Buenas, Caguas, Cidra, Gurabo, Las Piedras, San Lorenzo and Vieques (278.75) (AC-800541)	483	0	242	241	0	0	483
Aireko Energy Solution, LLC-Emergency Repairs to Traffic Signals Systems PR-14 to PR-12 Km. 7.1, PR-5139, Fatima St., PR-505, PR10 Exit, Hospital Avenue, San Lucas Entrance, Navarro St., Oriental Bank, Lisboa Street, PR-5108 and PR-12. State Route PR-149 to PR-552. State Road PR-506 to PR-14. State Road PR-54 From Int. PR-3 to PR-748 in Guayama. State Road PR-3 From PR-748 to Int. PR-53 (FEMA) Hurricane Irma (Sep 6,17) (AC-800536)	496	98	309	90	0	0	399
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Carolina and Adjuntas Municipalities (215.61 kms) (AC-800541)	357	0	178	179	0	0	357
Emergency Works AM Electric, Traffic Signals PR-125, PR-111, PR-107, PR-110, PR-102, PR-115, PR-65 and PR-64-Hurricane Maria (20 Sep 17) (AC-800536)	906	0	906	0	0	0	906

Autoridad de Carreteras y Transportación (en miles de dólares) cont.							
Nombre y Descripción del Proyecto	Inversión total estimada	Inversión realizada	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	Total 2018-2019 a 2021-2022
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Bayamon, Cataño, Guaynabo, San Juan and Trujillo Alto Municipalities (255.73 kms) (AC-800541)	384	0	192	192	0	0	384
Emergency Works Martel Inc., Traffic Signals PR-177, PR-174, PR-838, PR-169, PR-21, PR-868, PR-887, PR-853, PR-831, PR-846, PR-47, PR-845, PR-149 and PR-670- -Hurricane Maria (20 Sep 17) (AC-800536)	1,487	0	1,487	0	0	0	1,487
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Ponce and Santa Isabel Municipalities (255.49 kms) (AC-800541)	411	0	205	206	0	0	411
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Dorado, Manatí, Toa Alta, Toa Baja and Vega Baja Municipalities (175.14 kms) (AC-800541)	183	0	92	91	0	0	183
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Aguadilla, Añasco, Isabela, Moca and Quebradillas Municipalities (251.96 kms) (AC-800541)	432	0	216	216	0	0	432
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Barranquitas, Comerío, Naranjito and Orocovis Municipalities (198.11 kms) (AC-800541)	337	0	169	168	0	0	337
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Hormigueros and Mayaguez Municipalities (211.28 kms) (AC-800541)	309	0	154	155	0	0	309
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Camuy, Ciales, Hatillo, Lares and Utuado Municipalities (165.34 kms) (AS-800541)	382	0	191	191	0	0	382
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Cabo Rojo, Guánica, Lajas and Sabana Grande Municipalities (218.62 kms) (AC-800541)	366	0	183	183	0	0	366
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Arroyo, Guayama, Jayuya, Salinas and Villalba Municipalities (242.61 kms) (AC-800541)	303	0	152	151	0	0	303
Hurricane Maria Efforts for Signing and Guardrails for Barceloneta, Corozal, Florida and Vega Baja Municipalities (237.65 kms) (AC-800541)	325	0	163	162	0	0	325
Bridge Critical Finding (2018)	6,268	0	6,268	0	0	0	6,268
Bridge Critical Finding (2019)	2,800	0	0	2,800	0	0	2,800
Bridge Critical Finding (2020)	3,594	0	0	0	3,594	0	3,594
Technical Studies NEPA San Lorenzo Bypass from PR-181 Int. PR-183 to PR-181 Int. PR-9912 (AC-800480)	478	0	159	159	159	0	477
Upgrade of Safety Devices in the Highway System (2018)	14,356	0	14,356	0	0	0	14,356
Islandwide Roadside, Traffic Signals, Pavement Marking, Signing and Geometric Safety Improvements (23 Cfr 924) (2018)	2,026	0	2,026	0	0	0	2,026
Intelligent Transportation System (ITS) (2018)	2,375	0	2,375	0	0	0	2,375
Highway Safety Improvements- Puerto Rico - Section 154 and 164 Penalty (HSIP-Eligible Activities) (2018)	3,800	0	3,800	0	0	0	3,800
Intelligent Transportation System (ITS) (2019)	3,400	0	0	3,400	0	0	3,400
Highway Safety Improvements- Puerto Rico - Section 154 and 164 Penalty (HSIP-Eligible Activities) (2019)	3,800	0	0	3,800	0	0	3,800
Upgrade of Safety Devices in the Highway System (2019)	13,454	0	0	13,454	0	0	13,454
Intelligent Transportation System (ITS) (2020)	5,737	0	0	5,737	0	0	5,737
Highway Safety Improvements- Puerto Rico - Section 154 and 164 Penalty (HSIP-Eligible Activities) (2020)	3,800	0	0	0	3,800	0	3,800
Replacement of Bridge No. 1058 Over Rio Grande de Loíza, Highway PR-9912, Kilometer: 0.1, San Lorenzo (900115)	351	235	116	0	0	0	116
Reconstruction and Pavement of Approximately 6.5 kilometers on the 917 and 4.1 kilometers on the 921	1,065	0	742	323	0	0	1,065
Bridge Inventory System NBIS (35) (2020)	1,750	0	0	0	1,750	0	1,750
Safety in Corridor on Improvements on PR-149 km. 0 @ 12.8 (AC-800514)	4,270	0	0	1,972	2,298	0	4,270
Bridge Inventory System NBIS (36) (2021)	2,000	0	0	0	0	2,000	2,000
Development of the Puerto Rico Transportation Asset Management Plan (TAMP)	1,000	0	333	333	334	0	1,000
<b>Total para Autoridad de Carreteras y Transportación</b>	<b>877,028</b>	<b>43,828</b>	<b>213,121</b>	<b>252,478</b>	<b>164,728</b>	<b>63,258</b>	<b>693,585</b>

## **SECTOR AGROPECUARIO**

El Sector Agropecuario es parte fundamental de la economía del País, por lo que se han tomado una atención particular para para modernizar, proveer los recursos y estimular el consumo de la cosecha. La necesidad de mayor organización y planificación del Sector Agrícola ha conducido al ordenamiento de las industrias agropecuarias, lo que propiciará un desarrollo adecuado y una mayor calidad en la producción y consumo, fomentando así el mercado de la producción agropecuaria. El ordenamiento de cada industria fomentada y supervisada por el Gobierno permitirá que los componentes de dichas industrias agropecuarias estimulen su desarrollo, participen de su planificación y creen sus propios mecanismos para lograr su fortalecimiento. El sector está compuesto por la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias adscrita al Departamento de Agricultura.

**Para el cuatrienio de 2018-2019 a 2021-2022 se recomienda al Sector Agropecuario la inversión de \$2,755 millones.**

## **ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS AGROPECUARIAS**

El Plan de Reorganización Núm. 4 de 26 de julio de 2010, conocido como el "Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010", elimina la Corporación de Desarrollo Rural y la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario. Las funciones actuales de estas dos entidades se transfieren en su mayoría a una oficina de nueva creación, la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias adscrita al Departamento de Agricultura como uno de sus componentes programáticos y operacionales.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias se compone de las siguientes unidades organizacionales:

- Administración Auxiliar de Incentivos
- Administración Auxiliar de Mercadeo
- Administración de Servicios Administrativos
- Administración Auxiliar de Servicios al Agricultor
- Oficina del Administrador
- Oficina del Sub-Administrador

## **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

- Desarrollo de Infraestructura Rural y Mejoras Permanentes
- Dirección y Administración General
- Incentivos y Subsidios para el Sector Agrícola
- Mercadeo
- Servicios al Sector Agrícola

Para que la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias pueda desarrollar los proyectos de mejoras capitales para el periodo de 2018-2019 a 2021-2022 se considera una inversión de \$2,755 millones. La inversión recomendada se estima que creará unos 40 empleos en la construcción.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (en miles de dólares)								
Nombre y Descripción del Proyecto	Inversión total estimada	Resoluciones Conjuntas	Inversión realizada	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	Total 2018-2019 a 2021-2022
REALIZAR ESTUDIO Y PROPUESTA CON EL CUERPO DE INGENIERO PARA LA CANALIZACION DEL RIO GUATEMALA, REPARACION DE MEJORAS TECHO, DRENAJE, AREA DE MERCADOS AGRICULTORES, AMPLIACION AREA DE EMPAQUES Y DESPACHO, ADQUIRIR SEIS VAGONES REFRIGERADOS PARA LOS CENTROS DE SAN SEBASTIAN, RIO GRANDE, CAYEY, PATILLAS, SANTA ISABEL Y SAN GERMAN.	0	500	0	500	0	0	0	500
SISTEMA DE ALTAVOCES Y ALARMA EN CASOS DE EMERGENCIA COMO RESULTADO DEL DESORBAMIENTO DEL RIO GUATEMALA	25	25	0	25	0	0	0	25
SUSTITUCION DE WALKING COOLER EN LOS CENTROS DE MERCADOS (1 - RIO GRANDE; 2 - CAYEY; 1 - PATILLAS; 2 - SANTA ISABEL; 2 - CIALES; 1 - SAN GERMAN), CONSTRUCCION DE RAMPAS (RIO GRANDE Y PATILLAS), VAGONES REFRIGERADOS PARA LOS CENTROS (SAN SEBASTIAN, RIO GRANDE, CAYEY, PATILLAS, SANTA ISABEL, SAN GERMAN)	0	660	0	0	660	0	0	660
SUSTITUCION DE 10 CAMIONES REFRIGERADOS DE 16'; ADQUISICION 2 VANES REFRIGERADOS (CIALES Y NARANJITO)	0	900	0	0	0	900	0	900
RECONSTRUCCION VERJAS EN LOS CENTROS DE CAYEY, CIALES, RIO GRANDE, PATILLAS; MEJORAS AREA ESTACIONAMIENTO EN DORADO; CANALIZACION AGUAS PLUVIALES EN DORADO	0	150	0	0	0	0	150	150
MEJORAS AL CENTRO DE ISABEL - MEJORAS A ESTRUCTURA; 2- NEVERAS; INSULACION DE PISO; PLANTA ELECTRICA DE 150 KW; REPARACION ESTRUCTURA; NEVERAS PARA HUEVOS; CAMION TANQUE; TANQUE GASOLINA 3000 GL.	0	520	0	0	0	0	520	520
<b>Total para Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias</b>	<b>25</b>		<b>0</b>	<b>525</b>	<b>660</b>	<b>900</b>	<b>670</b>	<b>2,755</b>

## DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

## **Área Programática**

Conjunto de objetivos amplios de acción gubernamental que identifica cada una de las cinco partes principales en que se clasifican las asignaciones presupuestarias para llevar a cabo las funciones del gobierno. Las áreas programáticas son: Desarrollo Económico, Gerencia Gubernamental, Desarrollo Social, Protección de Persona y Propiedades y Asistencia Técnica y Económica a Gobiernos Municipales. Estas áreas se dividen a su vez en sectores programáticos.

## **Sector Programático**

Conjunto de objetivos específicos comprendidos en un área programática. En cada sector programático se agrupa un número de programas con propósitos afines. Una agencia puede tener programas que corresponden a distintos sectores y áreas programáticas.

## **Programa**

Esfuerzo mayor realizado por una agencia, orientado hacia un fin específico y que responde a unos requerimientos de ley o a la iniciativa de los ejecutivos. Forma una unidad de servicio a base de la clientela que sirve y de la organización o estructura operacional.

## **Fondo General**

Es el fondo en el que ingresan los dineros recaudados por el Departamento de Hacienda, del que luego la Asamblea Legislativa hace las asignaciones para sufragar los distintos programas de servicios y de inversiones públicas para cada año fiscal. Estos recursos se originan de imposiciones de contribuciones, esencialmente sobre ingresos, herencias y donaciones, arbitrios sobre bebidas alcohólicas, cigarrillos, productos de petróleo, vehículos de motor y sus accesorios; sobre ventas y usos entre otros. Son también fuentes de ingresos del Gobierno las contribuciones que se recaudan por concepto de licencias de vehículos de motor y otras licencias; los derechos, multas y confiscaciones; las rentas provenientes de la lotería, los derechos de aduana y los arbitrios sobre embarques.

## **Fondo de Mejoras Públicas**

Se componen de recursos obtenidos de la venta de emisiones de bonos autorizadas por la Asamblea Legislativa mediante leyes. Estos recursos son utilizados para financiar el Programa de Mejoras Permanente y no pueden utilizarse para sufragar gastos operacionales de las agencias.

## **Fondos Especiales Estatales**

Fondos a donde ingresan determinados recursos para propósitos específicos de acuerdo con la legislación en vigor. Proviene de ingresos contributivos, aranceles y licencias, cobro por servicios, aportaciones de personas y/o donativos de entidades particulares y otros recaudos propios de algunos organismos gubernamentales. Los gastos con cargo a estos fondos especiales estatales no requieren acción legislativa anual, debido a que los desembolsos están autorizados por legislación aprobada anteriormente, que rige hasta tanto la Asamblea Legislativa tome nueva acción al efecto.

## **Fondos Federales**

Aportaciones que hace el Gobierno de los Estados Unidos para programas educativos, de salud, de bienestar social, empleo, mejoras permanentes y otros. Estos recursos no requieren acción legislativa, ya que su uso está determinado por legislación federal.

## **Fondo Presupuestario**

Se nutre anualmente por una cantidad no menor de uno por ciento del total de las rentas netas del año fiscal anterior. Además, se nutre de todos los ingresos que no constituyen rentas netas del Fondo General y que no estén destinados por ley a un fin específico. El balance máximo de dicho Fondo no excederá del seis por ciento de los Fondos en Resolución Conjunta del Presupuesto en el año que fue asignado. Se utiliza para cubrir asignaciones aprobadas para cualquier año económico cuando los ingresos disponibles para el año no sean suficiente para cubrir las y para honrar el pago de la deuda pública. Este fondo se creó mediante la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada. La Ley Núm. 106 del 25 de mayo de 2006 establece que podrá utilizarse para cubrir asignaciones aprobadas para cualquier año económico en que los ingresos disponibles para dicho

año no sean suficientes y para el pago de la deuda pública. Además, provee los recursos económicos para atender obligaciones o desembolsos de programas con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos aprobadas y pendientes de recibirse y pagos de contratos de mejoras permanentes en proceso de construcción en lo que se hacen efectivas las asignaciones y determinaciones de Tribunales Estatales y Federales.

### **Fondo de Redención de La Deuda Pública**

A este fondo ingresan los recursos generados los recursos generados por una contribución sobre la propiedad no exonerada, equivalente a uno punto cero tres (1.03) por ciento y las aportaciones del Fondo General para el pago e intereses de la deuda a largo plazo del Gobierno Central.

### **Fondo de Emergencia**

Fondo para atender necesidades públicas causadas por desastres naturales, tales como: huracanes, terremotos, inundaciones, sequías y otros. Se nutre anualmente por una cantidad no menor de uno por ciento del total de las rentas netas del año fiscal anterior. El balance del Fondo de Emergencia nunca excederá de ciento cincuenta millones de dólares. Este fondo se creó mediante la Ley 91 del 21 de junio de 1966, según enmendada. El Fondo de Emergencia no se podrá utilizar para cubrir gastos operacionales recurrentes excepto según se disponga mediante Resolución Conjunta.

### **Fondos Rotatorios y/o De Capital Industrial**

Creados especialmente para registrar todas las operaciones de transporte, de imprenta y otros, como los adscritos a la Administración de Servicios Generales, que se ofrecen a las propias agencias del gobierno. Estos se nutren del cobro por servicios prestados a las agencias.

### **Fondos de Empresas De Gobierno**

Se destinan a costear operaciones de empresas públicas o actividades comerciales del Gobierno Central para beneficio público y se nutren de recursos que provienen del cobro por servicios que éstas

proveen al público y al gobierno, como también aportaciones del Fondo General o de otros fondos.

### **Fondos de Seguridad Social**

Recursos que provienen de los recaudos de aportaciones patronales y de los empleados para fines de retiro, seguro social, compensaciones, desempleo y otros similares.

### **Fondos en Fideicomiso**

Recursos bajo la custodia del Gobierno Central para beneficio de otras agencias o individuos y que no constituyen parte del presupuesto gubernamental.